

# FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 y al 1 de Enero de 2014

(Cifras expresadas en miles de pesos)

### Nota 1. Información Corporativa

La emisión de los estados financieros de la Fiduciaria Colombiana De Comercio Exterior S.A.-Fiducoldex (en adelante la “la Sociedad Fiduciaria” o “Fiducoldex”), correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 serán autorizados por la junta directiva que se realizará en el mes de febrero de 2016.

Fiducoldex es una sociedad anónima de economía mixta constituida por Escritura Pública No. 1497 de octubre 31 de 1992 tiene por objeto el ejercicio de todas o algunas de las operaciones, actos y servicios financieros tales como:

- ✓ Celebrar un contrato de fiducia mercantil con la Nación, representada por la Sociedad Fiduciaria del Comercio Exterior S.A., para promover las exportaciones colombianas y cumplir otros fines estipulados en el Decreto 663 de 1993.
- ✓ Celebrar contratos de fiducia mercantil en todos sus aspectos y modalidades, de acuerdo con las disposiciones que contiene el Decreto 663 de 1993, el Título XI del Libro Cuarto del Código de Comercio, y las demás normas complementarias o concordantes, o las que las adicionen o sustituyan.
- ✓ Realizar todas las operaciones, negocios, actos, encargos y servicios propios de la actividad fiduciaria.

Las principales reformas estatutarias se encuentran registradas en las siguientes Escrituras Públicas:

Fecha	Escritura Pública No.	Notaría
4 de mayo de 1993	2638	Treinta y una de Bogotá
18 de julio de 1997	3407	Treinta y una de Bogotá
2 de febrero de 2000	181	Veinticuatro de Bogotá
16 de marzo de 2000	646	Veinticuatro de Bogotá
17 de abril de 2001	1613	Sexta de Bogotá
27 de abril de 2006	1687	Treinta y una de Bogotá
10 de abril de 2007	680	Décima de Bogotá
4 de abril de 2008	595	Décima de Bogotá
10 de mayo de 2010	744	Décima de Bogotá
8 de abril de 2011	1687	Primera de Bogotá
26 de marzo de 2012	1101	Primera de Bogotá
3 de junio de 2014	6088	Veintinueve de Bogotá

De acuerdo con la Ley 45 de 1923, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Código de Comercio, y demás normas que lo adicionen, complementen o modifiquen y de acuerdo a la ley 1314 de 2009 y sus decretos modificatorios.

El domicilio principal de la Sociedad es en Bogotá D.C., Colombia.

**Nota 2. Controles de Ley**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad Fiduciaria ha cumplido con los requerimientos de capitales mínimos y relación de solvencia en concordancia con lo establecido en el Decreto 1895 de septiembre 11 de 2012 y 1797 del 14 de septiembre de 1999, de acuerdo con la información suministrada por la Superintendencia Financiera de Colombia

Así mismo, se ha dado cumplimiento a lo exigido con respecto al capital mínimo que deben acreditar las instituciones financieras, que en el caso de las sociedades Fiduciarias asciende a \$6.060 millones, de acuerdo con el Artículo 80 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, modificado por el Artículo 16 de la Ley 795 de 2003.

**Nota 3. Eventos Subsecuentes**

En desarrollo de lo dispuesto en la Norma Internacional de Contabilidad No.10, se informa que a la fecha de elaboración de las notas no se conocen hechos relevantes posteriores al cierre.

**Nota 4. Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información financiera**

Estos estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 son los primeros estados financieros que la Sociedad Fiduciaria ha preparado de acuerdo con las NIIF. Para los períodos anteriores y hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, la Sociedad Fiduciaria preparó sus estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados locales (PCGA locales).

Por lo tanto, la Sociedad Fiduciaria ha preparado estados financieros que cumplen con las NIIF vigentes para los períodos finalizados al 31 de diciembre de 2015 y con posterioridad, junto con la información comparativa correspondiente al 31 de diciembre de 2014 y por el ejercicio finalizado en esa fecha, según se describe en la Nota 5 (Resumen de políticas contables significativas). Como parte de la preparación de estos estados financieros, el estado de situación financiera de apertura fue preparado al 1 de enero de 2014.

Esta nota explica los principales ajustes realizados por la Sociedad Fiduciaria para reexpresar el estado de situación financiera al 1 de enero de 2014 y los estados financieros anteriormente publicados al 31 de diciembre de 2014, y por el ejercicio finalizado en esa fecha, todos ellos preparados de acuerdo con los PCGA locales.

La Sociedad Fiduciaria preparó y presentó sus estados financieros conforme a lo previsto en la Ley 1314 de 2009 expedida por el Gobierno nacional y el Decreto Reglamentario 2784 de 2012 y sus modificatorios.

El principio general de la NIIF 1- Adopción por Primera vez es que un adoptante por primera vez debe preparar sus primeros estados financieros bajo NIIF, como si siempre hubiera aplicado dichas normas. Sin embargo, la NIIF 1 - Adopción por primera vez permite utilizar determinadas exenciones a la aplicación retroactiva de las NIIF y cumplir excepciones obligatorias.

El objetivo las exenciones y excepciones que empleó la Sociedad Fiduciaria se concentraron en facilitar el proceso de transición a las NIIF sin que implicaran para la entidad costos excesivos en relación con los beneficios que producía dicha información.

## Exenciones

La NIIF 1 – *Adopción por primera vez*, le permite a la Sociedad Fiduciaria que adopte las NIIF por primera vez, optar por determinadas exenciones al principio de aplicación retroactiva.

A continuación se presenta un análisis de la Sociedad Fiduciaria sobre las exenciones aplicadas durante la preparación del estado de situación financiera de apertura bajo NIIF:

### Costo atribuido

Fiducoldex optó, en la fecha de transición a las NIIF, por la medición de una partida de propiedades, planta y equipo por su valor razonable, y utilizó este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha. Fiducoldex que adopta por primera vez las NIIF eligió utilizar una revaluación según PCGA anteriores de una partida de propiedades, y equipo, ya sea a la fecha de transición o anterior, como costo atribuido en la fecha de la revaluación, si esta fue a esa fecha sustancialmente comparable:

- (a) Al valor razonable; o
- (b) Al costo, o al costo depreciado según las NIIF, ajustado para reflejar, por ejemplo, cambios en un índice de precios general o específico.

Fiducoldex no usará estas opciones de elección para otros activos o pasivos.

## Excepciones

### La baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros

Si una entidad que adopta por primera vez las NIIF diese de baja en cuentas activos financieros o pasivos financieros que no sean derivados de acuerdo con sus PCGA anteriores, como resultado de una transacción ocurrida antes del 1 de enero de 2004, no reconocerá esos activos y pasivos de acuerdo con las NIIF (a menos que cumplan los requisitos para su reconocimiento como consecuencia de una transacción o suceso posterior).

Una entidad podrá aplicar los requerimientos de baja en cuentas de la NIIF 9 – *Instrumentos Financieros* de forma retroactiva desde una fecha a elección de la entidad, siempre que la información necesaria para aplicar la NIIF 9 a activos financieros y pasivos financieros dados de baja en cuentas como resultado de transacciones pasadas, se obtuviese en el momento del reconocimiento inicial de esas transacciones.

La Sociedad Fiduciaria aplicará los requerimientos de baja en cuenta establecidos en NIIF 9 – *Instrumentos Financieros*, de forma prospectiva, es decir los activos y pasivos previamente dados de baja en los estados financieros, no serán reevaluados a la fecha del estado de situación financiera de apertura.

### Estimaciones

Las estimaciones realizadas bajo NIIF a la fecha de transición deben ser consistentes con aquellas estimaciones efectuadas a la misma fecha bajo COLGAAP, salvo que:

- Necesiten ser ajustados para reflejar políticas contables diferentes
- Exista evidencia objetiva que aquellas estimaciones fueron equivocadas

La información recibida después de la fecha de transición sobre estimaciones realizadas bajo el GAAP anterior son tratadas de la misma manera que eventos de no ajuste (“non-adjusting”) después de la fecha del estado de situación financiera de apertura, de acuerdo con NIC 10 – *Hechos Ocurridos después del periodo sobre el que se Informa*.

Teniendo en cuenta que las estimaciones dentro el estado de situación financiera fueron realizadas bajo las condiciones de COLGAAP, la Sociedad Fiduciaria no hará ajustes a las estimaciones en el estado de situación financiera de apertura.

## **Nota 5. Políticas contables significativas**

### **5.1 Bases para la preparación de los estados financieros**

Los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria, se preparan conforme a lo previsto en la Ley 1314 de 2009 expedida por el Gobierno Nacional y el Decreto Reglamentario 2784 de 2012 modificado por el Decreto 3023 de 2013. Fiducoldex S.A., inició el proceso de convergencia de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (PCGA anteriores), a la nueva normatividad elaborada con base en las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera (NIC – NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante, IASB por sus siglas en inglés), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (CINIIF) emitidas y publicadas hasta el 3 de diciembre de 2012.

La Sociedad Fiduciaria preparó y presentó sus estados financieros hasta el 31 de diciembre de 2014 de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, establecidos en el Decreto 2649 de 1993, de acuerdo con instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. A partir del 1 de enero de 2014 la Sociedad Fiduciaria, realizó el proceso de convergencia hacia estándares internacionales por lo tanto, los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 son los primeros estados financieros preparados en conformidad con las NIIF adoptadas en Colombia. Ver Nota 37 - Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, para mayor información sobre el impacto de la adopción de las NIIF en la Sociedad Fiduciaria.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico, a excepción de los bienes inmuebles, los instrumentos financieros a valor razonable a través de resultados y para algunas inversiones patrimoniales a valor razonable a través de patrimonio, que han sido medidos por su valor razonable.

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria se reconocen en la moneda del entorno económico principal donde opera la entidad (moneda funcional) que es el peso colombiano. Adicionalmente los presentes estados financieros se presentan en pesos colombianos y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (COP 000), salvo cuando se indique lo contrario.

Los presentes estados financieros brindan información comparativa respecto del período anual anterior. Los actuales estados financieros no presentan ninguna aplicación retroactiva de una política contable.

#### *Excepciones a las NIIF en Colombia*

Dentro del proceso de convergencia hacia estándares internacionales el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió el Decreto 1851 de 2013, modificado por el Decreto 2267 de 2014 donde se establece lo siguiente: “Los preparadores de información que se clasifican dentro del literal b) del párrafo 1 del artículo 10 del Decreto 2784 de 2012 aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 y sus modificatorios, salvo lo dispuesto sobre la clasificación y valoración las inversiones de la NIC 39 y la NIIF 9 contenidas en dicho anexo”

Por lo anterior, la Superintendencia Financiera de Colombia será quien defina las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con las salvedades señaladas en el párrafo anterior, así como el procedimiento a seguir e instrucciones que se requieran para efectos del régimen prudencial.

Para los estados financieros consolidados, se aplicará el marco técnico normativo del Anexo del Decreto 2784 de 2012 y sus modificatorios, sin ninguna excepción.

## 5.2 Políticas contables significativas

A continuación se detallan las políticas contables significativas que la Sociedad Fiduciaria aplica en la preparación de sus estados financieros:

### 5.2.1 Medición del valor razonable

Se define como valor razonable al precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Una medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar:

- ✓ En el mercado principal del activo o pasivo
- ✓ En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para la Sociedad Fiduciaria.

El valor razonable de un activo o un pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico. Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante del mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de éste a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

La Sociedad Fiduciaria, utiliza las técnicas de valoración que resultan más apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto:

- ✓ Datos de entrada de Nivel 1: precios de cotizador (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos
- ✓ Datos de entrada de Nivel 2: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada son distintos de los precios de cotizador incluidos en el Nivel 1, pero son observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente
- ✓ Datos de entrada de Nivel 3: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada no son observables para el activo o pasivo

Para los activos y pasivos reconocidos en los estados financieros en forma recurrente, al cierre de cada período sobre el que se informa, la Sociedad Fiduciaria, determina si han ocurrido transferencias entre los niveles de la jerarquía de valor razonable, a través de la reevaluación de su categorización, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto.

## 5.2.2 Eventos después del periodo sobre el que se informa

### **Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste**

La Sociedad Fiduciaria, ajusta los valores reconocidos en sus estados financieros, para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que impliquen ajustes.

Los hechos posteriores que resultan en ajustes siempre se tratan como eventos que ya existían en la fecha del estado de situación financiera, pero que su descubrimiento fue posterior a la fecha del mismo. Por lo anterior, los ajustes derivados de estos hechos deben ser incluidos en los estados financieros para reflejar la posición financiera, los resultados y los flujos de efectivo de la Sociedad Fiduciaria.

### **Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa y no implican ajuste**

Fiducoldex, no ajusta los valores reconocidos en sus estados financieros, para reflejar hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que no impliquen ajustes.

No se deben modificar las cifras de los estados financieros como consecuencia de este tipo de acontecimientos. Sin embargo, si el hecho es material, la Sociedad Fiduciaria revela naturaleza del evento y una estimación de los efectos financieros o una manifestación de la imposibilidad de hacer tal estimación.

## 5.2.3 Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores

Cuando una NIIF sea específicamente aplicable a una transacción, otro evento o condición, la política o políticas contables aplicadas a esa partida se determinarán aplicando la NIIF en cuestión, y considerando además cualquier Guía de Implementación relevante emitida por el IASB para esa NIIF.

En ausencia de una NIIF que sea aplicable a una transacción o a otros hechos y eventos presentados la administración de la Sociedad Fiduciaria, usa su juicio profesional en el desarrollo y aplicación de las políticas contables, con el propósito de suministrar información:

- ✓ Relevante para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios de la Sociedad Fiduciaria
- ✓ Que sea fiable, es decir, que los estados financieros:
  - Representen fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo
  - Reflejen la esencia económica de las transacciones
  - Sean neutrales (libres de prejuicios o sesgos)
  - Sean prudentes
  - Sean completos

### **Cambios en políticas**

La Sociedad Fiduciaria, cambia una política contable sólo si tal cambio:

- ✓ Se requiere por una NIIF
- ✓ Lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la fiduciaria

Para la aplicación de los cambios en las políticas contables, la Sociedad Fiduciaria, tiene en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Si la aplicación de un cambio en la política contable proviene de la aplicación inicial de una NIIF, se aplicara las disposiciones transitorias específicas.
- ✓ Si la aplicación proviene de un cambio voluntario adoptado por la Sociedad Fiduciaria porque la NIIF no incluye las disposiciones transitorias, la Sociedad Fiduciaria, aplica el cambio en la política de forma retroactiva.

### **Cambios en estimaciones contables**

El uso de estimaciones contables es una parte esencial de la preparación de los estados financieros, lo que implica la utilización de suposiciones basadas en la mejor información disponible. Las estimaciones contables llevan implícitos procesos de análisis y juicio profesional referentes a la incertidumbre de la ocurrencia de un evento o sobre el monto por el que se debe registrar una estimación.

Algunas de las estimaciones más comunes en la Sociedad Fiduciaria son:

- ✓ Las cuentas por cobrar de dudosa recuperación
- ✓ El valor razonable de activos financieros medidos a valor razonable a través de resultados
- ✓ La vida útil o las pautas de consumo esperadas de los beneficios económicos futuros incorporados en los activos depreciables

Si se producen cambios en las circunstancias en que se basa su estimación, es posible que ésta pueda necesitar ser revisada, como consecuencia de nueva información o de poseer más experiencia, por lo tanto, no se encuentra relacionada con periodos anteriores o con la corrección de errores.

El efecto de un cambio en una estimación contable se incluye en el estado de resultados del periodo en el que se produce el cambio y en los periodos futuros que afecte.

### **Errores**

Los errores pueden surgir al reconocer, valorar, presentar o revelar la información de los elementos de los estados financieros. Los estados financieros no cumplen con las NIIF si contienen errores, tanto materiales como inmateriales, cuando han sido cometidos intencionadamente para conseguir una determinada presentación de su situación financiera, de su rendimiento financiero o de sus flujos de efectivo.

Los errores potenciales del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que los estados financieros sean formulados. Sin embargo, los errores materiales en ocasiones no se descubren hasta un periodo posterior, de forma que tales errores de periodos anteriores se corregirán en la información comparativa presentada en los estados financieros de los periodos siguientes.

La Sociedad Fiduciaria corrige los errores materiales de periodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto, reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error o si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho periodo.

#### **5.2.4 Moneda**

Las cifras de los estados financieros se presentan en pesos colombianos por ser la moneda del entorno principal de la entidad.

### **Moneda Extranjera**

Toda transacción en moneda extranjera se registra, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

Todas las diferencias surgidas al liquidar o convertir las partidas monetarias se registran en la cuenta de resultados, a excepción de las partidas monetarias designadas como parte de la cobertura de la inversión neta de Fiducoldex en un negocio en el extranjero, estas diferencias se registran en otro resultado integral hasta la enajenación de la inversión neta, momento en el que son reclasificadas a la cuenta de resultados. Los ajustes fiscales atribuibles a las diferencias de cambio de estas partidas monetarias también se reconocen en otro resultado global.

Las partidas no monetarias que se valoran al costo histórico en una moneda extranjera se convierten usando el tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción inicial. Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable en una moneda extranjera se convierten usando el tipo de cambio vigente a la fecha en que se determina el valor razonable. Las pérdidas o ganancias surgidas de la conversión de las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se registran de acuerdo con el reconocimiento de las pérdidas o ganancias derivadas del cambio en el valor razonable de la partida correspondiente.

#### **5.2.5 Efectivo y equivalentes de efectivo**

La entidad considera como efectivo y equivalentes al efectivo, el efectivo en caja, el efectivo en bancos, depósitos en el Banco de la República y las posiciones activas en operaciones de mercado.

Adicionalmente, los equivalentes al efectivo tienen el propósito de cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que mantenerlos como una inversión o similares.

Para que una inversión bajo esta política pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe ser fácilmente convertible en efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor, (por ejemplo: TES con vencimiento menor a 90 días ). Por lo tanto, una inversión será equivalente a efectivo cuando tenga vencimiento próximo, igual o menor a tres meses.

#### **Efectivo restringido**

La entidad debe revelar en sus estados financieros acompañados de un comentario por parte de la gerencia, cualquier valor significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no estén disponibles para ser utilizados por ella misma o por el grupo al que pertenece.

Estos valores serán presentados en una línea separada en el balance bajo el concepto de “efectivo restringido”.

Existen diversas circunstancias en las que los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo pueden no estar disponibles para su uso. Por ejemplo, el embargo de una cuenta bancaria.

En este caso, puede ser relevante para los usuarios conocer determinada información adicional sobre la entidad que le permita comprender su posición financiera y liquidez. Por lo tanto, la entidad publicará, junto con un comentario de la gerencia información como la siguiente:

- a) El valor de los préstamos no desembolsados que pueden estar disponibles para actividades de operación o para el pago de operaciones de inversión o financiación indicando las restricciones sobre el uso de tales medios financieros.
- b) El valor de los flujos de efectivo distinguiendo los de las actividades de operación, de inversión y de financiación relacionados con participaciones en operaciones conjuntas que se integran en los estados financieros de mediante la consolidación proporcional.



c) El valor acumulado de flujos de efectivo que representen incrementos en la capacidad de operación, separados de aquellos que se requieran para mantener la capacidad de operación de la entidad.

d) El valor de los flujos de efectivo por actividades de operación, de inversión y de financiación que procedan de cada uno de los segmentos de negocio y geográficos considerados para elaborar los estados financieros.

## 5.2.6 Instrumentos financieros

### **Excepción clasificación y medición de instrumentos financieros (Inversiones)**

El Decreto 2267 de 2014, establece lo siguiente:

“Los preparadores de información que se clasifican dentro del literal b) del parágrafo 1 del artículo 10 del Decreto 2784 de 2012 aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el Anexo del Decreto 2784 2012 y sus modificatorios, salvo lo dispuesto sobre la clasificación y valoración las inversiones de la NIC 39 y la NIIF 9 contenidas en dicho anexo”.

La Superintendencia Financiera de Colombia definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con las salvedades en el presente artículo, así como el procedimiento a seguir e instrucciones que se requieran para efectos del régimen prudencial.

La excepción anterior es aplicada para la preparación de los estados financieros individuales y separados de la Sociedad Fiduciaria.

Para la preparación de los estados financieros consolidados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 y sus modificatorios.

Dado que las inversiones presentan la excepción de aplicación de NIIF en los estados financieros separados como e indicó previamente. La Sociedad Fiduciaria aplicará para la clasificación y medición de sus inversiones lo establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en el Capítulo I-1, a continuación se describe el tratamiento:

### **Reconocimiento**

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

### **Inversiones negociables**

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:

- a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.
- b. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyen en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen.

No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios de los literales a) y b) antes mencionados, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

#### *Inversiones para mantener hasta el vencimiento*

Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea la Sociedad Fiduciaria de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la SFC. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación, y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

#### ***Baja en cuentas***

De acuerdo con la NIIF 9 – *Instrumentos Financieros un activo financiero* (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Han expirado los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo
- La Sociedad Fiduciaria ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos sin dilación a un tercero bajo un acuerdo de transferencia; y
  - a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o
  - b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del mismo.

Cuando la Sociedad Fiduciaria ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo o ha asumido la obligación de transferirlos, evalúa si han retenido los riesgos y beneficios de la propiedad y en qué medida los ha retenido.

Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo ni tampoco ha transferido el control del mismo, el activo se reconoce sobre la base de la implicación continuada de La Sociedad Fiduciaria en el mismo. En este caso, la Sociedad Fiduciaria también reconoce un pasivo asociado. El activo transferido y el pasivo asociado se valoran de acuerdo a un criterio que refleje los derechos y obligaciones que la Sociedad Fiduciaria ha retenido.

Cuando la implicación continuada tome la forma de garantía sobre el activo transferido se valora al menor del valor original en libros del activo y al importe máximo de la contraprestación que se puede exigir a la compañía.

### ***Cuentas por cobrar***

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después de la medición inicial, estos activos financieros se miden posteriormente por su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado del resultado, no obstante si estas cuentas por cobrar son de corto plazo no se realiza el costo amortizado.

Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado del resultado como costos financieros en el caso de los préstamos y como costos de ventas u otros gastos operativos en el caso de las cuentas por cobrar.

### **Deterioro**

Para los activos financieros valorados al costo amortizado, primero la Sociedad Fiduciaria evalúa si individualmente existen evidencias objetivas de deterioro para los activos financieros que son significativos individualmente, o colectivamente para los activos financieros que no son significativos individualmente.

Si la Sociedad Fiduciaria determina que no hay evidencias objetivas de deterioro para los activos financieros evaluados individualmente, sean significativos o no, incluye dichos activos en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares y evalúa su deterioro colectivamente. Los activos cuyo deterioro se evalúa individualmente y para los que se reconoce o se continúa reconociendo una pérdida por deterioro, no se incluyen en las evaluaciones colectivas de deterioro.

Si hay evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro, el importe de la pérdida se evalúa como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo estimados futuros (excluyendo las pérdidas esperadas futuras en las que todavía no se ha incurrido). El valor actual de los flujos de efectivo estimados futuros se descuenta al tipo de interés efectivo original del activo financiero. Si un préstamo tiene un tipo de interés variable, la tasa de descuento para el cálculo del deterioro es el tipo de interés efectivo vigente.

El valor en libros de los activos se reduce mediante el uso de una cuenta correctora por deterioro y la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados. Los ingresos por intereses se continúan devengando para el valor en libros reducido y se devengan empleando el mismo tipo de interés que se utiliza para descontar los flujos de efectivo futuros en el cálculo del deterioro. Los ingresos por intereses se contabilizan como ingresos financieros en la cuenta de resultados.

### **Baja en cuentas**

Los préstamos y cuentas a cobrar, junto con su corrección, se dan de baja cuando no hay perspectivas realistas de futuros reembolsos y todas las garantías han sido ejecutadas o transferidas a la Sociedad Fiduciaria. Si en los ejercicios posteriores el importe de las pérdidas por deterioro estimadas se

incrementa o reduce debido a un suceso ocurrido después de que se reconozca el deterioro, la pérdida por deterioro previamente reconocida se incrementa o reduce ajustando la cuenta de corrección por deterioro. Cualquier importe que se hubiera dado de baja y sea posteriormente recuperado se registra como menos gasto financiero en la cuenta de resultados.

### ***Pasivos financieros***

#### *Reconocimiento inicial y valoración*

La entidad realizara el reconocimiento inicial, como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

Todos los pasivos financieros que tiene la sociedad fiduciaria se reconocen inicialmente por su valor razonable y, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados por su costo amortizado, netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Sociedad Fiduciaria incluyen las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, las deudas y préstamos que devengan interés, incluidos los descubiertos en cuentas corrientes bancarias, los contratos de garantía financiera y los instrumentos financieros derivados.

#### *Valoración posterior*

La valoración de los pasivos financieros depende de su clasificación como se indica a continuación.

#### *Préstamos y créditos*

Tras el reconocimiento inicial, los préstamos y los créditos se valoran al costo amortizado usando el método del tipo de interés efectivo. Las pérdidas y ganancias se reconocen en la cuenta de resultados cuando se dan de baja los pasivos, así como los intereses devengados de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima de adquisición y las cuotas o costos que sean parte integral del método del tipo de interés efectivo. Los intereses devengados de acuerdo con dicho tipo de interés efectivo se incluyen en el epígrafe de “Gastos financieros” de la cuenta de resultados.

#### *Cancelación*

Un pasivo se da de baja cuando la obligación se extingue, cancela o vence.

Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo prestamista en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se tratan como una baja del pasivo original y el reconocimiento de la nueva obligación. La diferencia en los valores en libros respectivos se reconoce en la cuenta de resultados.

#### *Compensación de instrumentos financieros*

Los activos financieros y los pasivos financieros son objeto de compensación, presentándose el importe neto correspondiente en el estado de situación financiera, si:

- Se tiene actualmente un derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos, y
- Se tiene la intención de liquidarlos por el importe neto o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

### **Valor razonable de los instrumentos financieros**

El valor razonable de los instrumentos financieros que a la fecha de cierre se negocian en un mercado activo se determina usando el precio de cotización o el precio de mercado (precio de oferta para las posiciones largas y precio de demanda para las posiciones cortas), sin deducir los costos de transacción.

Para los instrumentos financieros no negociados en un mercado activo, el valor razonable se determina utilizando una técnica de valoración apropiada. Entre estas técnicas se incluye:

- El uso de transacciones recientes a precio de mercado
- El valor razonable actual de otro instrumento financiero sustancialmente similar
- El análisis de los flujos de efectivo descontados u otros modelos de valoración

#### **5.2.7 Deterioro del valor de los activos**

A cada fecha de presentación, la Sociedad Fiduciaria, evalúa si existe algún indicio de que un activo pueda estar deteriorado en su valor y pasará a estimar el valor recuperable del activo o unidad generadora de efectivo, en el momento en que detecta un indicio de deterioro.

La Sociedad Fiduciaria, estableció como unidad generadora de efectivo la compañía en su totalidad, con el propósito de evaluar los activos en conjunto.

De igual forma la Sociedad Fiduciaria, considera los siguientes indicadores externos de deterioro:

- ✓ Una disminución significativa del valor de mercado de los activos
- ✓ Un cambio adverso significativo, ya sea tecnológico, económico o en el entorno legal en el que opera la entidad.
- ✓ Un incremento en los tipos de interés u otros tipos de rentabilidad de mercado, que probablemente afecten significativamente al tipo de descuento utilizado para calcular el valor en uso o valor recuperable del activo
- ✓ El monto en libros de los activos netos excede su valor de mercado

La Sociedad Fiduciaria, considera los siguientes indicadores internos de deterioro:

- ✓ Obsolescencia o daño físico que afecte los activos
- ✓ Cambios significativos que afecten los activos, como planes de reestructuración o eliminación de ciertas actividades (así como inactividad del activo) y cambio en la duración de la vida de un activo de indefinida a definida
- ✓ Proyecciones de resultados que muestren o pronostiquen resultados inferiores a las expectativas de los activos en particular o unidades de negocio

La Sociedad Fiduciaria, identifica el deterioro de un activo cuando su importe en libros exceda su importe recuperable.

#### **Medición del importe recuperable:**

El valor recuperable de un activo es el mayor valor entre:

- El valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y
- Su valor en uso y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en este caso el activo debe agrupar a una unidad generadora de efectivo.

Al calcular el valor en uso, los flujos de efectivo estimados, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las consideraciones de mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Para determinar el valor razonable menos los costos de venta se emplea un modelo de valoración adecuado.

Las pérdidas por deterioro del valor de operaciones continuadas se reconocen en el estado de resultado integral. Las pérdidas por deterioro atribuibles a una unidad generadora de efectivo se asignan de forma proporcional, con base en el valor en libros de cada activo, a los activos no corrientes de la unidad generadora de efectivo.

Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce su valor en libros hasta su importe recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones de mercado actuales del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos del activo.

Para determinar el valor razonable del activo menos los costos de venta se tienen en cuenta transacciones de mercado recientes. Si dichas transacciones no pueden identificarse, se utiliza un modelo de valoración más adecuado. Estos cálculos son soportados por múltiples valoraciones, precios de cotización de las sociedades cotizadas u otros indicadores disponibles del valor razonable.

La Sociedad Fiduciaria basa su cálculo del deterioro en presupuestos detallados y proyecciones previstas, que se preparan de manera individual para cada unidad generadora de efectivo a la que está asignada el activo. Estos presupuestos y proyecciones normalmente cubren un periodo de cinco años. Para periodos más largos, se calcula una tasa de crecimiento a largo plazo, que se aplica para estimar flujos de efectivo futuros tras el quinto año.

### **5.2.8 Propiedades, planta y equipo**

Las propiedades y equipo en el reconocimiento inicial se registran por su costo menos la depreciación acumulada y/o menos las pérdidas acumuladas por deterioro, si hubiera. Dichos costos incluyen los costos de sustitución de parte de dicha propiedad y equipo. Cuando es necesaria que una parte significativa de la propiedad y equipo sea reemplazada a intervalos, la Sociedad Fiduciaria reconoce las partes que se van reemplazando como activos individuales con vida útil específica y los amortiza en consecuencia.

#### Medición Posterior

Los terrenos y los edificios se valoran a su valor razonable menos la depreciación acumulada de los edificios y las pérdidas por deterioro reconocidas a la fecha de su revalorización. Las revalorizaciones se efectúan con suficiente regularidad para asegurar que el valor razonable del activo revalorizado no difiera significativamente del valor en libros.

Cualquier superávit por revalorización se reconoce en otro resultado global, registrándose como revalorización de activos dentro del patrimonio neto. No obstante, en el caso de que se revierta un déficit de la revalorización del mismo activo previamente reconocido en la cuenta de resultados, dicho incremento se reconoce en la cuenta de resultados. Una disminución del valor se registra en la cuenta de resultados, excepto en el caso de que esa disminución anule el superávit existente en el mismo activo que se hubiera reconocido en ajustes por cambios de valor.

De otra parte los otros activos distintos de inmuebles su reconocimiento se realizara a costo histórico menos la depreciación acumulada y las perdidas por deterioro que sean reconocidas para estos activos.

La depreciación se calcula linealmente durante la vida útil estimada de los activos. Las estimaciones determinadas por Fiducoldex para la medición de sus activos son:

GRUPO DE ACTIVOS	MÉTODO DE MEDICIÓN POSTERIOR	VALOR RESIDUAL	VIDA ÚTIL
Edificaciones	Costo revaluado	Será el valor del terreno	De acuerdo al estudio técnico.
Muebles y enseres	Costo	0%	10
Equipo de cómputo	Costo	0%	3
Vehículos	Costo	0%	5

La Sociedad Fiduciaria realiza la revisión del costo revaluado cada tres años para evaluar si es necesaria la determinación de un nuevo costo revaluado que será determinado por un perito evaluador, quién usará las técnicas establecidas en las Normas Internacionales de Valoración (IVS por sus siglas en inglés). En caso de que exista una seguridad razonable del aumento o disminución del valor de las edificaciones, se debe proceder a la determinación del nuevo costo revaluado.

#### Deterioro de activos

Para la determinación del deterioro de activos, se debe analizar si existen indicadores de deterioro para este tipo de activos y del resto de elementos de propiedades y equipo. En tal situación se procederá a preparar la prueba de deterioro tal y como lo indica la política contable de deterioro del valor del activo, la cual está basada en la NIC 36 – *Deterioro del Valor de los Activos* (ver política contable de deterioro). Sin embargo, si el activo no presenta indicadores de deterioro no es necesario realizar dicha prueba.

En caso tal, cuando ocurra un incremento en el valor razonable de un período a otro, éste se reconocerá como parte del costo de las propiedades y equipo con cargo a “Otros Resultados Integrales”. Así mismo, cuando se presenten disminuciones en el valor razonable, primero se dará de baja la valorización registrada en Otros Resultados Integrales y si existiera un remanente, éste se reconocerá en el estado de resultados.

#### Baja de activos

Un elemento de los activos fijos o cualquiera de sus partes significativas inicialmente reconocida se da de baja cuando se enajena o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros derivados de su uso o enajenación. El resultado procedente de la enajenación del activo (calculado como la diferencia entre los beneficios netos procedentes de su enajenación y el valor en libros del activo) se registra en la cuenta de resultados cuando el activo se da de baja.

En cada cierre de ejercicio se revisan y ajustan, en su caso, los valores residuales, vidas útiles y método de depreciación de los activos de propiedad y equipo.

### **5.2.9 Activos Intangibles**

Los activos intangibles adquiridos individualmente se valoran inicialmente al costo.

Para los activos intangibles generados internamente, sólo serán reconocidos como intangibles los costos de la etapa de desarrollo del activo. Los costos originados en la fase de investigación, son reconocidos como gasto en el período en el que son incurridos.

La Sociedad Fiduciaria medirá posteriormente los activos intangibles, utilizando el modelo del costo. Es decir, que un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

La amortización de los activos intangibles, se realiza a partir de la fecha en que se encuentran disponibles para su uso. La Sociedad Fiduciaria evalúa en el reconocimiento inicial si la vida útil de los activos intangibles es definida o indefinida.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan a lo largo de su vida útil económica y se evalúa su deterioro cuando haya indicios de que puedan estar deteriorados. El periodo de amortización y el método de amortización para los activos intangibles con vida útil definida se revisan por lo menos al final de cada ejercicio.

Los cambios en la vida útil esperada o en la pauta esperada de consumo de los beneficios económicos futuros materializados en el activo se toman en consideración al objeto de cambiar el periodo o método de amortización, si corresponde, y se tratan como un cambio de estimación contable. El gasto por amortización de los activos intangibles con vida útil definida se reconoce en la cuenta de resultados correspondiente de acuerdo con la función del elemento intangible en cuestión.

Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, sino que se evalúa anualmente la existencia de indicios de deterioro, individualmente o a nivel de unidad generadora de efectivo. La vida útil de un activo intangible con vida indefinida se revisa anualmente para determinar si la evaluación de vida indefinida continúa siendo razonable. Si no es así, el cambio en la evaluación de vida útil indefinida a definida se realiza de forma prospectiva.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un activo intangible se determina como la diferencia entre el importe neto obtenido por su enajenación y el valor en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados cuando el activo se da de baja.

### Licencias

La Sociedad Fiduciaria realiza pagos al contado por la compra de licencias. El uso de las licencias será entre periodos de 3 y 15 años, dependiendo del tipo de licencia.

A continuación se relacionan las vidas útiles y el valor residual establecido por la entidad:

GRUPO DE ACTIVOS	VIDA ÚTIL	VALOR RESIDUAL
Core	15 años	0
Software (licencias)	3 años	0

Un activo intangible se dará de baja:

- ✓ Por su venta
- ✓ En el momento que no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o su venta.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un activo intangible se determinará como la diferencia entre el valor neto obtenido por su venta y el valor en libros del mismo. Se reconocerá en el periodo cuando la partida sea dada de baja.

### **5.2.10 Otros Activos**

Son objeto de reconocimiento todas las partidas que cumpla definición de elemento siempre que:

- ✓ Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la Sociedad Fiduciaria



- ✓ El elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

La Sociedad Fiduciaria, reconocerá un activo en su estado de situación financiera cuando la misma evidencie que los beneficios económicos futuros incorporados a un activo consisten en el potencial del mismo para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de otros equivalentes al efectivo de la entidad.

Un activo no será objeto de reconocimiento en el estado de situación financiera cuando se considera improbable que, del desembolso correspondiente, obtengan beneficios económicos en el futuro. En lugar de ello, tal transacción lleva al reconocimiento de un gasto en el estado de resultados. Este tratamiento contable no implica que la intención de la administración, al hacer el desembolso, fuera otra que la de generar beneficios económicos en el futuro, o que la Administración estuviera equivocada al hacerlo.

### 5.2.11 Impuestos

Entre los impuestos más relevantes de los que está a cargo la Sociedad Fiduciaria detallamos, el impuesto sobre las ganancias, CREE y el impuesto sobre las ventas (IVA):

#### **Impuestos sobre las ganancias**

- ✓ Corriente

Los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta y Cree del período se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre las ganancias se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto el año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias vigentes de Colombia. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas al final del período sobre el que se informa. La Administración evalúa periódicamente sus posiciones de riesgo fiscal en relación con situaciones en las que las leyes fiscales aplicables están sujetas a interpretación y registra las provisiones que son necesarias.

- ✓ Diferido

El impuesto diferido se registra considerando las diferencias temporarias existentes entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables en la fecha de cierre.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto:

- Cuando el pasivo por impuesto diferido surge del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y, que en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni al resultado fiscal.
- Con respecto a las diferencias temporarias imponibles relacionadas con inversiones en sociedades dependientes, entidades asociadas y negocios conjuntos, cuando el momento de reversión de la diferencia temporaria puede controlarse y es probable que la diferencia temporaria no revierta en un futuro previsible.

Se reconocen activos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias deducibles, deducciones pendientes de aplicar y bases imponibles negativas pendientes de compensar. Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable que vaya a haber un beneficio fiscal contra el cual se podrá utilizar la diferencia temporaria deducible, el crédito fiscal o las bases imponibles negativas no utilizadas, excepto:

- Cuando el activo por impuesto diferido relativo a la diferencia temporaria deducible surge del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y, que en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni al resultado fiscal.
- Con respecto a las diferencias temporarias deducibles relacionadas con inversiones en sociedades dependientes, entidades asociadas y negocios conjuntos, los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y que haya un beneficio fiscal contra el cual se podrán utilizar las diferencias temporarias.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de cierre y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todos los activos por impuestos diferidos se puedan utilizar. Los activos por impuestos diferidos no registrados se reevalúan en cada fecha de cierre y se reconocen en la medida en que sea probable que el beneficio fiscal futuro permita recuperar el activo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran según los tipos impositivos que se espera que se apliquen en el ejercicio en el que se realicen los activos o se liquiden los pasivos, en base a los tipos impositivos (y la legislación fiscal) que se hayan aprobado, o estén a punto de aprobarse, al cierre del ejercicio.

El impuesto diferido relacionado con partidas reconocidas fuera de la cuenta de resultados debe registrarse fuera de la cuenta de resultados. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se registran en correlación con la transacción relacionada, bien en el estado del resultado integral o bien directamente en el patrimonio neto.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado, en este caso se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Para el periodo corriente de 31 de diciembre de 2015 y 2014 las tasas impositivas vigentes son:

Año	Renta	CREE	Sobretasa al CREE	Total
2014	25%	9%		34%
2015	25%	9%	5%	39%
2016	25%	9%	6%	40%
2017	25%	9%	8%	42%
2018	25%	9%	9%	43%
2019	25%	9%	0%	34%

Al momento de la preparación del estado de situación financiera de apertura la normatividad fiscal vigente establecía las siguientes tarifas del impuesto a las ganancias

- 2014: 34% (25% Renta, 9% CREE)
- 2015 en adelante: 33% (25% Renta, 8% CREE)

La Sociedad Fiduciaria, al realizar la medición del impuesto diferido tiene en cuenta las tasas en las cuales se llegaran a recuperar o liquidar esas diferencias temporarias que ocasionaron impuestos diferidos activos y pasivos.

### Compensación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria.

Los activos y los pasivos corrientes por los impuestos sobre las ganancias también se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

### **Impuesto sobre las ventas - IVA**

Los gastos y activos se registran netos del importe de los impuestos sobre ventas, excepto:

- Cuando los impuestos sobre ventas incurridos en la compra de activos o servicios no sean recuperables de las autoridades tributarias, en cuyo caso los impuestos sobre ventas se reconocen como parte del costo de adquisición del activo o de la partida de gasto, según aplique.
- Las cuentas a cobrar y a pagar que se presentan incluyendo el importe de los impuestos sobre las ventas.

El importe neto de los impuestos sobre las ventas recuperables a través de, o pagadero a, las autoridades tributarias se incluye como parte de las cuentas a cobrar o a pagar en el estado de situación financiera.

## **5.2.12 Beneficios a los empleados**

### **Beneficios a corto plazo**

La Sociedad Fiduciaria, reconocerá y medirá sus beneficios a corto plazo como:

- ✓ Un pasivo después de deducir cualquier importe ya satisfecho
- ✓ Un gasto por el concepto que haya generado el beneficio al empleado

Las obligaciones por beneficios de corto plazo mencionados anteriormente, son generalmente contabilizadas en la medida en que se incurren. Estos beneficios no requieren de hipótesis actuariales para medir las obligaciones o los costos correspondientes y, por lo tanto no hay lugar a ganancias o pérdidas actuariales.

Los beneficios se reconocen cuando un empleado haya prestados sus servicios durante el periodo contable, reconociendo el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios:

- Como un pasivo (gasto devengado), después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si el importe ya pagado es superior al importe sin descontar de los beneficios, ese exceso se reconocerá como un activo, en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar, por ejemplo, a una reducción en los pagos futuros o a un reembolso en efectivo
- Como un gasto, a menos que se requiera o permita por otra norma, la inclusión de esos beneficios en el costo de un activo

Los beneficios de corto plazo que la Sociedad fiduciaria entrega a sus empleados son los siguientes:

- a. Sueldos, salarios y aportes a la seguridad social.
- b. Permisos retribuidos a corto plazo, cuando se espere que estos deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados hayan prestado los servicios.
- c. Auxilio de vivienda, vehículo y educativo: Este es un monto que otorga la Fiduciaria a sus empleados, el cual será registrado en los resultados de la misma.

Se entenderá como beneficios por terminación de contrato, aquellos que solo son exigibles con la finalización de la relación contractual entre el empleado y el trabajador tales como indemnizaciones. La Sociedad Fiduciaria a la fecha no cuenta con beneficios adicionales para sus empleados por concepto de beneficios a largo plazo y post empleo.

### **5.2.13 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes**

#### **Provisiones**

Las provisiones se reconocen y se revelan cuando la Sociedad Fiduciaria cumple con todas las siguientes condiciones:

- ✓ Existe una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un suceso pasado
- ✓ Es probable que la Sociedad Fiduciaria tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación en el futuro
- ✓ Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación

La Sociedad Fiduciaria no procede a reconocer contablemente una obligación de carácter contingente.

En los casos en los que Sociedad Fiduciaria espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, el reembolso se reconoce como un activo separado, pero únicamente en los casos en que tal reembolso sea prácticamente cierto.

#### **General**

Las provisiones se registran cuando Fiducoldex tenga una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, para la que es probable que la Sociedad Fiduciaria tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar dicha obligación y el importe de la obligación pueda estimarse con fiabilidad.

Cuando Fiducoldex espera que parte o la totalidad de una provisión sea reembolsada, por ejemplo por un contrato de seguro, tal reembolso se reconoce como un activo separado, pero sólo cuando sea prácticamente segura su recepción. El gasto relacionado con cualquier provisión se presenta neto del reembolso en la cuenta de resultados.

#### **Pasivos por desmantelamiento**

Los costos de desmantelamiento se determinan como el valor actual de los costos esperados para cancelar la obligación usando flujos de efectivo estimados y se reconocen como parte del costo del activo. Los flujos de efectivo se descuentan con una tasa de descuento antes de impuestos que refleja los riesgos específicos del pasivo por desmantelamiento. La reversión del descuento se reconoce en la cuenta de resultados como un gasto financiero a medida que se produce. Los costos estimados futuros del desmantelamiento se revisan anualmente y se ajustan según corresponda. Los cambios en los costos estimados futuros o en la tasa de descuento aplicada se suman o restan al costo del activo.

#### **Medición posterior**

Al final de cada período contable, las provisiones deben ser objeto de revisión y ajustadas para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible, aplicando los mismos lineamientos requeridos para su reconocimiento y medición inicial. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

Cuando se haya usado el descuento para determinar el valor de la provisión, el valor en libros de la misma aumentará en cada período para reflejar el paso del tiempo. Tal incremento se reconoce como un gasto financiero.

***Pasivo contingente***

Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por que ocurran o no ocurran uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad.

De igual forma, es una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o el valor de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

***Activos contingentes***

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Sociedad Fiduciaria.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos. Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, la Sociedad Fiduciaria revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros.

**5.2.14 Otros Pasivos**

La Sociedad Fiduciaria, reconoce un pasivo cuando la misma tiene contraída una obligación en el momento presente. Un pasivo es un compromiso o responsabilidad de actuar de una determinada manera. Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal.

Se reconoce un pasivo, en el estado de situación financiera, cuando sea probable que, del pago de esa obligación presente, se derive la salida de recursos que lleven incorporados beneficios económicos, y además la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.

**5.2.15 Arrendamientos**

La determinación de si un acuerdo constituye o contiene un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a su fecha de inicio, teniendo en cuenta:

- ✓ Si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de un activo o activos específicos
- ✓ Si el acuerdo concede un derecho de uso del activo

Los arrendamientos se clasifican en arrendamientos financieros y operativos. Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado al arrendatario, en caso contrario, es clasificado como un arrendamiento operativo.

Para la clasificación de los arrendamientos la Sociedad Fiduciaria, analiza los siguientes indicadores:

**Indicadores principales**

- ✓ El arrendamiento transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento
- ✓ El arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor razonable en el momento en que la opción sea ejercitable, de

- modo que, al inicio del arrendamiento, se prevea con razonable certeza que tal opción será ejercida
- ✓ El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo (incluso aunque la propiedad no sea transferida al final de la operación). Se entiende que esta opción se cumple cuando el plazo mínimo del arrendamiento represente más del 75% de la vida económica del bien arrendado.
  - ✓ Al comienzo del arrendamiento, el valor presente neto de las cuotas mínimas del arrendamiento es equivalente, al menos, al valor razonable del activo objeto de la operación. Se entiende que esta condición se cumple cuando el valor presente neto de los pagos mínimos sea superior al 90% del valor razonable del bien arrendado.
  - ✓ Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario puede usarlos sin realizar en ellos modificaciones importantes

### **Indicadores secundarios**

- ✓ Si el arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento, y las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación fueran asumidas por el arrendatario
- ✓ Las pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones en el valor razonable del importe residual recaen sobre el arrendatario (por ejemplo, en la forma de un descuento por importe similar al valor en venta del activo al final del arrendamiento)
- ✓ El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento durante un segundo periodo, con unos pagos por arrendamiento que son sustancialmente inferiores a los habituales del mercado.

### ***La Sociedad Fiduciaria como arrendatario***

Los arrendamientos financieros que transfieren sustancialmente a La Sociedad Fiduciaria todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato se capitalizan al principio del arrendamiento por el valor razonable del elemento arrendado o, si es inferior, por el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento.

Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo por arrendamiento de forma que se logre una tasa de interés constante en el saldo restante del pasivo. Los gastos financieros se registran en la cuenta de resultados.

Los activos por arrendamiento se amortizan durante el periodo de vida útil del activo. Sin embargo, si no hay certeza razonable de que La Sociedad Fiduciaria obtendrá la propiedad al final del periodo de arrendamiento, el activo se amortiza durante el periodo más corto entre la vida útil del bien arrendado y el periodo del arrendamiento.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran linealmente como gastos en la cuenta de resultados a lo largo del periodo del arrendamiento.

### ***Operaciones de retroarriendo o lease-back***

Una venta con arrendamiento posterior es una transacción que implica la enajenación de un activo y su posterior arrendamiento al vendedor.

### **5.2.16 Patrimonio**

La Sociedad Fiduciaria reconoce las acciones comunes emitidas como instrumentos de patrimonio. Por su parte, las reservas sólo son reconocidas si han sido formadas de acuerdo con leyes o disposiciones legales, con el fin de dar a la entidad y sus acreedores una protección adicional frente a los efectos de las posibles pérdidas.

### ***Otros Resultados Integrales***

Dentro de este rubro se incluyen las ganancias no realizadas de los activos, las cuales se reconocerán en resultados en el momento de su liquidación. Es decir, que se cancelará la cuenta contra la utilidad o pérdida por dicho activo o pasivo en el momento que lo realice o se de baja.

Por ejemplo, las partidas generadas por concepto de ganancias acumuladas por el incremento por valoración de activos son registradas en la cuenta patrimonial denominada "Otros Resultados Integrales".

Adicionalmente, todos los activos de la Sociedad Fiduciaria que en su medición posterior sean registrados al costo revaluado, sus incrementos o disminuciones serán reconocidos como revaluaciones dentro de "Otros Resultados Integrales".

### ***Utilidades acumuladas generadas en la adopción por primera vez***

Dentro de este rubro se encuentran registradas todas las partidas que no cumplieron con la definición de activo, pasivo o patrimonio de acuerdo a lo establecido en el marco conceptual de las NIIF, así como los ajustes a los importes del estado de situación financiera para dar cumplimiento con lo establecido en las NIIF.

El resultado de esta cuenta sea utilidad o pérdida no podrá distribuirse en periodos posteriores al ejercicio de adopción por primera vez, hasta tanto no se entienda como realizable con terceros, que afecten flujos de caja.

### **5.2.17 Ingresos de Actividades Ordinarias**

Los ingresos se reconocen en la medida en que sea probable que la Sociedad Fiduciaria reciba los beneficios económicos correspondientes a la transacción y éstos puedan ser cuantificados con fiabilidad, independientemente de cuándo se realice el pago. Los ingresos se valoran al valor razonable de las contraprestaciones recibidas o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones definidas en el contrato y excluyendo los impuestos indirectos y los aranceles.

La Sociedad Fiduciaria evalúa sus contratos de venta mediante criterios específicos para determinar si está actuando como principal o como agente. La Sociedad Fiduciaria ha concluido que está actuando como principal en todos los contratos.

Adicionalmente, se tienen en cuenta los siguientes requisitos para que se reconozcan los ingresos por cada tipo:

#### ***Prestaciones de servicios***

El ingreso procedente de operaciones, actos y servicios financieros se reconoce considerando el grado de terminación de la prestación. Los ingresos correspondientes a la Sociedad Fiduciaria se reconocen sólo cuando sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la entidad. En los casos en los que el resultado del contrato no pueda ser valorado de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocen sólo en la medida en que los gastos registrados sean recuperables.

#### ***Administración del proceso de titularización***

Los ingresos corresponden a intereses; rendimientos, utilidad en venta de inversiones, valoración del vehículo de propósito especial, ingresos por cartera prepagada e ingresos por descuento de cartera recibida.

Los ingresos por intereses, deben ser registrados de forma independiente del recaudo de los mismos, teniendo en cuenta las condiciones contractuales y los modelos de deterioro establecidos para tal fin. El cambio en la metodología de contabilización y reconocimiento de los intereses de cartera

deteriorada, genera el registro de un mayor valor activo (colocación) y a la vez una mayor provisión, lo que podría afectar los índices de riesgo.

### ***Ingresos por intereses y activos financieros medidos a costo amortizado***

Los ingresos por intereses se registran usando el método del tipo de interés efectivo para todos los instrumentos financieros valorados a su costo amortizado y para los intereses devengados de activos financieros clasificados como disponibles para la venta. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros en efectivo estimados durante la vida esperada del instrumento financiero, o un periodo más corto, cuando corresponda, al valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Los ingresos por intereses se registran como ingresos financieros en la cuenta de resultados.

### ***Dividendos***

El ingreso se reconoce cuando se establece el derecho de la Compañía a recibir el pago correspondiente, lo cual generalmente ocurre cuando los accionistas aprueban el dividendo.

## **5.2.18 Operaciones Conjuntas**

A partir del análisis realizado por la Sociedad Fiduciaria, para el estado de situación financiera reconoce su participación en consorcios, como una operación conjunta, de tal manera que contabilizará los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos referentes a la participación.

La Sociedad Fiduciaria, reconoce en relación con su participación en una operación conjunta:

- ✓ Sus activos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente
- ✓ Sus pasivos, incluyendo su participación en los pasivos incurridos conjuntamente
- ✓ Sus ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de su participación en el producto que surge de la operación conjunta
- ✓ Su participación en los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta del producto que realiza la operación conjunta
- ✓ Sus gastos, incluyendo su participación en los gastos incurridos conjuntamente
- ✓ Se contabilizarán los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos relativos a la participación en una operación conjunta según las políticas que le apliquen a la Sociedad Fiduciaria

Cuando la Sociedad Fiduciaria, realice una transacción con una operación conjunta en la que es un operador conjunto, tal como una venta o aportación de activos, está realizando la transacción con las otras partes de la operación conjunta y, como tal, reconocerá ganancias y pérdidas procedentes de esta transacción sólo en la medida de las participaciones de las otras partes en la operación conjunta.

Cuando estas transacciones proporcionen evidencia de una reducción en el valor neto realizable de los activos a ser vendidos o aportados a la operación conjunta o de un deterioro de valor de esos activos, esas pérdidas se reconocerán totalmente por el operador conjunto.

Adicionalmente, la Sociedad Fiduciaria tiene una participación en un negocio conjunto, que es una sociedad controlada conjuntamente, a través del cual los partícipes tienen un acuerdo contractual que establece un control conjunto sobre todas las actividades económicas de dicha sociedad. El contrato requiere que el acuerdo entre las partes respecto a las decisiones financieras y operativas sea unánime.

La Sociedad Fiduciaria registra su participación en el negocio conjunto utilizando el método de consolidación proporcional. La Fiduciaria combina en los estados financieros consolidados su parte proporcional de los activos, pasivos, ingresos y gastos del negocio conjunto con las partidas similares



correspondientes, línea por línea. Los estados financieros del negocio conjunto se preparan para el mismo periodo que los de la Sociedad Fiduciaria y se realizan los ajustes necesarios para homogeneizar cualquier diferencia que pudiera existir respecto a las políticas contables de Fiducoldex.

Una vez se pierde el control conjunto, la Sociedad Fiduciaria valora y reconoce las inversiones que mantenga a su valor razonable. Cualquier diferencia entre el valor en libros de la inversión que se controlaba conjuntamente y el valor razonable de la inversión mantenida más los ingresos por la venta se reconocen en la cuenta de resultados.

Cuando se tiene influencia significativa sobre la inversión remanente, se contabiliza la inversión como entidad asociada.

Dentro de las políticas adoptadas de manera global con cada una de las unidades de gestión se encuentran:

### **Generalidades**

Los consorcios son definidos de la siguiente manera de acuerdo en lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública).

*“Es cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. En consecuencia, las actuaciones, los hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que lo conforman”.*

### **Características**

Las principales características de los consorcios se indican a continuación:

- Acuerdo de mutua ayuda
- Cumplir con los tributos
- Tramitar el RUT
- Obtener el NIT
- La vigencia del consorcio, es igual al término del contrato y este generalmente es mayor de un año
- No es una sociedad mercantil.
- No poseen personería Jurídica propia

### **Unidad de Gestión**

Los Consorciados, se unen para buscar hallar una manera de optimizar recursos, aprovechando las cualidades y calidades técnicas, administrativas, financieras.

Esta Unidad debe estar creada para la prestación y ejecución del contrato fiduciario.

Debe elaborar la contabilidad para los Consorciados como para el Fideicomitente con base en las obligaciones contractuales.

## **Representación Legal**

Los miembros del consorcio deberán designar al Representante Legal, para todos los efectos, quien representará el consorcio y se les señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

El Representante Legal debe crear el negocio fiduciario que se administrará ante la Superintendencia Financiera.

Tendrá a cargo las obligaciones impositivas y contractuales.

La Representación Legal se puede rotar en el tiempo que lo determinen los consorciados o dejarla fija hasta el vencimiento del contrato que se administrará.

## **Operaciones Conjuntas en curso y en liquidación**

Actualmente, el estado en que se encuentran los consorcios que participa la Fiduciaria son:

- a) **Conorcios activos:** Son aquellos consorcios que cumplen el principio de negocio en marcha, este se refiere a la permanencia futura o de largo plazo, que espera un tercero de una organización sin interrumpir sus actividades; el cual debe ser tenido en cuenta para la elaboración de los estados financieros bajo NIIF.

Adicionalmente, la administración del consorcio debe identificar y revelar situaciones en los estados financieros que amenacen la continuidad del acuerdo consorcial.

Por otra parte, los beneficios correspondientes por la participación de la Fiduciaria dentro del consorcio, se reconocerán línea a línea por el porcentaje del estado de situación financiera y el estado de resultado integral, es decir, se consolidará proporcionalmente de acuerdo a la participación que tenga la Fiduciaria dentro del consorcio.

Sin embargo, para el cálculo de este método las políticas del consorcio deben ser homogéneas frente a las que aplicará la Fiduciaria para elaborar los estados financieros bajo NIIF. En caso contrario, la Fiduciaria deberá realizar el respectivo ajuste para luego determinar dicho valor.

- b) **Conorcios en liquidación:** Son aquellos consorcios que se pretenden liquidar, cesar su actividad o finalizar de acuerdo con lo pactado contractualmente en el negocio fiduciario o porque no existe otra alternativa más que proceder de esta forma.

En este caso, dichos consorcios serán medidos de acuerdo con las políticas de los consorcios activos. Sin embargo, el manejo detallado se encuentra dentro de la política de consorcios.

## **Políticas Contables Operaciones Conjuntas**

### **Efectivo y equivalentes de efectivo**

El consorcio reconoce dentro del efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y el estado de flujos de efectivo, el dinero en caja general, caja menor y bancos.

Adicionalmente, incluye las inversiones que tengan un vencimiento menor a 90 días, mínimo riesgo y bursatilidad.

### **Moneda funcional**

Las partidas incluidas en los estados financieros del Consorcio se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional).

Por tal razón, la moneda funcional y de presentación de los estados financieros del Consorcio es el peso colombiano, que es la moneda del entorno económico primario en el cual opera el Consorcio, además obedece a la moneda que influye en la estructura de costos e ingresos.

### **Cuentas por cobrar**

#### ***Medición inicial***

La unidad de gestión del Consorcio reconocerá inicialmente, las cuentas por cobrar a su valor razonable.

Por otra parte, para las cuentas por cobrar a largo plazo, (superiores a un año) sin financiamiento explícito (definido contractualmente), el valor reconocido inicialmente será el valor futuro descontado a valor presente con la tasa de mercado de referencia para cuentas por cobrar de similares características (monto, plazo), a la fecha de inicio de la operación.

#### ***Medición posterior***

El consorcio en su medición posterior registrará sus cuentas por cobrar a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, que corresponde a la tasa de crédito ordinario establecida por la Superintendencia Financiera. Las cuentas por cobrar a corto plazo no serán sujetas del descuento.

Teniendo en cuenta el párrafo anterior, la tasa de interés efectiva es un método que permite calcular el costo amortizado de los activos financieros a lo largo del período de la financiación.

De igual manera, este método consiste en descontar el valor futuro del activo financiero con la tasa de mercado de referencia, para cuentas por cobrar de similares características (monto, plazo), a la fecha de inicio de la operación.

Adicionalmente, los intereses de las cuenta por cobrar deben ser reconocidos como un mayor valor de la misma.

Por otra parte, para el cálculo de deterioro de las cuentas por cobrar del consorcio se utilizará el modelo de pérdida incurrida establecido internamente.

La baja de una cuenta por cobrar, se dará en el momento que expiren los derechos contractuales sobre sus flujos de efectivo.

#### ***Deterioro***

El deterioro de las cuentas por cobrar se realizará de acuerdo al modelo de pérdida incurrida establecido bajo NIC 39, ya que este fue el dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia para las cuentas por cobrar.

### **Anticipos a proveedores y contratos**

Los consorcios incluirán dentro de la cuenta de otros activos, las partidas correspondientes a anticipos a proveedores y contratos, en la medida que aún no hayan sido realizados. Es decir, antes de la entrega del bien o servicio sobre el cual se haya realizado dicho anticipo.

Sin embargo, en el momento de su realización deberán ser registrados como gasto dentro de los estados financieros de la compañía o por el contrario aquellos anticipos que se otorguen para la creación de un activo específico, deberán ser registrados dentro de la cuenta del activo al cual corresponda.

Adicionalmente, las partidas de anticipos que sean constituidas como gastos de viajes de los cuales se conoce desde su inicio el valor, deberán ser registradas como gastos dentro del resultado del ejercicio, no como un anticipo.

### **Propiedades, planta y equipo**

#### ***Reconocimiento inicial***

Dentro de los activos del consorcio se encuentran registrados muebles y equipos de cómputo los cuales son utilizados por la unidad de gestión.

Estos activos se reconocerán en el momento inicial al costo que incluye el precio de adquisición, los costos directamente relacionados a la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que opere en la forma prevista por el Consorcio.

De igual manera los descuentos comerciales y rebajas generadas por el activo se deducirán de su costo de adquisición.

#### ***Medición posterior***

En su medición posterior, el consorcio usará el modelo del costo para el reconocimiento de las propiedades, planta y equipo.

De acuerdo a lo anterior, el consorcio reconocerá el costo del activo menos la depreciación y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro en el caso de que existan.

#### ***Mantenimientos***

Los costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado del resultado del ejercicio en el que se incurrirán. Sin embargo, en el momento que estos incrementen la vida útil del activo, pueden ser capitalizados.

#### ***Depreciación***

La base del cálculo de la depreciación para los activos del consorcio será el valor en libros, sobre el cual se aplicará el modelo de línea recta a lo largo de la vida del Acuerdo Consorcial.

Los valores residuales, vidas útiles y métodos de depreciación de los activos se revisan y ajustan prospectivamente en cada cierre de ejercicio, en caso que sea requerido.

### ***Activos de cuantía menor***

Los activos que adquiera el consorcio que tengan un valor igual o menor a 50 unidades de valor tributario (UVT's) serán depreciados en el mismo período en el que fueron adquiridos.

### ***Activos totalmente depreciados***

Los activos totalmente depreciados dentro del consorcio se deben analizar, con el fin de determinar si se generan beneficios derivados de estos activos y se encuentran en uso. Teniendo en cuenta lo anterior, en tal caso estos activos se revelarán dentro de las notas a los estados financieros del Acuerdo Consorcial.

### ***Baja en cuenta***

Un componente de propiedades, planta y equipo se dará de baja en el momento que no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición o en el momento de su venta.

De igual manera, la utilidad o pérdida que se genere por causa de venta o baja del activo se registrará dentro de los resultados del ejercicio del consorcio.

### ***Deterioro de los activos fijos***

El consorcio debe determinar si existe deterioro, de acuerdo con el check-list de indicadores internos y externos de deterioro. En caso tal, que este no indique deterioro no es necesario realizar la prueba. Por el contrario, si da evidencia de deterioro es necesario para realizar el cálculo determinar la unidad generadora de efectivo, en este caso es el consorcio.

La UGE Presenta deterioro en el momento que el valor en libros es mayor al valor recuperable, teniendo en cuenta que el valor recuperable es el mayor entre el precio de venta y el valor en uso.

El valor de uso se determinará con el valor presente de los flujos de efectivo esperados por el consorcio durante la duración del acuerdo.

### **Arrendamientos**

Los arrendamientos de los consorcios se clasificarán como financieros cuando se transfieran sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Un arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

Adicionalmente, al inicio de cada contrato, deberá hacer un estudio a determinar la clasificación de un contrato de leasing. Los siguientes cinco factores deben ser revisados:

1. *El arrendador transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.*
2. *El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo, incluso si la propiedad no se transfiere al final de la operación.(La entidad debe definir en la política que porcentaje representa la mayor parte de la vida económica del activo).*
3. *El arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor razonable (valor comercial), en el momento en que la opción sea*

*ejercitable, de modo que, al inicio del arrendamiento, se prevea con razonable certeza que tal opción va a ser ejercida.*

4. *Al inicio del arrendamiento, el valor presente de los pagos mínimos del leasing, es al menos equivalente a la totalidad del valor razonable del activo objeto de la operación.*
5. *Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada, que sólo el arrendatario tiene la posibilidad de usarlos, sin realizar en ellos modificaciones importantes.*

### **Arrendamiento Financiero**

#### Reconocimiento inicial

Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, este se reconocerá como un activo y un pasivo por el mismo valor, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si este es menor, determinados al inicio del arrendamiento.

Al calcular el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, se tomará como factor de descuento la tasa de interés implícita en el arrendamiento, siempre que sea practicable determinarla; de lo contrario se usará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario. Cualquier costo directo inicial del arrendatario se añadirá al valor reconocido como activo.

#### Reconocimiento posterior

Cada una de las cuotas del arrendamiento se dividirá en dos partes que representan, respectivamente, las cargas financieras y la reducción de la deuda (amortización de capital). La carga financiera total se distribuirá entre los periodos que constituyen el plazo del arrendamiento, de manera que se obtenga una tasa de interés constante en cada periodo, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar.

El arrendamiento financiero dará lugar tanto a un cargo por depreciación en los activos depreciables, como a un gasto financiero en cada período. La política de depreciación para activos depreciables arrendados será coherente con la seguida para el resto de activos depreciables que se posean.

### **Arrendamiento Operativo**

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocerán como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar de forma más adecuada, el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario.

### **Gastos pagados por anticipado (seguros)**

El consorcio reconoce gastos pagados por anticipado, que corresponden a pólizas de seguro sobre las que incurre, en el desarrollo de su actividad y cuyo beneficio es recibido en varios períodos.

Estos gastos deberán ser reconocidos dentro de otros activos y se causarán durante la vigencia de la póliza o durante el período de duración del Acuerdo Consorcial dependiendo del riesgo amparado.

Los seguros adquiridos que tengan un valor igual o menor a 50 unidades de valor tributario (UVT's), serán registrados directamente al gasto.

### **Intangibles (Licencias para equipo de cómputo)**

Los activos intangibles del consorcio por concepto **de licencias de software especializados para prestar el servicio contratado**, (actualizaciones o contratos de soporte específicos) deberán ser reconocidos al costo y amortizados utilizando el modelo de línea recta durante la vigencia del Acuerdo Consorcial.

Las licencias de software de usuario de oficina (office, antivirus, compresores, editores) se registrarán directamente al gasto.

Adicionalmente, las licencias de software adquiridas que tengan un valor igual o menor a 50 unidades de valor tributario (UVT's), serán amortizadas en el mismo período en el que fueron adquiridas.

### **Cuentas por pagar**

Dentro de este rubro, el consorcio incluye todas las obligaciones contraídas por parte del mismo en el desarrollo de sus actividades como: valores causados pendientes de pago a sus proveedores, impuestos por pagar y cuentas por pagar por concepto de la nómina de los empleados.

Estos pasivos financieros inicialmente serán reconocidos al valor razonable y en su medición posterior a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Por otra parte, los pasivos financieros a largo plazo deberán descontarse a valor presente utilizando una tasa de mercado. Para efectos de la determinación de esta tasa, se utilizará la tasa de obligaciones de características similares, como plazo y monto. Los pasivos financieros a corto plazo no serán sujetos del descuento.

### **Beneficios a empleados**

Dentro de este rubro se incluyen todos los tipos de retribuciones que el Consorcio proporciona a los trabajadores como contraprestación por sus servicios.

Estos beneficios debido a que son liquidados dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual se prestó el servicio, constituyen beneficios a corto plazo los cuales serán registrados por el valor del beneficio como un pasivo.

De acuerdo a lo anterior, el consorcio reconoce los siguientes beneficios a los empleados de carácter legal:

- Salarios
- Auxilio de transporte
- Seguridad social
- Aportes parafiscales

### ***Beneficios por terminación***

Las indemnizaciones se consideran una cuenta por pagar a largo plazo, por lo tanto este pasivo deberá ser descontado a valor presente, utilizando para su cálculo el método de la tasa de interés efectiva.

Para la elaboración de dicho cálculo, se debe utilizar una tasa de descuento de mercado, que en este caso será la tasa para créditos ordinarios establecida por la Superintendencia Financiera.

### **Pasivos estimados y provisiones**

Dentro de este rubro se incluyen los valores estimados que el consorcio esté obligado a liquidar por concepto de una obligación presente, calificada como “probable” y su monto puede ser definido fiablemente.

Adicionalmente, los pasivos estimados que presente el consorcio dentro del desarrollo de su operación no deben ser registrados como provisión. Sin embargo, estos deben revelarse dentro de las notas a los estados financieros del consorcio, como pasivos contingentes.

De igual manera, respecto a las provisiones de largo plazo en el momento que se presenten, estas deberán ser descontadas a valor presente utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Adicionalmente, pueden ser incluidas dentro de este rubro las provisiones por concepto de indemnizaciones y liquidación siempre y cuando que cumplan con las condiciones establecidas bajo NIIF. (Obligación presente, calificada como probable y su estimación fiable)

### **Aportes de los Consorciados**

Los aportes de los consorciados deben ser reconocidos al valor razonable en el momento de la transacción, es decir el valor pactado en el momento del inicio del acuerdo consorcial.

### **Utilidades de los Consorciados**

El consorcio deberá registrar dentro de sus estados financieros, el valor de la utilidad generada a partir del desarrollo de las actividades dentro del acuerdo consorcial, como un pasivo financiero a valor razonable a través de resultados, ya que este equivale al valor exigido por cada consorciado.

#### **5.2.19 Utilidades retenidas**

Dentro de este rubro se incluyen los valores de los ajustes generados por concepto de las diferencias encontradas dentro del tratamiento local de cada uno de los rubros frente al tratamiento de NIIF.

Sin embargo, el tratamiento de este rubro se encuentra sujeto a lo que se encuentre establecido dentro del Código de Comercio de Colombia.

### **Nota 6. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros**

La preparación de los estados financieros de Fiducoldex requiere que la Gerencia deba realizar juicios, estimaciones y supuestos contables que afectan los montos de ingresos y gastos, activos y pasivos, y revelaciones relacionadas, como así también la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales supuestos y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes significativos a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración de la Sociedad Fiduciaria, utilizó en la aplicación de las políticas



contables bajo NIIF, y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros.

Las estimaciones se basan en experiencia histórica y otros factores del mercado que contengan datos observables para la determinación de las mismas. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes. La Sociedad Fiduciaria, evalúa sus estimados regularmente. Los resultados reales pueden diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y los juicios significativos realizados por la Sociedad Fiduciaria se describen a continuación:

En el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad Fiduciaria, la administración realizará diversos juicios, diferentes de los relativos a las estimaciones, que pueden afectar significativamente a los importes reconocidos en los estados financieros. Por ejemplo, la administración realizará juicios profesionales para determinar:

- Valor razonable de los instrumentos de deuda
- Cuándo se han transferido sustancialmente a otras entidades todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de los activos financieros y de los activos arrendados
- Si, por su fondo económico, ciertas ventas de bienes son acuerdos de financiación y, en consecuencia, no ocasionan ingresos de actividades ordinarias.

### **Estimaciones y suposiciones**

La Sociedad Fiduciaria ha basado sus estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Sociedad Fiduciaria esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

Los supuestos claves relacionados con el futuro y otras fuentes claves de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación:

- Revaluación de propiedades, planta y equipo

La Sociedad Fiduciaria registra sus propiedades planta y equipo por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable se reconocen en el estado de resultados. Adicionalmente, los terrenos y edificios se miden por sus importes revaluados y los cambios en el valor razonable se reconocen en el otro resultado integral. La Sociedad Fiduciaria contrato al evaluador Gestion y Auditoria Especializada LTDA, especialista independiente experto en valuaciones para determinar los valores razonables al 31 de diciembre de 2014 para los terrenos y edificios revaluados. Para las propiedades, el valuador utilizó una metodología de valoración basada en un modelo de flujos de efectivo descontados dado que no existe información comparable de mercado debido a la naturaleza particular de los bienes. Para los terrenos y edificios, el valuador se basó en evidencia objetiva del mercado, utilizando precios comparables ajustados por factores específicos, como la naturaleza, la ubicación y las condiciones del bien en cuestión.

El valor razonable determinado para las propiedades es extremadamente sensible a cualquier cambio en el rendimiento estimado y a la tasa de ocupación en largo plazo.

- Valor razonable de instrumentos financieros

En los casos en que el valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no pueda medirse en base a las cotizaciones de mercados activos, dicho valor razonable se determina mediante la utilización de técnicas de valoración que incluyen un modelo de flujos de efectivo descontados. Cuando es posible, los datos de entrada de los que se nutren estos modelos se toman de mercados observables, pero cuando no es así, se requiere un grado de juicio discrecional para determinar los valores razonables. Estos juicios incluyen la consideración de datos de entrada tales como el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito y la volatilidad. Los cambios en los supuestos relacionados con estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros. Para más detalles, ver la Nota 27.

- Deterioro del valor de activos no financieros

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta, y el valor en uso. El cálculo del valor razonable menos los costos de venta se basa en información disponible sobre transacciones de ventas para bienes similares hechas en condiciones y entre partes independientes o sobre precios de mercado observables netos de los costos incrementales relacionados con la venta del bien.

El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo descontados. Los flujos de efectivo surgen de las proyecciones estimadas para los próximos cinco años, excluidas las actividades de reestructuración a las que la Sociedad Fiduciaria aún no se hubiera comprometido, y las inversiones futuras significativas que aumentarán el rendimiento operativo del bien o de la unidad generadora de efectivo que se somete a la prueba de deterioro

## **Nota 7. Normas Internacionales emitidas aún no aplicables en Colombia**

A continuación se enumeran las Normas Internacionales emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria En este sentido, se indican las Normas emitidas que Sociedad Fiduciaria razonablemente prevé que resultarán aplicables en el futuro.

<b>Normas Nuevas</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
NIIF 9 - Instrumentos Financieros	1 de enero de 2018
NIIF 14 - Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas	1 de enero de 2016
NIIF 15 - Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes	1 de enero de 2017

### **NIIF 9 “Instrumentos financieros”**

Esta norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros, permitiendo su aplicación anticipada. Requiere que todos los activos financieros sean clasificados en su totalidad sobre la base del modelo de negocio de la compañía para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja contractuales de los activos financieros. Los activos financieros bajo esta norma son medidos ya sea a costo amortizado y valor razonable a través de resultados. Solamente a los activos financieros que sean clasificados como medidos a costo amortizado se evaluará el deterioro. La norma inicialmente era aplicable a partir del 01 de enero de 2014, sin embargo, el IASB observó que esta fecha no da suficiente tiempo a las entidades de preparar la aplicación, por lo cual decidió publicar la fecha efectiva cuando el proyecto esté más cerca a completarse y se permite la aplicación anticipada. La Sociedad Fiduciaria se encuentra evaluando los impactos que podrá generar la mencionada norma.

Adicionalmente en julio de 2014 el IASB emitió la versión completa de la NIIF 9. El IASB realizó modificaciones a los requerimientos de clasificación y medición para activos financieros, abordando un rango limitado de cuestiones de aplicación e introduciendo una categoría de medición de “valor razonable con cambios en otro resultado integral” para instrumentos de deuda simples concretos. El IASB también añadió a la NIIF 9 los requerimientos de deterioro de valor relacionados con la contabilidad de las pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros de una entidad y los compromisos de ampliar el crédito.

#### **NIIF 14 “Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas”**

NIIF 14 - *Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas*, emitida en enero de 2014, es una norma provisional que pretende mejorar la comparabilidad de información financiera de entidades que están involucradas en actividades con precios regulados. Muchos países tienen sectores industriales que están sujetos a la regulación de precios (por ejemplo gas, agua y electricidad).

Esta norma permite a las entidades que adoptan por primera vez las NIIF, seguir reconociendo los montos relacionados con la regulación de precios según los requerimientos del PCGA local, mostrándolos en forma separada. Una entidad que ya presenta estados financieros bajo NIIF no debe aplicar esta norma. Su aplicación efectiva es a partir del 1 de enero de 2016 y se permite la aplicación anticipada.

La NIIF 14 - *Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas* fue emitida en enero de 2014. Ésta define los saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas como los importes de gasto o ingreso que no se reconocerían como activos o pasivos de acuerdo con otras normas, pero que cumplen los requisitos para ser diferidos de acuerdo con la NIIF 14, porque el importe se incluye, o se espera que incluya, por el regulador de la tarifa al establecer los precios que una entidad puede cargar a los clientes por bienes o servicios con tarifas reguladas, tales como gas, electricidad y agua.

#### **NIIF 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes”**

NIIF 15 - *Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes*, emitida en mayo de 2014, es una nueva norma que es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, contratos de seguros e instrumentos financieros. Se trata de un proyecto conjunto con el FASB para eliminar diferencias en el reconocimiento de ingresos entre NIIF y US GAAP. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de NIC 18 – *Ingresos de Actividades Ordinarias*, y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de diferentes industrias y regiones. Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Además requiere revelaciones más detalladas. Su aplicación es efectiva a partir del 1 de enero de 2017 y se permite la aplicación anticipada. La Sociedad Fiduciaria se encuentra evaluando los impactos que podrá generar la mencionada norma.

#### **Nuevas Normas e Interpretaciones emitidas o modificadas hasta el 31 de diciembre de 2013**

Se indican aquellas normas que tuvieron enmiendas, efectuadas por el IASB, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 (normas contenidas en los Decretos 2784 de 2012 y 3023 de 2013) y el 31 de diciembre de 2013, incluidas en el “Libro Rojo-año 2014”, cuya traducción oficial se encuentra incluida al Decreto 2615 del 17 de diciembre de 2014; dicho Decreto entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2016.

- **Información a revelar sobre el Importe Recuperable de Activos no Financieros que modifica la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos (mayo de 2013)**

La enmienda a esta NIC, requiere revelar información adicional sobre el importe recuperable de activos con deterioro de valor, basados en el valor razonable menos los costos de venta.

En caso en los que el importe recuperable de los activos deteriorados basados en el valor razonable menos los costos de venta se midan utilizando una técnica de valor presente, las modificaciones a esta norma contiene el requerimiento explícito de revelar la tasa de descuento que se ha utilizado en las mediciones actuales y anteriores. La Sociedad Fiduciaria no espera impactos significativos con la aplicación de la enmienda.

- **CINIIF 21 Gravámenes - nueva interpretación (mayo de 2013)**

La interpretación pretende dar una guía sobre las circunstancias en las que se debe reconocer un pasivo por gravámenes, en concordancia con la NIC 37 – *Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes*. En este sentido, la CINIIF puede aplicarse a cualquier situación que genera una obligación presente de pagar tributos o gravámenes al Estado.

Se espera que esta interpretación no genere impactos significativos en la Sociedad Fiduciaria, toda vez que se han aplicado los principios de reconocimiento según la NIC 37 - *Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes*, consistente a los requerimientos de la CINIIF 21 - *Gravámenes*.

- **Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2010-2012 (Diciembre de 2013): NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo; NIC 38 Activos Intangibles; NIC 24 Información a Revelar de las Partes Relacionadas**

Estas enmiendas incluyen:

#### **NIC 16 Propiedad, planta y equipo y NIC 38 Activos Intangibles**

El objetivo de esta enmienda es aclarar los requisitos para el método de la revaluación, en la NIC 16 - *Propiedad, planta y equipo* y NIC 38 - *Activos Intangibles*, relacionados con la depreciación y amortización en la fecha de revaluación.

El párrafos 35 de la NIC 16 y el párrafo 80 de la NIC 38 son modificados y mencionan lo siguiente:

- La determinación de la depreciación acumulada no depende de la selección de la técnica de valoración
- La depreciación acumulada se calcula como la diferencia entre el importe bruto y el importe neto en libros.

La modificación aclara en la NIC 16 y la NIC 38 que un activo puede ser revaluado en referencia a datos observables, ya sea ajustando el importe bruto en libros del activo a valor de mercado o ajustando el importe bruto y la depreciación o amortización acumulada proporcionalmente de modo que el valor en libros resultante sea igual al valor de Mercado.

#### **NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas**

La modificación se aplica de forma retroactiva y aclara que una entidad de gestión (una entidad que provee servicios de personal clave de la administración) es una parte relacionada sujeta a revelación de partes relacionadas. Además, una Compañía que recibe servicios de una entidad de gestión está obligada a revelar los gastos incurridos para los servicios directivos.

Esta enmienda no es relevante para la Sociedad Fiduciaria, ya que no recibe servicios directivos de otras entidades.

- **Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2011-2013 (Diciembre de 2013): NIIF 1 Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera; NIIF 13 Medición del Valor Razonable; NIC 40 Propiedades de Inversión y NIIF 3 Combinación de Negocios**

Estas enmiendas incluyen:

#### **NIIF 13 Medición del valor razonable**

La enmienda es aplicada de forma prospectiva y aclara que la excepción de cartera contenida en el párrafo 52 de la NIIF 13 – *Medición del valor razonable*, se puede aplicar no sólo a los activos financieros y pasivos financieros, sino también para otros contratos dentro del alcance de la NIC 39 – *Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición*, independiente de si se cumplen las definiciones de activos financieros o pasivos financieros bajo la NIC 32 – *Instrumentos Financieros: Presentación*. No se esperan impactos en la Sociedad Fiduciaria con la aplicación de la enmienda de la NIIF 13.

#### **NIC 40 Propiedades de Inversión y NIIF 3 Combinación de Negocios**

El objetivo de esta enmienda es aclarar que se requiere del juicio profesional para determinar si la adquisición de una propiedad de inversión corresponde a la adquisición de un activo, un grupo de activos o una combinación de negocios. El juicio está basado sobre la guía de la NIIF 3 – *Combinaciones de Negocios*. No se estiman impactos en la Sociedad Fiduciaria con la aplicación de la presente enmienda.

#### **NIC 19 Beneficios a empleados (Noviembre de 2013) Planes de beneficios definidos: Aportaciones a los empleados**

Esta enmienda contiene una modificación del alcance limitado para simplificar los requerimientos para aportaciones de los empleados o terceros a un plan de beneficios definidos, cuando dichas aportaciones se aplican a un plan sencillo de aportación obligatoria de los empleados que está vinculado al servicio.

Esta enmienda será considerada por la Sociedad Fiduciaria en el cálculo de los beneficios definidos cuando se presenten.

#### **NIIF 9: Instrumentos Financieros Contabilidad de coberturas y modificaciones a la NIIF 9, NIIF 7 Y NIC 39 (Noviembre de 2013).**

Esta enmienda modifica principalmente los siguientes aspectos:

Adiciona un nuevo capítulo acerca de la contabilidad de coberturas en el que introduce un nuevo modelo en el que se alinean la contabilidad y el manejo del riesgo e introduce mejoras en lo relacionado con la revelación de estos temas. Así mismo remueve la fecha efectiva de aplicación obligatoria de la NIIF 9 – *Instrumentos Financieros*.

No se esperan cambios considerables en la aplicación por parte de la Sociedad Fiduciaria con respecto a la presente enmienda sobre los estados financieros de la Compañía.

#### **Nota 8. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente**

La metodología establecida en la NIIF 13 Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable

son observables o no observables. La Sociedad Fiduciaria determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Sociedad Fiduciaria puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la Sociedad Fiduciaria no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

***Técnicas de valoración y variables utilizadas por la Sociedad Fiduciaria en la medición del valor razonable para reconocimiento y revelación:***

**Activo o pasivo medidos a valor razonable, para efectos de reconocimiento o medición:**

La Sociedad Fiduciaria utiliza técnicas de valuación comúnmente del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados, estas partidas son clasificadas en el nivel 2 de la jerarquía de valor razonable.

La técnica de valoración utilizada en el periodo actual para el reconocimiento del pasivo por Leasing Financiero adquirido en la Entidad se describe en el siguiente detalle:

VALOR LEASING
OPCIÓN DE COMPRA
DTF
PUNTOS
TASA OFRECIDA
PLAZO MESES
CANON MENSUAL
TIR

La información anterior debe ser revelada para cada de activos y pasivos que utilicen el valor razonable de forma recurrente o no recurrente, o sea requerida su cálculo para efectos de revelación, que utilicen metodologías de valoración y variables diferentes en la determinación del valor razonable

**Nota 9. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros**

Los principales pasivos financieros de la Sociedad Fiduciaria incluyen las deudas y los préstamos que devengan intereses, las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Sociedad Fiduciaria y ofrecer garantías en respaldo de sus operaciones. La Sociedad Fiduciaria cuenta con préstamos, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y efectivo que provienen directamente de sus operaciones.

La Sociedad Fiduciaria también cuenta con inversiones financieras disponibles para la venta, negociables y mantenidas hasta el vencimiento.

La Sociedad Fiduciaria se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, crédito, de concentración, liquidez y operativo.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office. Esta área a su vez está compuesta por un Gerente de Riesgos, tres Direcciones (Dirección de Riesgos Financieros y Operativos, Dirección SARLAFT y Dirección de Gestión de Seguridad de la Información y Plan de Continuidad del Negocio), cuatro Profesionales de Riesgo y tres Analistas de Riesgos; todos profesionales altamente calificados, con carreras afines a la gestión realizada y una experiencia profesional acorde a la labor que desempeñan.

Entre los objetivos del área se encuentra el medir, monitorear y controlar los riesgos incurridos por la Sociedad Fiduciaria en la administración de sus fideicomisos, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. La unidad de riesgos durante el periodo analizado ha realizado las gestiones tendientes a garantizar el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos. El perfil de riesgo de la Sociedad Fiduciaria y los fideicomisos administrados es informado a la Alta Gerencia y la Junta Directiva de la entidad.

Así mismo, la Sociedad Fiduciaria cuenta con un Comité de Riesgos de Mercado y Crédito conformado por miembros de la Alta Gerencia, que periódicamente se reúne para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de riesgos de crédito y de mercado (SARM); adicionalmente se cuenta con el Comité de Cartera y Cuentas por Cobrar a través del cual se supervisa el cumplimiento de los principios generales definidos por Fiducoldex en cuanto al adecuado control de la cartera y cuentas por cobrar tanto de la sociedad como de los negocios que administra. Igualmente, existe el Comité de Riesgo de Liquidez (SARL) a través del cual se analizan, evalúan y recomiendan acciones de gestión de administración del riesgo de liquidez tanto para la Sociedad Fiduciaria como para los fideicomisos administrados. Lo concerniente al análisis y seguimiento del Sistema de Administración del Riesgo Operativo y Continuidad del Negocio (SARO- PCN) se desarrolla en el Comité de Riesgo Operativo.

### **Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios de los productos básicos y otros riesgos de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio. La Sociedad Fiduciaria ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado son las inversiones negociables.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos de Mercado (SARM) mediante el cual se monitorea de manera constante los límites de exposición al riesgo establecidos, para lo cual realiza permanentemente una medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio. En consecuencia, las posiciones que conformen los portafolios administrados deben ser valoradas diariamente a precios de mercado según la normatividad vigente; la Sociedad Fiduciaria cuenta con Infovalmer como proveedor de precios de valoración oficial para sus inversiones y la de los todos los negocios administrados.

Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo (interno y estándar). La Junta Directiva aprueba los límites de valor en riesgo para los distintos portafolios administrados incluyendo el de la Sociedad Fiduciaria; para la Sociedad Fiduciaria se tiene establecido como límite del VeR Diversificado un nivel del 1,5%, durante el periodo analizado la medición del VeR ha estado dentro de los límites autorizados.

La Sociedad Fiduciaria realiza el cálculo del Valor en Riesgo (VeR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera; de igual forma realiza mensualmente el reporte a la Superintendencia Financiera del Valor en Riesgos conforme la normatividad vigente. Estos ejercicios se realizan con una frecuencia diaria y mensual para cada uno de los portafolios administrados, mapeando las posiciones activas y pasivas del libro de tesorería, dentro de los factores de riesgo y bandas de tiempo establecidas en el modelo estándar.

Para lo anterior la Fiduciaria cuenta con el aplicativo de valoración PORFIN, del proveedor ALFA GL, a través del cual se realiza diariamente la valoración de los portafolios. Dicho aplicativo cuenta con un módulo denominado Impacta, en el cual se realiza el cálculo de Valor en Riesgo.

Adicionalmente, la Sociedad Fiduciaria cuenta con un modelo de valor en riesgo bajo la metodología de Risk Metrics de JP Morgan. Las metodologías utilizadas para la medición de VeR son evaluadas periódicamente y sometidas a pruebas de backtesting periódicas que permiten determinar su efectividad; así mismo la Sociedad Fiduciaria realiza periódicamente pruebas estrés y/o sensibilización de los portafolios administrados.

De igual forma dentro de las actividades de control de riesgos la gerencia de Riesgos realiza un control diario de existencias para los portafolios administrados, empleando tokens y usuarios de acceso independientes a los empleados por el Back Office y Control interno. Para esta actividad la Fiduciaria cuenta con el aplicativo PAV mediante el cual se realiza automáticamente la conciliación de los portafolios frente a los distintos depósitos.

Dentro de las labores de monitoreo de operaciones, la Gerencia de Riesgos valida diariamente que las mismas se encuentren a precios de mercado, se cumpla el protocolo de negociación definido al interior de Fiducoldex y se realicen a través de los medios autorizados.

Igualmente la Sociedad Fiduciaria ha establecido cupos de negociador por operador, los cuales son asignados a los distintos niveles jerárquicos del Front Office en función a los productos y portafolios administrados por cada uno; dichos límites se controlan en línea a través del aplicativo MEC Plus y el aplicativo de valoración de inversiones PORFIN. Diariamente se generan reportes sobre el cumplimiento de los límites establecidos y mensualmente se realiza un informe ante la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria.

Los análisis de sensibilidad incluidos en las siguientes secciones corresponden a la situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2015 realizados bajo el modelo estándar de Valor en Riesgo:

	<i>Miles de pesos</i>	
	<b>31 de diciembre de 2015</b>	<b>31 de diciembre de 2014</b>
Tasa de interés CEC pesos - componente 1	2.576	0
Tasa de interés CEC pesos - componente 2	2.016	0
Tasa de interés CEC pesos - componente 3	467	0
Tasa de interés IPC	0	835
Carteras colectivas	5.997	8.931
VeR no Diversificado	11.057	8.750
VeR total (Diversificado)	6.460	9.766
<b>Valor del Portafolio</b>	<b>23.399.270</b>	<b>19,874,469</b>
<b>% VeR Diversificado (VeR Diversificado/Valor Portafolio)</b>	<b>0.05%</b>	<b>0.04%</b>
<b>Limite de VeR</b>	<b>1.50%</b>	<b>1.50%</b>



Las variaciones en el VeR (Valor en Riesgo) corresponden a cambios en el monto y la composición del portafolio y a variaciones en la matriz de volatilidades publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **Riesgo de tasas de interés**

El riesgo de tasas de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en las tasas de interés de mercado.

La Sociedad Fiduciaria se encuentra expuesta al riesgo de interés a través de las inversiones que realiza en el portafolio, las cuentas de ahorro y las obligaciones financieras adquiridas. En lo que respecta a las inversiones en el portafolio de la Sociedad Fiduciaria, el riesgo de tasa de interés se contempla dentro de la medición del Valor en Riesgo ya que constituye uno de los factores de riesgo contemplados en el modelo estándar de la Superintendencia Financiera.

### **Riesgo de tasas de cambio**

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en las tasas de cambio.

La Sociedad Fiduciaria se encuentra expuesta a este riesgo a través de las posiciones en moneda extranjera; al 31 de Diciembre de 2015, la Sociedad Fiduciaria únicamente tiene un disponible en dólares por USD 254.

### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla las obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, y que ello resulte en una pérdida financiera.

La Sociedad Fiduciaria se encuentra expuesta a este riesgo a través de las Inversiones en instrumentos de deuda y las operaciones de compra y venta realizadas sobre las mismas, así como en las cuentas por cobrar.

Con respecto al riesgo de crédito derivado de las cuentas por cobrar, la Sociedad Fiduciaria cuenta con el Manual de Gestión de Activos, dentro del cual en el Capítulo I se establecen las políticas y procedimientos de causación, calificación, provisión, gestión de cobro, y depuración de la cartera y las cuentas por cobrar para el recaudo y control de la Sociedad Fiduciaria y los negocios administrados por ésta. Así mismo la Sociedad Fiduciaria cuenta con un Comité de Cartera y Cuentas por Cobrar que se reúne periódicamente con el fin de supervisar el cumplimiento de los principios generales definidos por Fiducoldex en cuanto al adecuado control de la cartera y cuentas por cobrar tanto de la sociedad como de los negocios que administra; dicho comité se encuentra conformado por las Vicepresidencia de la Fiduciaria, la Gerencia de Riesgos, la Gerencia de Contabilidad y la Gerencia de FICs-.

Para determinar el deterioro de las cuentas por cobrar la Sociedad Fiduciaria utiliza un modelo de pérdida incurrida, el cual consiste en determinar el porcentaje de pérdida incurrida a partir del comportamiento histórico de las cuentas por cobrar de la Sociedad Fiduciaria, para lo cual se toma un horizonte de tiempo de tres años. A partir de dicha información se determina la altura de mora a partir de la cual se presenta una probabilidad de incumplimiento significativa y así mismo se determina cuál es la probabilidad de incumplimiento para los distintos rangos de altura de mora.

Del análisis realizado en el segundo semestre de 2015, se estableció que las cuentas por cobrar de la Sociedad Fiduciaria presentan una probabilidad de incumplimiento significativa a partir del rango de 120 días en adelante, para dicho rango se estableció un nivel de deterioro del 86.89% sobre el valor de

las cuentas por cobrar. Adicionalmente la Sociedad Fiduciaria tiene como política que a las cuentas por cobrar superiores a 360 días se les aplica un nivel de deterioro del 100%.

El siguiente cuadro muestra las variaciones en el modelo de pérdida incurrida durante el periodo analizado:

<b>Altura de Mora</b>	<b>Porcentaje de Deterioro aplicable</b>	
	<b>31 de diciembre de 2015</b>	<b>31 de diciembre de 2014</b>
120 días en adelante	86.89%	97.06%
360 días en adelante	100.00%	100.00%

La variación en el nivel de deterioro para a partir del rango de 120 días, obedece a que a pesar de presentarse un aumento de la facturación en el año 2015 frente al año 2014, la proporción de cartera que se encuentra por encima del intervalo del Default es menor a la presentada para el año 2014, comparada con la cartera no pagada.

En lo que respecta al riesgo de crédito en las inversiones en instrumentos de deuda, el mismo se clasifica en riesgo de emisor y riesgo de contraparte.

### **Riesgo de Emisor**

Es la contingencia de pérdida por el deterioro en la estructura financiera del emisor o garante de un título, que pueda generar disminución en la capacidad de pago total o parcial de los rendimientos o del capital de la inversión. La Sociedad Fiduciaria se encuentra expuesta a este riesgo a través de las inversiones que realiza en títulos valores.

Para mitigar la exposición a dicho riesgo, la Sociedad Fiduciaria cuenta con políticas y límites establecidos en el Manual de Administración de Riesgo de Crédito:

- Las inversiones en los distintos emisores que conforman el portafolio de la Sociedad Fiduciaria, deberán contar al momento de su compra con una calificación de AAA o AA (para largo plazo) y entre 1+ y 1 (para corto plazo), otorgada por una sociedad calificadora de valores debidamente autorizada; se exceptúan de ésta condición los títulos emitidos por la Nación o el Banco de la República.
- El límite por emisor incluidas sus filiales y subsidiarias, su matriz y las filiales y subsidiarias de esta no podrá ser superior al treinta por ciento (30%). A su vez, la concentración en Deuda Pública no excederá el 80%, mientras que el límite por emisión será hasta el 30%, límites que aplican sobre el valor presente del portafolio.
- Los límites anteriores no aplican sobre las inversiones realizadas en el Fondo de Estabilización de Rendimientos – Confiar Fonpet.

La Gerencia de Riesgos realiza un seguimiento constante de los emisores de los títulos en que se encuentren invertidos los portafolios de inversión y con el objeto de mantener una estructura de inversión segura y ágil que propenda por atomizar el riesgo.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con una metodología para la asignación de cupos de emisor y contraparte basada en un modelo CAMEL, dentro de la cual se evalúa la solidez de las entidades a las que se les otorga cupos mediante el análisis de indicadores cuantitativos y cualitativos, dicho análisis se efectúa con una periodicidad mínima semestral y como resultado del mismo se realizan las recomendaciones a la Junta Directiva sobre el cupo asignado a cada emisor.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con los servicios del SAE de la BVC, lo que permite que a través del aplicativo MITRA se controle en línea los cupos de emisor; adicionalmente también se cuenta con el

módulo de control de cupos del aplicativo de valoración PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de emisor.

Durante el periodo analizado se han realizado inversiones, respetando los criterios de calificación y concentración por emisor establecidos.

### **Riesgo de Contraparte**

Es aquel resultante del potencial incumplimiento por cualquier causa, (operativa o financiera) de las obligaciones (de compra, venta, simultánea, o transferencia temporal de valores) adquiridas por las entidades con las cuales se negocian instrumentos financieros, cualquiera que sea el tipo de operación que se esté realizando.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con metodologías basadas en modelos CAMEL para la asignación de cupos de contraparte para entidades financieras, entidades de sector real y de sector público mediante las cuales se evalúa la calidad de éstas; dicho análisis se efectúa con una periodicidad mínima semestral y como resultado del mismo se realizan las recomendaciones a la Junta Directiva sobre el cupo asignado para cada contraparte. La Sociedad Fiduciaria realiza un control en línea los cupos de contraparte a través del módulo de administración del MEC Plus; adicionalmente también se cuenta con el módulo de control de cupos del aplicativo de valoración PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de contraparte.

Para mitigar la exposición a dicho riesgo, la Sociedad Fiduciaria cuenta con políticas y límites establecidos en el Manual de Administración de Riesgo de Crédito:

- Se podrán realizar operaciones de tesorería con la Nación (República de Colombia) y con el Banco de la República, casos en los cuales no se requerirá análisis previo por parte del área de Gestión de Riesgos. Las demás entidades públicas, independientemente de que sean entidades financieras del Estado, deberán contar con cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada por la Junta Directiva para la asignación de cupos de contraparte.
- Se podrán realizar operaciones de tesorería con instituciones financieras colombianas, intermediarios del mercado público de valores, inversionistas institucionales que cuenten con cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada. En todo caso sólo se podrá negociar con contraparte cuya calificación no sea inferior a AA.
- De igual forma, se podrán realizar operaciones de tesorería con entidades del exterior o gobiernos que tengan una calificación de grado de inversión internacional otorgada por una agencia calificadora internacional; siempre y cuando cuenten un cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada.

Durante el periodo analizado se han realizado operaciones con contrapartes aprobadas por la Junta Directiva, dentro de los límites establecidos.

### **Riesgo de Concentración**

Es la posibilidad de que las inversiones del portafolio se concentren en un mismo emisor o tipo de inversión, lo cual implica un mayor grado de exposición a las variaciones externas por la falta de diversificación.

Los recursos administrados por la Sociedad Fiduciaria se invierten de acuerdo con las normas legales y/o las particulares establecidas en sus contratos respectivos. De igual forma, la estructura de los portafolios de inversión por plazo de vencimiento de los títulos, propenderá por adecuarse al flujo de caja del Fondo, a las condiciones imperantes en el mercado y a las que se proyecten en el corto y

mediano plazo. Con el fin de mitigar el riesgo de concentración; la Sociedad Fiduciaria realiza un control diario de las posiciones, verificando que las mismas se ajuste al régimen de inversión establecido para cada uno de los portafolios administrados.

Para los recursos de la Sociedad Fiduciaria se tiene establecido un límite por emisor incluidas sus filiales y subsidiarias, su matriz y las filiales y subsidiarias de esta no podrá ser superior al treinta por ciento (30%). A su vez, la concentración en Deuda Pública no excederá el 80%, mientras que el límite por emisión será hasta el 30%, límites que aplican sobre el valor presente del portafolio.

Durante el periodo analizado las inversiones del portafolio administrado respetaron los límites de concentración establecidos.

### **Riesgo de liquidez**

Se entiende por riesgo de liquidez la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. A su turno, la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios (riesgo de liquidez de mercado).

La Sociedad Fiduciaria vela porque la estructura de los recursos administrados sea acorde al flujo de caja de los fideicomisos administrados, de tal forma que permita cumplir oportunamente las obligaciones existentes frente a terceros; por lo anterior deberá propenderse por la inversión en los títulos valores con un alto nivel de liquidez en comparación con los demás papeles del mercado.

La Superintendencia Financiera a través de la Circular Externa 016 de 2008, reglamentó el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) que deben tener las entidades vigiladas por dicha Superintendencia; la Circular entró en vigencia a partir del 01 de abril de 2009. En cumplimiento de ésta, la Sociedad Fiduciaria estableció el Comité de Administración del Riesgo de Liquidez cuyo objeto es analizar, evaluar y recomendar las acciones de gestión de administración del riesgo de liquidez de la Sociedad Fiduciaria y los fideicomisos administrados.

De igual forma desarrollo una metodología para la medición del riesgo de liquidez de los recursos propios; dicha metodología permite calcular un Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) con base en la estimación de un Factor de Retiro Neto (FRN) y de los Activos Líquidos ajustados por liquidez de mercado (ALM). El cálculo se realiza con una periodicidad mensual.

El Factor de Retiros Netos (FRN), se establecerá mediante la diferencia entre los ingresos y egresos de la Sociedad Fiduciaria (Débitos y Créditos de las cuentas de “Caja”, “Sebra” y “Bancos”) en el horizonte de un mes. Los Activos Líquidos corresponden a la suma del disponible, las inversiones negociables en títulos de deuda, las inversiones negociables en títulos participativos, las inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda; sin embargo no se tendrá en cuenta la inversión en el Fondo de Estabilización de Rendimientos – Confiar Fonpet.

Para efectos del cálculo de los Activos Líquidos ajustados por ‘liquidez de mercado’ se asume que ocurrirá un descuento sobre el precio de mercado de las inversiones que forman parte de los mismos, atribuible a eventuales alzas en las tasas de interés o a riesgo de liquidez de las mismas. Tal descuento debe corresponder al menos a los ‘haircuts’ que aplica el Banco de la República a los distintos títulos para la realización de operaciones repo. Para los títulos que no aparezcan en dicho informe estadístico, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 del Capítulo VI de la Circular Externa 100 de 1995, se podrá asumir un descuento del 20% sobre el valor de mercado de los mismos. Por último, se debe aplicar un ‘haircut’ adicional sobre el componente en moneda extranjera de los Activos Líquidos, dicho valor debe corresponder a la volatilidad a un (1) día de la Tasa Representativa del Mercado publicada por SFC para efectos del cálculo del Valor en Riesgo por riesgo cambiario conforme al capítulo XXI de la Circular Externa 100 de 1995.

Adicional al IRL, se realiza el cálculo del Indicador de Capacidad de Cobertura (ICC) cuya finalidad es establecer la capacidad de cobertura de las obligaciones estimadas; el ICC se calcula contrastando el ALM contra un FRN Proyectado, para calcular el FRN Proyectado se toma la diferencia mensual entre los ingresos y egresos con un horizonte máximo de 12 meses y se pronostica el próximo dato mediante una regresión lineal menos 1,5 desviaciones estándar.

Para el cálculo del riesgo de liquidez la Fiduciaria cuenta con un módulo del proveedor IG Métrica; los cálculos se realizan mensualmente y se informan a la Alta Gerencia y al Comité de Riesgo de Liquidez.

Adicional a la metodología establecida para la medición de riesgo de liquidez, Fiducoldex cuenta con políticas establecidas en sus manuales, que complementan la administración del SARL, encaminadas a activar las alertas tempranas y prevenir situaciones de incumplimiento; así mismo cuenta con planes de contingencia en materia de riesgo de liquidez.

Conforme los lineamientos establecidos para la Sociedad Fiduciaria, se considera que se puede estar presentando una exposición significativa al riesgo de liquidez cuando el ICC sea inferior a una vez y el IRL sea inferior a -100%. En caso de presentarse esa situación la Vicepresidencia Financiera, procederá a ejecutar en conjunto con la Gerencia de Inversiones, las acciones tendientes a subsanar el evento de iliquidez recurriendo a las fuentes de liquidez establecidas en el Manual de Administración del Riesgo de Liquidez.

El siguiente cuadro muestra el análisis de la liquidez de la Sociedad Fiduciaria al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	<b>Miles de Pesos</b>	
	<b>31 de diciembre de 2015</b>	<b>31 de diciembre de 2014</b>
<b>Activos Líquidos</b>		
Efectivo	2,302,875	4,389,505
Inversiones ajustadas por riesgo de mercado y tasa de cambio	1,844,056	351,136
<b>Total Activos Líquidos de Mercado (ALM)</b>	<b>4,146,931</b>	<b>4,618,059</b>
<b>Factor de Retiro Neto (FRN)</b>		
Ingresos	3,664,244	6,138,459
Egresos	(3,517,288)	(5,667,398)
<b>Total FRN</b>	<b>146,956</b>	<b>471,062</b>
<b>Índice de Requerimiento de Liquidez (IRL)</b>	<b>3,54%</b>	<b>10,20%</b>
FRN Proyectado	2,128,791	(2,094,754)
<b>Índice de la Capacidad de Cobertura</b>	<b>1.95 veces</b>	<b>2.20 veces</b>

### Riesgo Operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida derivada de la falta de sistemas, error humano, fraude o eventos externos. Cuando los controles no funcionen con eficacia, los riesgos operacionales pueden causar daño a la reputación, formando implicaciones legales las cuales pueden conducir a una pérdida financiera.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos Operativos (SARO) implementado conforme los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia. La Sociedad Fiduciaria cuenta con procesos documentados, matrices e indicadores que miden el impacto de la operación en toda la organización; además de desarrollar las actividades necesarias para la implementación del SARO, la fiduciaria ha realizado una labor de sensibilizar a los funcionarios con respecto al riesgo operacional, registrar los eventos de riesgo y darle seguimiento a la eficiencia de los controles definidos y a la situación de exposición al riesgo operacional.

En el Manual de Administración del Riesgo Operativo se encuentran definidos las políticas, metodologías y procedimientos que deben seguir los funcionarios de la entidad para una adecuada gestión y prevención de los riesgos operativos; para la administración del SARO, la Sociedad Fiduciaria cuenta con una herramienta informática (ERA). El perfil de riesgo operativo de la Sociedad Fiduciaria, así como el apetito de riesgo son aprobados por la Junta Directiva.

El perfil de riesgo admisible para la compañía es el nivel moderado, monto que se monitorea por evento y por la suma de eventos durante el año. Para el año 2015 teniendo en cuenta los ingresos estimados, el apetito en materia de riesgo operativo de Fiducoldex se estableció en de \$643,76 millones de pesos.

Como resultado del cálculo residual, posterior a aplicar la calificación de los controles con corte a diciembre de 2015 en su probabilidad e impacto es de 3,99 millones que equivale a un nivel de riesgo Moderado.

La Sociedad Fiduciaria lleva un registro de los eventos de riesgo operativos (EROs), con base en los reportes realizados por los Gestores de Riesgos, los funcionarios de la entidad y el registro en las cuentas del gasto asignadas para tal fin. La Fiduciaria como consecuencia de eventos materializados de riesgos operativos, durante el año 2015 ha registrado en el gasto un valor neto de \$171,37 millones.

Esta cifra presenta diferencia frente a la Base de Eventos de Riesgo Operativo (BERO) administrada por la Gerencia de Riesgos de \$5,7 millones correspondientes a tres (3) eventos de riesgo que no fueron reportados a la Gerencia de Riesgos.

Este valor de eventos materializados por riesgo operativo, está dentro de los límites definidos como de pérdida admisible. Lo anterior refleja un valor bajo frente al nivel de activos administrados y frente al volumen de transacciones realizadas.

Así mismo la Sociedad Fiduciaria cuenta con un Protocolo de Prevención del Fraude y la Corrupción, en el cual establecen y reglamentan las políticas, metodologías, tipologías y procedimientos que deben seguir los funcionarios de Fiducoldex para una adecuada prevención de los riesgos de fraude y corrupción, dentro del marco regulatorio vigente; como parte del Protocolo se ha definido un Comité de Prevención de Fraude y Corrupción el cual se reúne de forma periódica y está conformado por la Presidente, el Vicepresidente Jurídico y el Gerente de Riesgos.

En cumplimiento de la Circular Externa 042 de octubre de 2012 que trata de los Requerimientos mínimos de seguridad y calidad para la realización de operaciones” (antes Circular 052 de 2007, Circular 022 de 2010), la Fiduciaria incluye y valida el cumplimiento de estos requerimientos en el desarrollo de cada uno de los proyectos. De igual forma estos requerimientos son tenidos en cuenta en los procesos de mejoramiento continuo que se realizan, garantizando que los niveles de seguridad se mantienen en el tiempo.

Fortalecimiento del sistema que garantiza la continuidad del negocio, tomando como referencia la norma ISO 22301:2012, actualizando la definición de los procesos de misión crítica del nuevo modelo de gestión, redefiniendo las estrategias y los recursos necesarios para la operación. Se ejecutó el plan de pruebas para evaluar la respuesta de la entidad ante eventos de desastre que afecten la continuidad de los procesos de misión crítica de negocio, con la nueva infraestructura dispuesta en el centro de procesamiento alterno.

## **Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo**

Fiducoldex S.A. con el propósito de evitar ser utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos con objetivos terroristas adopta y cumple con la normatividad vigente en relación con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero EOSF y la Circular Básica Jurídica 029 DEL 2014, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de Fiducoldex contempla en el manual aprobado por la Junta Directiva la definición de políticas, estructura, procedimientos, protocolos, metodologías, mecanismos de control así como su divulgación y seguimiento que permite cumplir con las etapas respectivas para administrar de manera efectiva el riesgo por LA/FT.

En la gestión ejecutada por la entidad en el 2015 se fortaleció los controles sobre el proceso de conocimiento de clientes para su vinculación y realizó campañas de actualización de información.

Adicionalmente la entidad, cumplió con el proceso respectivo de verificación de efectividad de los mecanismos e instrumentos definidos para la administración del riesgo de LA/FT generando los reportes, informes y demás obligaciones inherentes al sistema, dentro de los cuales se encuentran los reportes normativos a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF y respuesta a requerimientos de los entes de control internos y externos.

Se ejecutó el proceso de capacitación anual e inducción a todos los funcionarios de la Organización, con el objetivo de divulgar, sensibilizar a todos los colaboradores en los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo que impactan al sector financiero. .

Fiducoldex cuenta con una matriz de riesgo que evalúa el nivel de riesgo al cual se expone al entidad frente a los factores de riesgo establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, teniendo en cuenta la segmentación de dichos factores y las tipologías que se pueden presentar a través de los diferentes productos ofrecidos por la Fiduciaria el nivel de riesgo como resultado del cálculo residual, posterior a aplicar la calificación de los controles con corte a diciembre de 2015 en su probabilidad e impacto se mantiene en nivel de riesgo Bajo.

El riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo no tuvo un impacto económico en el ejercicio del 2015, toda vez que no se presentaron pérdidas asociadas a fallas de este sistema de prevención, ni a incumplimientos de la regulación respectiva.

## **FATCA**

La Fiduciaria en cumplimiento con la ley de cuentas extranjeras por sus siglas en inglés FATCA, ha desarrollado tareas como, análisis del impacto de la ley en la fiduciaria, capacitaciones a los funcionarios, inscripción de la fiduciaria ante el IRS, modificaciones a los formularios de vinculación de clientes.

Se adoptaron procesos que permiten cumplir con los requerimientos que indica FATCA, así como un manual de cumplimiento y ajustes a la herramienta tecnológica core de la Fiduciaria para un mayor control y filtro de información.

Después de la entrada en vigencia, no se han presentado clientes nuevos o preexistentes (personas naturales) con indicios FATCA. A partir del 1 de enero de 2015 entro en vigencia FATCA para cuenta habientes personas jurídicas, del cual se implementaron y adoptaron políticas y procedimientos que permiten el cumplimiento en este aspecto de la Ley.

## **Nota 10. Gestión del capital**

La Sociedad Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior, FIDUCOLDEX, fue creada como una sociedad de economía mixta del orden nacional, filial del Banco Colombiano de Comercio Exterior

BANCOLDEX y vinculada al Ministerio de Comercio Exterior de Colombia. En noviembre de 1992 empezó a administrar los bienes del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones, PROEXPORT COLOMBIA.

La Sociedad Fiduciaria administra su capital con el objetivo de poder participar y administrar en todos aquellos negocios que demandan patrimonio técnico como son: recursos de la seguridad social, fondos de inversión colectiva entre otros.

### Nota 11. – Participación en operaciones conjuntas

La Sociedad Fiduciaria tiene una participación en las siguientes operaciones conjuntas la cual se contabiliza en los estados financieros consolidados por el método por participación proporcional. A continuación se muestra la información financiera resumida de las operaciones conjuntas, basada en sus estados financieros según las NIIF, y una conciliación con el importe en libros de esta inversión en los presentes estados financieros consolidados.

En la siguiente información se detalla la composición porcentual en cada consorcio y sus estados financieros resumidos:

- a. La Sociedad Fiduciaria tiene una participación en los siguientes consorcios al 31 de diciembre de 2015:

Operación Conjunta	Participación porcentual
Fopep 2007 (**)	11%
Fosyga (**)	3.57%
Prosperar (**)	18.52%
Fonpet (**)	33%
Programa Protección (**)	30%
Sayp	10%
Confiar Fonpet	45.5%
Fopep 2012 (**)	15%
Colombia Mayor (**)	35%
Pensiones Cundinamarca 2012	45%
Colombia Mayor 2013	22,5%

(\*\*) Operaciones conjuntas que se encuentran en etapa de liquidación.

En la siguiente información se detalla la composición porcentual de cada operación conjunta y sus estados financieros resumidos:

Estado de situación financiera resumido al 31 de diciembre de 2015	Activos Corrientes	Activos no Corrientes	Pasivos Corrientes	Pasivos no Corrientes
Fidufosyga	293.567	443.507	796.351	215.362
Fopep 2007	87.848	0	(696)	0
Prosperar 2007	671.336	0	14.918	725.949
Sayp	914.365	151.394	519.036	114.269
Colombia Mayor	134.256	0	3.441	0
Fopep 2012	1.848	0	(1.178)	0
Confiar Fonpet	286.626	9.136	804	0



Pensiones Cundinamarca 2012	108.543	0	23.975	0
Programa Protección	12.714	0	(8.448)	0
Colombia Mayor 2013	4.977.751	250.722	2.550.182	22.087
	<b>7.488.854</b>	<b>854.759</b>	<b>3.898.385</b>	<b>1.077.667</b>

<b>Estado De Resultado Resumido al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>Ingresos De Actividades Ordinarias</b>	<b>Gastos De Operación</b>	<b>Ganancia Neta Del Ejercicio</b>
Fidufosyga	85.988	15.861	70.127
Fonpet 2006	4.587	780	3.807
Fopep 2007	11.088	4.391	6.697
Prosperar 2007	1.106.779	1.077.958	28.821
Pensiones Cundinamarca	322	116	206
Sayp	2.800.239	2.703.258	96.981
Foncep	5.784	201	5.583
Colombia Mayor	15.123	16.214	(1.091)
Fopep 2012	416	65	351
Confiar Fonpet	871.137	422.879	448.258
Pensiones Cundinamarca 2012	525.535	421.372	104.163
Programa Protección	438	55	383
Colombia Mayor 2013	19.965.082	11.418.956	8.546.126
	<b>25.392.518</b>	<b>16.082.106</b>	<b>9.310.412</b>

<b>Estado de situación financiera resumido al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>Activos Corrientes</b>	<b>Activos no Corrientes</b>	<b>Pasivos Corrientes</b>	<b>Pasivos no Corrientes</b>
Fidufosyga	328.232	429.435	704.881	300.685
Fonpet 2006	178.561	0	14	0
Fopep 2007	94.051	0	88.000	8.846
Prosperar 2007	476.524	0	511.139	0
Pensiones Cundinamarca	27.887	0	148	0
Sayp	407.542	161.371	147.435	86.005
Foncep	46.692	71	740	4.889
Colombia Mayor	284.177	0	10.877	0
Fopep 2012	7.530	0	7.187	404
Confiar Fonpet	574.065	13.705	11.364	0
Pensiones Cundinamarca	116.352	0	69.249	0
Fopep 2013	0	0	2.521	0
Programa Protección	24.929	162	12.600	0.30
Colombia Mayor 2013	6.270.96	402.811	2.737.326	31.296
	<b>8.837.508</b>	<b>1.007.818</b>	<b>4.303.481</b>	<b>432.126</b>

<b>Estado De Resultado Resumido al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>Ingresos De Actividades Ordinarias</b>	<b>Gastos De Operación</b>	<b>Ganancia Neta Del Ejercicio</b>
Fidufosyga	522.225	814.887	-292.662
Fonpet 2006	7.120	79	7.041
Fopep 2007	2.078	4.873	-2.795
Prosperar 2007	87.981	86.988	993
Pensiones Cundinamarca	38.287	1.150	37.137
Sayp	2.624.829	2.492.032	132.797
Foncep	12.952	0	12.952
Colombia Mayor	17.950	5.342	12.608
Fopep 2012	38	909	-871
Confiar Fonpet	1.362.099	412.408	949.691
Pensiones Cundinamarca	518.589	396.408	122.181
Programa Protección	12.297	34	12.263
Fopep 2013	321.888	271.077	50.811
Colombia Mayor 2013	17.579.976	9.954.449	7.625.527
	<b>23.108.309</b>	<b>14.440.636</b>	<b>8.667.673</b>

<b>Estado de situación financier de apertura resumido al 1 de enero de 2014</b>	<b>Activos Corrientes</b>	<b>Activos no Corrientes</b>	<b>Pasivos Corrientes</b>	<b>Pasivos no Corrientes</b>
Fidufosyga	805.608	992	-28.964	808.308
Fonpet 2006	171.519	0	12	0
Fopep 2007	94.011	0	84.996	9.015
Prosperar 2007	226.684	1.852	263.881	0
Pensiones Cundinamarca	55.009	0	49.407	0
Sayp	364.904	274.818	384.386	52.663
Foncep	79.068	71	22.957	0
Colombia Mayor	286.891	0	26.199	0
Fopep 2012	7.916	0	7.511	404
Confiar Fonpet	403.134	18.273	41.655	0
Pensiones Cundinamarca	299.259	0	14.146	5.359
Programa Protección	21.067	161	0	0
Fopep 2013	75.246	15.632	28.713	0
Colombia Mayor 2013	3.683.524	321.436	1.746.019	185.485
	<b>6.573.840</b>	<b>633.235</b>	<b>2.640.918</b>	<b>1.061.234</b>

Las operaciones conjuntas que generaron comisión a la Fiduciaria y se encuentran activos al 31 de diciembre de 2015, son los siguientes:

- **COLOMBIA MAYOR 2013:** Se creó mediante Acuerdo Consorcial suscrito el 24 de mayo de 2013 para administrar los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional. Tiene a su cargo subcuentas de solidaridad y subsistencia, con las que financia el programa el subsidio al aporte en pensión y el programa de solidaridad con el adulto mayor. Es una alianza estratégica entre fiduciarias del Sector Público: Fiduprevisora 70%, Fiducoldex 22.5% y Fiducentral 7.5%.
- **SAYP:** Fue constituido mediante acuerdo del 19 de agosto de 2011, con el objeto de participar en el proceso de Selección Abreviada SAMC No 04 de 2011 del Ministerio de Protección Social. Las Fiduciarias que tienen participación en este Consorcio son; Fiduciaria la Previsora 90%, Fiducoldex 10%.
- **CONFIAR FONPET:** Se creó mediante acuerdo consorcial celebrado entre las sociedades Fiduciarias Helm Fiduciaria con un participación del 55.5% y Fiducoldex con una participación del 45.5%. Siendo Fiducoldex el Representante Legal del Consorcio desde el 3 de octubre de 2012 con el objeto de administrar los recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales. Este Consorcio sucedió al Consorcio Fonpet el cual se encuentra en procesos de liquidación.
- **PENSIONES CUNDINAMARCA 2012:** Se creó mediante acuerdo consorcial celebrado entre Fiducoldex con una participación del 45% y Fiduoccidente con una participación del 55%. Siendo Fiduoccidente el Representante Legal del Consorcio.

Las operaciones conjuntas que se encuentran en etapa de liquidación son los siguientes: Fopep 2007, Fosyga, Prosperar, Fonpet 2006, Programa Protección, Pensiones Cundinamarca 2009, Fopep 2012, Colombia Mayor en liquidación.

#### **Nota 12. Información a revelar sobre partes relacionadas**

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad Fiduciaria los principales accionistas, administradores del ente, miembros de Junta Directiva y las empresas donde la Fiduciaria posee inversiones superiores al diez por ciento (10%) o existen intereses económicos, administrativos y financieros.

Adicionalmente, compañías donde los accionistas o miembros de Junta Directiva tengan una participación superior al diez por ciento (10%).

Dichas operaciones, se realizan en cumplimiento de las políticas de Fiducoldex y normatividad vigente, de acuerdo con las condiciones del mercado.

Las transacciones entre la Sociedad Fiduciaria y sus partes relacionadas, se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes, en cuanto a su objeto y condiciones.

A continuación se presenta el valor total de las transacciones realizadas por la Sociedad Fiduciaria con sus partes relacionadas durante el periodo correspondiente:

**Remuneración a la Junta Directiva y al personal clave de la Sociedad Fiduciaria:**

Los miembros del personal clave de la Sociedad Fiduciaria incluyen los accionistas, los miembros de la junta directiva, miembros del comité de auditoría y administradores.

	<b>31 de diciembre de 2015</b>	<b>31 de diciembre de 2014</b>
Salarios y otros beneficios a los empleados a corto plazo	2.859.106	2.259.633
<b>Remuneración al personal clave de la administración</b>	<b>2.859.106</b>	<b>2.259.633</b>

Los montos revelados son los reconocidos como costo o gasto durante el período informado por compensación del personal clave de la Sociedad Fiduciaria

Detalle de los saldos de las transacciones con partes relacionadas:

**Operaciones con Accionistas**

	<b>31 de diciembre de 2015</b>	<b>31 de diciembre de 2014</b>
<b>Gastos operacionales</b>		
Banco de Comercio Exterior	8.250	1.127
Arrendamientos - otros		
Asociación Colombiana de Industrias Plásticas	3.420	3.230
Material publicitario		
Cámara de Comercio de Bogotá	20.294	24.406
Renovaciones, afiliaciones, Certificados		
Asociación Nacional de Comercio Exterior ANALDEX	0	280
Capacitación		
<b>TOTAL</b>	<b>31.964</b>	<b>29.043</b>

**Operaciones con Directores**

	<b>31 de diciembre de 2015</b>	<b>31 de diciembre de 2014</b>
Gastos operacionales		
Honorarios Junta Directiva	35.439	58.061
Honorarios Comité de Auditoría	8.377	17.464
<b>TOTAL</b>	<b>43.816</b>	<b>75.524</b>

**Operaciones con Directores**

	<b>31 de diciembre de 2015</b>	<b>31 de diciembre de 2014</b>
Salarios	2.280.154	1.736.791
Incapacidad	17.267	16.560
Auxilio monetario educación	242.177	160.449
Vacaciones	160.437	123.980

Bonificaciones	8.873	127.770
Remuneración flexible	145.686	85.458
Plan de beneficios	4.510	8.624
<b>TOTAL</b>	<b>2.859.106</b>	<b>2.259.633</b>

Los montos revelados son los reconocidos como costo o gasto durante el período informado por compensación del personal clave de la Sociedad Fiduciaria.

### Notas de carácter específico

#### Nota 13. Efectivo y equivalentes de efectivo

La composición del efectivo y equivalentes de efectivo es la siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>1 de enero de 2014</u>
Efectivo en caja Fiducoldex	3.265	3.671	2.670
Depósitos Banco de la República	6.645	4.040	6.245
Bancos y otras entidades financieras	2.295.431	4.385.141	3.951.841
Efectivo en caja Operaciones Conjuntas	499	594	473
Bancos y otras entidades Operaciones Conjuntas	2.898.823	4.383.127	2.602.302
Fondos de Inversión Colectivas Operaciones Conjuntas	492.306	307.169	670.669
<b>Total efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>5.696.969</b>	<b>9.083.742</b>	<b>7.234.200</b>

Las inversiones en los Fondos de Inversión Colectiva dentro de las operaciones conjuntas se reconocen como efectivo y equivalente de efectivo, por cuanto tiene un mínimo de riesgo y bursatilidad, la descripción de cada inversión sobre el detalle de cada operación conjunta es:

<u>Nombre del Consorcio</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u> <u>Saldo participación</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u> <u>Saldo participación</u>	<u>1 de enero de 2014</u> <u>Saldo participación</u>
Sayp	19.065	186.868	0
Programa Protección	12.710	24.929	67
Prosperar	460.530	0	0
Pensiones Cundinamarca 2012	0	66.432	175.403
Pensiones Cundinamarca 2009	0	27.717	26.830
Foncep	0	1.223	1.184
Fosyga	0	0	467.185
<b>Total Inversión FICS</b>	<b>492.305</b>	<b>307.169</b>	<b>670.669</b>

La Sociedad Fiduciaria, al 31 diciembre de 2015, 2014 y 1 de enero de 2014 no tiene restricciones sobre el disponible.

#### Nota 14. Inversiones

El detalle de las inversiones al corte 31 de diciembre 2015 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
<b>Negociables en títulos de deuda</b>			
Bonos	2.305.069	283.518	0
<b>Negociables en títulos participativos</b>			
Participación Fondos de pensiones	21.094.201	19.590.951	18.305.193
	<b>23.399.270</b>	<b>19.874.469</b>	<b>18.305.193</b>

La composición del portafolio se detalla a continuación:

#### 31 de diciembre de 2015

Tipo de papel	F. Emisión	F. Vto.	Vr Nominal	Facial	Modo Pago	Valor Presente
Tidis	09/12/2015	9/12/2016	2.310.036		Dto	2.305.069
Reserva Confiar Fonpet (1)	20/11/2012	-	-	00000-No.	DV	21.094.201
						<b>23.399.270</b>

#### 31 de diciembre de 2014

Tipo de papel	F. Emisión	F. Vto.	Vr Nominal	Facial	Modo Pago	Valor presente
Bono calificado Bog-Girardot	20/10/2005	20/10/2015	296.000	IPC+5F	VAR	283.518
Reserva confiar Fonpet (1)	20/11/2012	14/01/2013	17.274.580	00000-No.	DV	19.590.951
						<b>19.874.469</b>

Del total de las inversiones de la Fiduciaria se tiene una Reserva constituida al 31 de diciembre de 2015 \$21.094.201, 2014 \$19.590.951 y 01 de enero de 2014 \$17.661.992 respectivamente, para garantizar la rentabilidad mínima de acuerdo con la normatividad vigente.

#### (1) Reserva de Estabilización Fonpet

Fiducoldex actúa como representante legal del Consorcio CONFIAR FONPET, inicialmente administrador del 10% de los recursos del FONPET, constituido por Fiducoldex y Helm Fiduciaria con

participaciones del 45.5% y 54.5% respectivamente de acuerdo con el contrato número 6-003-2012 de octubre de 2012 celebrado con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En desarrollo de lo dispuesto en la Ley 1450 de 2011 y el Artículo 7° del Decreto 1861 de 2012 los consorcios administradores del FONPET deben constituir una reserva de estabilización para garantizar la rentabilidad mínima de los recursos fideicomitados. Así entonces Fiducoldex tiene constituida con sus propios recursos una reserva equivalente en todo tiempo al 1% del total de los recursos administrados, acorde con su participación en el consorcio, calculada sobre el promedio mensual del valor a precios de mercado de los activos que constituyen el portafolio que administra.

Dicha reserva es calculada conforme a lo dispuesto en el Capítulo 1 de la Circular Externa 100 de 1995, de la Superintendencia Financiera de Colombia, se administra conjuntamente con los fondos fideicomitados y debe mantenerse hasta la terminación del contrato celebrado entre el Consorcio CONFIAR FONPET y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

#### 1 de enero de 2014

Tipo de papel	F. Emisión	F. Vto.	Vr Nominal	Facial	Modo Pago	Valor Presente
Bono Calificado-Girardot	20/10/2005	20/10/2015	696.000	IPC+5 F	TV	643.201
Reserva Confiar Fonpet	20/11/2012	14/01/2013	1.688	00000-No.	DV	17.661.992
						<b>18.305.193</b>

La maduración de las inversiones se detalla a continuación:

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
<b>Negociables en títulos de deuda</b>			
De 181 a 360 días	2.305.069	0	0
Más de 360 días	0	283.518	643,201
<b>Negociables en títulos participativos</b>	21.094.201	19.590.951	17,661,992
	<b>23.399.270</b>	<b>19,874,469</b>	<b>18,305,193</b>

La calificación por riesgo de crédito por cada uno de los emisores al 31 de diciembre de 2015 se detalla a continuación:

Emisor	Participación	Valor de Mercado	Calificadora	Calificación
DIAN	10%	2.305.069	No aplica	Riesgo Nación
Fondo de Estabilización de Rendimientos – Confiar Fonpet	90%	21.094.201	No aplica	No aplica
	100%	<b>23.399.270</b>		

**Nota 15. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

	<b>31 de diciembre de 2015</b>	<b>31 de diciembre de 2014</b>	<b>1 de enero de 2014</b>
Comisiones	2.495.023	2.098.235	1.357.353
Venta de bienes y servicios	261.006	0	109
Diversas (1)	7.102.620	6.410.167	5.731.311
Deterioro cuentas por cobrar comerciales (2)	(46.185)	(18.808)	(17.179)
	<b>9.812.464</b>	<b>8.489.594</b>	<b>7.071.594</b>

(1) A continuación se detallan las cuentas por cobrar diversas:

	<b>31 de diciembre de 2015</b>	<b>31 de diciembre de 2014</b>	<b>1 de enero de 2014</b>
Sobrantes en liquidación privada de impuestos (3)	2.936.021	2.142.962	2.383.195
Proveedores	9.918	0	0
Empleados	2.202	5.912	11.019
Operaciones Conjuntas	4.097.226	4.146.617	3.300.397
Cuentas por cobrar negocios Fiduciarios	5.010	8.338	9.118
Cuentas por cobrar Consorcios	19.811	93.019	22.515
Cuentas por cobrar proveedores	0	0	276
Incapacidades	21.775	9.605	0
Cuentas por cobrar ex funcionarios	10.657	3.714	4.791
	<b>7.102.620</b>	<b>6.410.167</b>	<b>5.731.311</b>

(2) El análisis de antigüedad de los activos financieros al final del periodo sobre el que se informa que están en mora pero no deteriorados es:

<b>Deudores 31 de diciembre de 2015</b>	<b>Total</b>	<b>Sin vencer, ni deterioradas 0-30 días</b>	<b>Vencidas, pero no deterioradas</b>		
			<b>31- 120 días</b>	<b>121-360 días</b>	<b>360 día en adelante</b>
<b>Deteriorado</b>					
<b>31 de diciembre de 2015</b>	2.450	<b>2.431</b>	<b>19.152</b>	0	0
<b>31 de diciembre de 2014</b>	2.076	<b>1.978</b>	<b>97.386</b>	0	0

El análisis de antigüedad de los activos financieros al final del periodo sobre el que se informa que están en mora y deteriorados es:



Deudores 31 de diciembre de 2014	Total	Sin vencer, deterioradas 0-30 días	Vencidas y deterioradas		
			31- 120 días	121-360 días	360 día en adelante
Deteriorado					
31 de diciembre de 2015	45.093	0	0	30.045	15.047
31 de diciembre de 2014	22.416	0	0	19.407	3.008

De acuerdo a que la Fiduciaria dentro de sus cuentas por cobrar más relevantes son las correspondientes a las comisiones fiduciarias para lo cual se determinó que dentro de la probabilidad de incumplimiento por cada Fideicomitente o Fideicomiso se debe manejar los siguientes intervalos:

Altura de Mora	Porcentaje de deterioro
120 días en adelante	97.06%
360 días en adelante	100.00%

No obstante a partir del mes de octubre de 2015 la Gerencia de Riesgos determino otro porcentaje de intervalo para lo cual con base a lo estipulado por la norma estos cambios se aplican de forma prospectivamente dado que es un cambio de una estimación contable y no afecta periodos previos, para lo cual el nuevo porcentaje para el deterioro con base a la altura de mora es el siguiente:

Altura de Mora	Porcentaje de deterioro
120 días en adelante	86.89%
360 días en adelante	100.00%

- (3) La Sociedad Fiduciaria cuenta con otras cuentas por cobrar por concepto de anticipos sobre impuestos a las ganancias a favor como se detallan a continuación:

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Anticipo sobretasa CREE	376.240	0	0
Sobrantes de anticipos y retenciones (Saldo a favor Renta)	2.559.781	2.142.961	2.383.195
	<b>2.936.021</b>	<b>2.142.961</b>	<b>2.383.195</b>

**Nota 16. Activos por impuesto diferido**

Las diferencias temporarias imponibles, para las cuales la Sociedad Fiduciaria ha reconocido activos por impuestos diferidos, se detallan a continuación:

	<u>31 de diciembre del 2015</u>	<u>31 de diciembre del 2014</u>
<b>A un año</b>		
Valoración de inversiones	0	15.236
<b>A más de un año y hasta cinco años</b>		
Cargos diferidos software y programas de cómputo	364.834	237.127
<b>Sin límite de tiempo</b>		
Depreciaciones de activos fijos Edificios	<u>350.719</u>	<u>273.817</u>
<b>Total</b>	<u><b>715.553</b></u>	<u><b>526.180</b></u>

Composición del activo por impuesto diferido

Presentación del activo neto por impuesto diferido en el estado de situación financiera

	<i>Miles de pesos</i>		
	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>1 de enero de 2014</u>
Activo por impuesto diferido	1.039.736	665.921	679.200
Pasivo por impuesto diferido:	<u>(715.553)</u>	<u>(526.180)</u>	<u>(243.993)</u>
Activo neto por impuesto diferido	<u><b>324.183</b></u>	<u><b>139.741</b></u>	<u><b>435.207</b></u>

**Nota 17. Propiedad, planta y equipo**

La propiedad, planta y equipo al cierre del año para la sociedad fiduciaria, fue la siguiente:

	<b>Terrenos, edificios y bodegas</b>	<b>Muebles y Enseres y equipos de oficina</b>	<b>Equipos de comunicación y computación</b>	<b>Vehículos</b>	<b>Total</b>
<b>Costo o Valor Razonable</b>					
<b>Al 1 de enero de 2014</b>	<b>9.475.276</b>	<b>1.814.177</b>	<b>2.259.725</b>	<b>35.650</b>	<b>13.584.828</b>
Adiciones (1)	0	22.614	459.453	0	482.067
Transferencias (-/+)	0	0	0	0	0
Retiros(2)	0	(518.360)	(958.156)	0	(1.476.516)
Revaluación Propiedad Planta y Equipo	8.732.689	0	0	0	8.732.689
Otros cambios	0	0	(3.558)	0	(3.558)
<b>Al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>18.207.965</b>	<b>1.318.431</b>	<b>1.757.464</b>	<b>35.650</b>	<b>21.319.510</b>
Adiciones (1)	2.764.305	921.771	620.635	83.000	4.389.711
Retiros (2)	0	0	(1.599)	0	(1.599)
Ventas	0	(17.716)	(90.772)	(35.650)	(144.138)
Otros cambios	0	0	96	0	96
<b>Al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>20.972.270</b>	<b>2.222.486</b>	<b>2.285.823</b>	<b>83.000</b>	<b>25.563.580</b>
<b>Depreciación acumulada y deterioro del valor</b>					
<b>Al 1 de enero de 2014</b>	<b>265.756</b>	<b>1.301.160</b>	<b>2.060.364</b>	<b>19.469</b>	<b>3.646.749</b>
Depreciación del periodo	473.884	79.010	144.288	7.130	704.312
Depreciación por retiro	0	(511.975)	(957.167)	0	(1.469.142)
Otros cambios	0	0	96	0	96
<b>Al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>739.640</b>	<b>868.195</b>	<b>1.247.581</b>	<b>26.599</b>	<b>2.882.015</b>
Depreciación del periodo	267.493	108.726	160.627	15.616	552.462
Depreciación por retiro	0	0	0	(26.998)	(26.998)
<b>Al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>1.007.133</b>	<b>976.921</b>	<b>1.408.208</b>	<b>15.217</b>	<b>3.407.479</b>
<b>Importe neto en libros</b>					
<b>Al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>19.965.137</b>	<b>1.245.565</b>	<b>877.616</b>	<b>67.783</b>	<b>22.156.101</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>17.468.325</b>	<b>450.236</b>	<b>509.883</b>	<b>9.051</b>	<b>18.437.495</b>
<b>Al 1 de enero de 2014</b>	<b>9.209.520</b>	<b>513.017</b>	<b>199.361</b>	<b>16.181</b>	<b>9.938.079</b>

La propiedad, planta y equipo al cierre del año para las operaciones conjuntas, fue la siguiente:

	<b>Valor costo</b>	<b>Depreciación Acumulada</b>	<b>Total</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2015</b>	981.809	(679.946)	301.863
<b>Al 31 de diciembre de 2014</b>	694.010	(291.594)	402.413
<b>Al 1 de enero de 2014</b>	516.085	(132.975)	383.110

(1) Adiciones: Incluye las compras y/o desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento de los elementos de propiedades y equipo, los bienes recibidos de terceros, los costos por desmantelamiento y retiro de elementos de propiedad, planta y equipo.

		31 de diciembre de 2015		31 de diciembre de 2014
Terrenos		0	revaluación	894.288
Muebles *	Hornos, neveras, muebles teléfonos, televisores, cámara, ventiladores y mobiliario por remodelación piso 6	921.771	Celulares y Aire acondicionado	22.614
Computo	Computadores, Impresoras, servidores, portátiles, swich, Ipad, proyector, planta de comunicaciones y computadores de leasing financiero con BBVA	620.635	Computadores, UPS Servidores, Portátiles, Torre de almacenamiento y Swich	459.453
Edificaciones *	Mejoras y adecuaciones piso 6 y 7	2.764.305		0
Vehículos	Vehículo campero Honda	83.000		0
<b>total</b>		<b>4.389.711</b>		<b>1.376.355</b>

- (\*) Originadas por el registro del avance sobre los contratos 007 y 017 de 2015 suscrito con el contratista Salazar Posada Arquitectos por valor de \$ 3.850.000 y \$1.300.000 respectivamente.

## (2) Retiros

Activo Fijo del retiro	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Muebles	0	518.360
Cómputo	1.599	958.156
<b>Total</b>	<b>1.599</b>	<b>1.476.516</b>

La Sociedad Fiduciaria posee elementos de propiedad y equipo que se encuentran totalmente depreciados y aún se encuentran en uso correspondientes a Muebles por un valor de \$533.845 y Computo por un valor de \$1.109.460.

### **Revaluación de terrenos y edificios**

La administración ha decidido que los activos inmuebles se valoraron según la NIIF 13 – Medición del Valor Razonable, considerando la naturaleza, las características y los riesgos inherentes a la propiedad.

El valor razonable de las propiedades se determinó utilizando el método de valores de mercado comparables. Esto significa que las valuaciones realizadas por el valuador se basaron en precios de cotización en mercados activos, ajustados por las diferencias en la naturaleza, ubicación y/o condición de cada propiedad en particular.

A la fecha de revaluación, 31 de diciembre de 2014, los valores razonables de las propiedades se basaron en valuaciones realizadas por el valuador independiente Gestion y Auditoria Especializada LTDA.

	<i>Miles de pesos</i>	
	<b>31 de diciembre del 2015</b>	<b>31 de diciembre del 2014</b>
Edificaciones	8.291.457	8.632.514
Bodega	94.707	100.175
Depreciación Edificios por revalorización	(80.655)	(341.057)
Depreciación Bodega por revalorización	(1.619)	(5.468)
<b>Total reconocimiento Revaluación ORI</b>	<b>8.303.890</b>	<b>8.386.164</b>

Al 31 de diciembre del año 2015 y 2014, no existen restricciones sobre las propiedades planta y equipo, y se encontraban debidamente amparadas, para lo cual tiene cubrimientos por el riesgo por pólizas de seguro.

Para lo cual se genera amparos con la empresa aseguradora QBE Compañía de seguros S.A amparando los siguientes activos fijos:

TIPO DE POLIZA	CUBRIMIENTOS	Vr. Asegurado en miles de pesos	% Porc.	Mínimo
<b>AUTOMOVILES</b>	Responsabilidad Civil Extracontractual - Daños a Bienes de Terceros	\$ 500.000	.00	.00
	Responsabilidad Civil Extracontractual - Lesiones o Muerte a una Persona	\$ 500.000	.00	.00
	Responsabilidad Civil Extracontractual - Lesiones o Muerte a dos o más Personas	\$ 1.000.000	.00	.00
	Pérdida Parcial del Vehículo por Daños		10.00	1.00 SML
	Pérdida Parcial del Vehículo por Hurto		10.00	1.00 SML
	Pérdida total de Vehículo por Daños		10.00	1.00 SML
	Pérdida total del Vehículo por Hurto		10.00	1.00 SML
	Pérdida Total o Parcial del Vehículo por Temblor, Terremoto o Erupción Volcánica		10.00	1.00 SML
<b>TODO RIESGO DAÑO MATERIAL</b>	<b>Edificio</b>	<b>\$ 8.883.021</b>		
	Incendio	\$ 8.883.021	5 Porc.Vr.Per dida	1 SML
	Terremoto, Temblor o Erupción Volcánica, Maremoto, Marejada, Tsunami	\$ 8.883.021	2 Porc. V.Asegble	2 SML
	Terrorismo	\$ 8.883.021	5 Porc. V.Perdida	2 SML
	<b>Contenidos (Muebles y enseres incluyendo mejoras locativas y Equipos de Oficina)</b>	<b>\$ 1.827.508</b>		
	Incendio	\$ 1.827.508	5 Porc. V.Perdida	1 SML

	Terremoto, Temblor o Erupción Volcánica, Maremoto, Marejada, Tsunami	\$ 1.827.508	2 Porc. V.Asegble	2 SML
	Hurto	\$ 1.827.508	5 Porc. V.Perdida	2 SML
	Terrorismo	\$ 1.827.508	5 Porc. V.Perdida	2 SML
<b>TODO RIESGO DAÑO MATERIAL</b>	<b>Inventarios en Bodega</b>	<b>\$ 32.112</b>		
	Incendio	\$ 32.112	5 Porc. V.Perdida	1 SML
	Terremoto, Temblor o Erupción Volcánica, Maremoto, Marejada, Tsunami	\$ 32.112	2 Porc. V.Asegble	2 SML
	Hurto	\$ 32.112	5 Porc. V.Perdida	2 SML
	Terrorismo	\$ 32.112	5 Porc. V.Perdida	2 SML
	<b>Equipo Electrónico</b>	<b>\$ 2.631.978</b>		
	Equipo Electrónico	\$ 2.614.948	5 Porc. V.Perdida	2 SML.
	<b>Responsabilidad Civil Extracontractual</b>	<b>\$ 1.000.000</b>		
	Predios, Labores y Operaciones	\$ 1.000.000	0 Porc.	
<b>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL</b>	Responsabilidad Civil Patronal	\$ 400.000	0 Porc.	
	Gastos Médicos	\$ 100.000	0 Porc.	
	Responsabilidad Civil Contratistas y Subcontratistas	\$ 400.000	0 Porc.	
	Responsabilidad Civil Cruzada	\$ 400.000	5 Porc.	1 SML
	Vehículos Propio y No Propios	\$ 200.000	0 Porc.	
	Responsabilidad Civil para Parquederos - Excluido Hurto	\$ 200.000	5 Porc.	1 SML
	Responsabilidad Civil por Uso de Armas de Fuego - Vigilantes Empleados del Asegurado y Errores de Puntería	\$ 1.000.000	0 Porc.	
	Transporte de Mercancías dentro de los Predios del Asegurado			
		\$ 1.000.000	0 Porc.	
Responsabilidad Civil por Incendio y Explosión Actividades Sociales y Deportivas Dentro y Fuera de los Predios del Asegurado	\$ 1.000.000	0 Porc.		

### Nota 18. Activos intangibles

Los activos intangibles al cierre del periodo, fueron los siguientes:

	<b>Estudios y proyectos</b>	<b>Software</b>	<b>Total</b>
<b>Al 1 de enero de 2014</b>	<b>1.396.356</b>	<b>204.633</b>	<b>1.600.989</b>
Adiciones	61.006	316.452	377.458
Amortización	(105.750)	-414.829	(520.579)
<b>Al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>1.351.612</b>	<b>106.256</b>	<b>1.457.868</b>

Adiciones	351.756	426.056	777.812
Amortización	<u>(116.700)</u>	<u>(412.308)</u>	<u>(529.008)</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>1.586.668</b>	<b>120.004</b>	<b>1.706.672</b>
<b>Importe neto en libros</b>			
<b>Al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>1.586.668</b>	<b>120.004</b>	<b>1.706.672</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>1.351.612</b>	<b>106.256</b>	<b>1.457.868</b>
<b>Al 1 de enero de 2014</b>	<b>1.396.356</b>	<b>204.633</b>	<b>1.600.989</b>

Contiene los rubros relacionados con el suministro e instalación de la solución tecnológica SIFI, así como el licenciamiento y consultoría que se requirieron para la instalación y puesta de operación del sistema igualmente se reconocen licencias de Oracle Data Base, y los desarrollos con las funcionalidades de IFRS Fase I.

#### Nota 19. Deterioro de valor de activos

La Sociedad Fiduciaria considera que no hay un cambio razonablemente posible en los supuestos clave indicados anteriormente que pueda implicar que el valor en libros de una UGE exceda su valor recuperable

#### Nota 20. Otros Activos

Otros activos al cierre del año son los siguientes:

	<u>31 de diciembre del 2015</u>	<u>31 de diciembre del 2014</u>	<u>1 de enero del 2014</u>
<b>Gastos anticipados</b>			
Colectivo de vida	13.910	0	0
Responsabilidad civil	2.507	2.727	0
Medicinas Prepagada	0	1.465	2.136
Vehículos	1.734	3.555	740
Póliza Global	217.123	244.745	214.836
Otros Seguros	122.703	145.504	151.807
Servicios de información	61.811	9.800	11.163
Honorarios	0	0	2.657
Afiliaciones y Contribuciones	23.392	3.500	0
Mantenimiento y equipo de Cómputo	94.370	104.139	0
Otros	16.538	0	0
<b>Total</b>	<b><u>554.088</u></b>	<b><u>515.435</u></b>	<b><u>383.339</u></b>

Estos elementos son considerados activos dado que son controlados por la entidad los cuales surgen de un hecho pasado y de los que se espera obtener beneficios económicos en el futuro.

Los componentes de los gastos pagados por anticipado para el ejercicio finalizado para cada periodo son los siguientes:

Proveedor	Concepto	31 de diciembre 2015	31 de diciembre 2014	1 de enero del 2014
Aon risk services Colombia S.A.	Póliza colectivo de vida	13.910	0	0
Alianza	Póliza colectivo de vida	0	0	712
<b>Colectiva de vida</b>		<b>13.910</b>	<b>0</b>	<b>712</b>
Aon risk services Colombia S.A.	Póliza de responsabilidad civil	2.507	2.727	3
<b>Responsabilidad civil</b>		<b>2.507</b>	<b>2.727</b>	<b>3</b>
Medplus	Medicina prepagada	0	1.465	1.424
<b>Medicina prepagada</b>		<b>0</b>	<b>1.465</b>	<b>1.424</b>
Aon risk services Colombia S.A.	Vehículos	1.734	3.555	0
<b>Vehículos</b>		<b>1.734</b>	<b>3.555</b>	<b>0</b>
AIG Colombia seguros generales	Póliza global bancaria	217.123	244.745	214.836
<b>Póliza global</b>		<b>217.123</b>	<b>244.745</b>	<b>214.836</b>
Aon risk services Colombia S.A	Póliza de cumplimiento-manejo-riesgos daños	28.391	27.910	11.870
Compañía aseguradora de fianzas	Póliza de cumplimiento Fontur	92.677	112.036	131.194
Fiduciaria la previsora S A	Póliza de cumplimiento Colombia mayor	1.636	5.558	9.481
<b>Otros seguros</b>		<b>122.704</b>	<b>145.504</b>	<b>152.545</b>
Rai risk analysis & information	Diseño página web	61.811	0	0
<b>Servicios de información</b>		<b>61.811</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Legislación económica S A	Suscripción de multilegis	23.392	0	0
Lexbase SAS	Suscripción boletín jurídica	0	3.500	0
<b>Afiliaciones y contribuciones</b>		<b>23.392</b>	<b>3.500</b>	<b>0</b>
Compucom S.A.S	Soporte y mantenimiento de la plataforma	14.696		0
Gamma ingenieros S.A.S	Mantenimiento equipo	55.195	83.993	0
Finprosol LTDA	Soporte y mantenimiento PAV	3.667	0	0
Global innovation technology sas	Actualización de la plataforma web Sinef	20.811	20.146	0
Sql software s.a.	Servicios soporte técnico sistema querix	0	0	2.657
<b>Mantenimiento de equipo</b>		<b>94.369</b>	<b>104.139</b>	<b>2.657</b>
Level 3 Colombia s.a.	Servicio de internet	16.539	0	0
Bloomberg	Servicios de terminales	0	7.909	7.511
Leadersearch s a	Proceso de selección	0	1.648	1.591
Servicios integrados en mercado cambiario S.A	Cobros usuarios página web	0	243	0
Byington Colombia S.A.S	Servicio de información empresarial	0	0	2.060
<b>Otros</b>		<b>16.539</b>	<b>9.800</b>	<b>11.162</b>
<b>Total gastos pagados anticipados</b>		<b>554.088</b>	<b>515.435</b>	<b>383.339</b>

## Nota 21. Impuesto a las ganancias

### *Impuesto corriente*

Las disposiciones fiscales aplicables y vigentes, establecen lo siguiente:

- El 12 de diciembre de 2014 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió el Decreto 2548, mediante el cual estableció: "(...) que para efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes así:



*Para los preparadores de información pertenecientes al Grupo 1 en los términos del artículo 1 del Decreto 2784 de 2012 y las normas que lo modifiquen, el período de cuatro (4) años inicia el 1 de enero de 2015 Y culmina el 31 de diciembre de 2018(...)*”

De otra parte el Decreto 2548 de 2014 establece en su artículo 2 que: “(...) Las bases fiscales son aquellas determinadas con base en las disposiciones fiscales y todas las remisiones a las normas contables. Así, para efectos de lo dispuesto en el artículo 165 la Ley 1607 de 2012 y durante los plazos señalados en el artículo anterior, todas remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables, se entenderán hechas para tributarios a Decretos 2649 de 1993 y 2650 de 1993, los planes únicos cuentas según corresponda a cada Superintendencia o a la Contaduría General de la Nación, las normas técnicas establecidas por superintendencias vigentes y aplicables a 31 de diciembre 2014 o aquellas normas técnicas expedidas por la Contaduría General de la Nación vigentes y aplicables a 31 de 2014, según sea el caso. (...)”

De acuerdo con lo anterior, la Sociedad Fiduciaria determinará su impuesto a las ganancias y bases fiscales bajo la normatividad definida el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012, tomando como opción para soportar la determinación de las mismas, la contemplada en el artículo 4 del Decreto 2548 de 2014, es decir la relacionada con la utilización del libro tributario, sin cambio alguno por la transición a NIIF.

- b) La tasa nominal del impuesto sobre la renta es del 39% para la Sociedad Fiduciaria.
- c) Para el año gravable 2015 la Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014, introdujo una modificación importante en el impuesto sobre la renta para la Equidad CREE, como fue la creación de una sobretasa que regirá por las vigencias 2015 a 2018. Esta sobretasa representa una adición a la tasa de CREE establecida del 9%, que van en su orden: para 2015 - 5%, para 2016 – 6%, para 2017 - 8% y para 2018 – 9%.
- d) La tasa impositiva aplicada para el cálculo del impuesto diferido es la siguiente:

<b>Año para revertir diferencias temporarias</b>	<b>Renta</b>	<b>CREE</b>	<b>Sobre Tasa CREE</b>	<b>Total Tasa impositiva</b>
2015	25%	9%	5%	39%
2016	25%	9%	6%	40%
2017	25%	9%	8%	42%
2018 en adelante	25%	9%	9%	43%

Los principales componentes del gasto por impuesto a las ganancias para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, son los siguientes:

<b>Estado de resultados</b>	<b>31 de diciembre del 2015</b>	<b>31 de diciembre del 2014</b>
<b>Impuesto a las ganancias corriente</b>		
Cargo por impuesto a las ganancias corriente	2.801.289	2.675.855
<b>Impuesto a las ganancias diferido</b>		
Correspondiente al origen y la reversión de diferencias temporarias	(184.442)	96.737
<b>Gasto por impuesto a las ganancias por operaciones continuadas</b>	<b>2.616.847</b>	<b>2.772.592</b>

La Fiduciaria no reconoce partidas que generen diferencia en otros resultados integrales (ORI) lo correspondiente se lleva a resultado.

	<b>31 de diciembre del 2015</b>	<b>%</b>	<b>31 de diciembre del 2014</b>	<b>%</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>5.962.503</b>		<b>6.120.574</b>	
<b>Impuesto teórico – Renta y Complementarios</b>				
Más partidas que incrementan la renta	2.714.667	45.53	4.168.130	68.10
Menos partidas que disminuyen la renta	865.004	14.51	1.313.156	21.45
<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio</b>	<b>7.812.166</b>		<b>8.975.548</b>	
Menos Rentas exentas	981.823	16.47	1.503.322	24.56
<b>Renta líquida gravable</b>	<b>6.830.343</b>		<b>7.472.226</b>	
Tasa de impuesto	25%		25%	
<b>Renta líquida</b>	<b>1.707.586</b>		<b>1.868.057</b>	
Menos descuentos tributarios	0		0	
<b>Impuesto sobre la renta y Complementarios</b>	<b>1.707.586</b>	<b>28.64</b>	<b>1.868.057</b>	<b>30.52</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>5.962.503</b>		<b>6.120.574</b>	
<b>Impuesto teórico – Renta para la Equidad CREE</b>				
Más partidas que incrementan la renta	2.714.667	45.53	4.168.130	68.10
Menos partidas que disminuyen la renta	865.004	14.51	1.313.156	21.45
<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio</b>	<b>7.812.166</b>		<b>8.975.548</b>	
Menos Rentas exentas	0		0	
<b>Renta líquida gravable</b>	<b>7.812.166</b>		<b>8.975.548</b>	
Tasa de impuesto	14%		9%	
<b>Renta líquida</b>	<b>1.093.703</b>		<b>807.799</b>	
Menos descuentos tributarios	0		0	
<b>Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE</b>	<b>1.093.703</b>	<b>18.34</b>	<b>807.799</b>	<b>13.20</b>
Impuesto corriente Renta y CREE	2.801.289		2.675.855	
Impuesto diferido neto	(184.442)		96.737	
<b>Impuesto sobre la renta</b>	<b>2.616.847</b>	<b>46.98</b>	<b>2.772.592</b>	<b>43.72</b>

El porcentaje indicado representa la tasa efectiva del impuesto, generado por las partidas que fiscalmente son o no aceptadas y los beneficios, como la renta exenta correspondiente a los rendimientos generados en el portafolio de la reserva de estabilización de Fonpet que disminuyen la tasa de tributación. Cabe señalar que este beneficio no está contemplado en la depuración del CREE.

Los componentes más significativos del gasto por impuesto de renta a 31 de diciembre son:

	<u>31 de diciembre del 2015</u>	<u>31 de diciembre del 2014</u>
<b>Impuesto sobre la renta corriente</b>		
Gasto por el impuesto sobre la renta corriente	1.541.604	3.016.289
Ajustes reconocidos en el periodo actual relacionados con el impuesto sobre la renta corriente de periodos anteriores	0	0
	<u><b>1.541.604</b></u>	<u><b>3.016.289</b></u>

Los gastos reflejados corresponden a partidas no deducibles generadas en la participación de los Consorcios Prosperar, SAYP y Colombia mayor 2013.

El gasto por impuesto diferido relacionado con los cambios en las tasas impositivas se originó por la tasa utilizada para la determinación del impuesto diferido que varió entre 39% y el 43% para el año 2015, con respecto a la utilizada el año anterior calculada entre el 34% y el 43%.

Las diferencias temporarias deducibles, para las cuales la Sociedad Fiduciaria ha reconocido activos por impuestos diferidos, se detallan a continuación:

	<u>31 de diciembre del 2015</u>	<u>31 de diciembre del 2014</u>
<b>A un año</b>		
Provisión otras cuentas por cobrar	2.054	239
Cargos diferidos software y programas de cómputo	28.489	24.321
Impuesto de Industria y Comercio 6 bimestre 2015	53.051	0
Provisiones de gastos	8.698	0
Depreciaciones de activos fijos Equipo Cómputo	477	72.650
<b>A más de un año y hasta cinco años</b>		
Depreciaciones de activos fijos Edificios	10.253	0
Cargos diferidos software y programas de cómputo	503.443	568.335
Provisiones de gastos	404.764	0
<b>Sin límite de tiempo</b>		
Depreciaciones de activos fijos	28.507	375
<b>Total</b>	<u><b>1.039.736</b></u>	<u><b>665.920</b></u>

Las diferencias temporarias imponibles, para las cuales la Sociedad Fiduciaria ha reconocido pasivos por impuestos diferidos, se detallan a continuación:

	<u>31 de diciembre del 2015</u>	<u>31 de diciembre del 2014</u>
<b>A un año</b>		
Valoración de inversiones	0	15.236
<b>A más de un año y hasta cinco años</b>		
Cargos diferidos software y programas de cómputo	364.834	237.127
<b>Sin límite de tiempo</b>		
Depreciaciones de activos fijos Edificios	<u>350.719</u>	<u>273.817</u>
<b>Total</b>	<u><b>715.553</b></u>	<u><b>526.180</b></u>

## Nota 22. Obligaciones Financieras

Registra el valor de las obligaciones contraídas por la Sociedad Fiduciaria mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades del país o del exterior bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicadas a fines específicos, los saldos se detallan a continuación:

La composición del rubro de obligaciones financieras en las fechas mencionadas es la siguiente:

	<i>Miles de pesos</i>		
	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>1 de enero de 2014</u>
Contratos de Arrendamiento Financiero Leasing	518.582	183.325	1.486.910
Créditos	2.386.489	0	0
	<u>2.905.071</u>	<u>183.325</u>	<u>1.486.910</u>

El rubro de arrendamiento Financiero Leasing está compuesto por dos contratos el cual de acuerdo a la NIC 17 se calculó el bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, tomando como factor de descuento la tasa de interés de retorno.

- Contrato número 180-102177 del 24 de Noviembre de 2014 suscrito entre el Banco de Occidente y la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior (Fiducoldex) por un valor de \$191.512 correspondiente a equipo informático.
- Contrato número 015428 del 18 de Diciembre de 2015 suscrito entre el BBVA y Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior (Fiducoldex) por un valor de \$397.880, correspondiente a 111 computadores todo en uno marca Lenovo y 2 portátiles marca Lenovo.

El rubro créditos está compuesto por dos créditos:

- Crédito número 256-0022833-1 de Abril de 2015 suscrito con el Banco de Occidente por un valor de \$1.925.000.
- Crédito número 256-0023254-1 de Septiembre de 2015 suscrito con el Banco de Occidente por un valor de \$1.000.000.

### Nota 23. Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar (corrientes)

La composición de este rubro de la Sociedad Fiduciaria en las fechas mencionadas, es la siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2015</b>	<b>31 de diciembre de 2014</b>	<b>1 de enero de 2014</b>
Comisiones y Honorarios	24.374	17.038	41.851
Proveedores y Servicios por pagar	253.826	80.827	113.097
Arrendamientos (1)	7.875	0	0
Costos y Gastos por pagar	489.603	777.893	92.500
Obligaciones laborales (2)	890.779	719.771	668.250
Aportes Laborales	0	1.150	128.149
	<b>1.666.457</b>	<b>1.596.679</b>	<b>1.043.847</b>

Los términos y las condiciones de los pasivos arriba detallados, son las siguientes:

#### (1) Arrendamientos

Registra el valor de las obligaciones contraídas por la Sociedad Fiduciaria mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades del país o del exterior bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicadas a fines específicos, los saldos se detallan a continuación:

	<b>31 de diciembre de 2015</b>	<b>31 de diciembre de 2014</b>	<b>1 de enero de 2014</b>
Arrendamientos	7.875	0	0
<b>Total</b>	<b>7.875</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**La Sociedad Fiduciaria como arrendatario**

A 31 de diciembre 2015, el valor en libros de propiedad, planta y equipo bajo arrendamiento financiero es:

	<b>Equipos de comunicación y computación</b>
Costo	578.808
depreciación acumulada	(67.907)
Deterioro de valor	0
<b>Valor en libros</b>	<b>510.901</b>

A 31 de diciembre 2014, el valor en libros de propiedad, planta y equipo bajo arrendamiento financiero es:

	<b>Equipos de comunicación y computación</b>
Costo	188.050
depreciación acumulada	(5.224)
Deterioro de valor	0
<b>Valor en libros</b>	<b>182.826</b>

**(2) Obligaciones laborales – Beneficios a Empleados**

A continuación se detallan los saldos de beneficios a los empleados de corto plazo en la Sociedad Fiduciaria:

	<b>31 de diciembre del 2015</b>	<b>31 de diciembre del 2014</b>	<b>1 de enero del 2014</b>
Salud	0	0	28.274
Pensiones obligatorias	0	0	73.907
Pensiones voluntarias	0	0	263
A.R.P.	0	0	2.307
Caja compensación familiar compensar	0	0	23.398
Nomina por pagar	141.794	3.492	3.333
Funcionarios	0	0	337
Cesantías consolidadas	349.111	301.271	268.545
Intereses sobre cesantías	39.189	34.719	30.640
Vacaciones consolidadas	360.685	380.289	365.733
<b>Total</b>	<b>890.779</b>	<b>719.771</b>	<b>796.737</b>

La sociedad Fiduciaria reconoce los beneficios a corto plazo durante el periodo en el que el trabajador presto sus servicios.

Dentro de los beneficios a corto plazo la entidad otorga a sus empleados los siguientes auxilios:

TIPO DE PRESTAMO ESPECIAL	ANTIGÜEDAD MINIMA
Vivienda	24 meses
Vehículo Automotor	18 meses
Educación	12 meses

Para Vivienda	Para Vehículo	Para Educación
12 SMMLV*	7 SMMLV*	6 SMMLV*

## Requisitos

Los empleados que soliciten el préstamo especial deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Destinación exclusiva del préstamo especial concedido para compra de vivienda, vehículo y/o pago de matrícula educativa para diplomado, postgrado, maestría o doctorado.
- b) Contar con la siguiente antigüedad mínima en la Entidad como empleado de la misma, según la línea de préstamos especial solicitado:
- c) Resultado de evaluación de desempeño con puntaje superior a 80%
- d) El funcionario que desee solicitar el beneficio debe :
  - Elaborar la carta de solicitud del beneficio y soporte de la compra de vivienda, vehículo y educación
  - Dicha carta debe llegar a la Gerencia de Gestion Humana con el visto bueno del Jefe inmediato
  - Radicar en la Gerencia de Gestion Humana

Documentos requeridos para solicitar los siguientes beneficios:

### Vivienda

- Copia auténtica u original de la promesa de compraventa debidamente suscrita y que contenga de forma clara y detallada los datos del inmueble a adquirir.

**Vehículo**

- Copia auténtica u original de la promesa de compraventa del vehículo o la factura proforma del concesionario si se trata de carro nuevo. Dicho documento debe contener la especificación del bien de forma clara y detallada.

**Educación**

- Recibo de pago de matrícula expedida por la institución educativa a nombre del empleado.
- Certificado de la Entidad Educativa en la cual conste la inscripción del programa de diplomado, postgrado, maestría y/o doctorado respecto del cual se efectuará el desembolso en caso de ser aprobado el préstamo especial.

Permanencia para condonación del beneficio:

TIPO DE PRESTAMO ESPECIAL	PERMANENCIA DESPUES DE LA APROBACIÓN
Vivienda	48 meses
Vehículo Automotor	36meses
Educación	24 meses

**Nota. 24 - Pasivos por impuestos corrientes**

La Sociedad Fiduciaria cuenta con otras cuentas por pagar por concepto de impuestos corrientes como se detallan a continuación:

	<b>31 de diciembre de 2015</b>	<b>31 de diciembre de 2014</b>	<b>1 de enero de 2014</b>
Impuesto sobre la renta para la Equidad CREE	756.398	487.604	700.831
Industria y comercio	45.164	36.599	26.561
Sobretasas y Otros	0	0	425.732
Impuesto a las ventas por pagar	59.901	44.696	47.518
Retenciones	828.332	744.522	437.657
	<b>1.689.795</b>	<b>1.313.421</b>	<b>1.638.300</b>

**25. Otros Pasivos No Financieros**

A continuación se detallan los saldos de Otros Pasivos No Financieros en la Sociedad Fiduciaria:



**Otros Pasivos No Financieros**

<b>Cuentas por pagar en operaciones Conjuntas</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>	<b>31 de diciembre de 2014</b>	<b>1 de enero de 2014</b>
Consortio Fidufosyga 2005	796.351	704.881	(28.963)
Consortio Fonpet	0	14	12
Consortio Fopep 2007	(696)	88.001	84.996
Consortio Prosperar	14.918	511.139	263.881
Consortio Programa Protección 2007	(8.448)	12.600	0
Consortio Pensiones Cundinamarca 2009	0	148	49.407
Consortio Sayp 2011	519.035	147.435	384.385
Consortio Foncep	0	740	22.957
Consortio Colombia Mayor	3.441	10.877	26.199
Consortio Fopep 2012	(1.178)	7.187	7.511
Consortio Confiar Fonpet	804	11.364	41.655
Consortio Pensiones Cundinamarca 2012	23.975	69.249	14.146
Consortio Fopep 2013	0	2.521	28.713
Consortio Colombia Mayor 2013	2.550.183	2.737.327	1.746.019
	<b>3.898.385</b>	<b>4.303.483</b>	<b>2.640.918</b>
<b>Otras cuentas por pagar</b>	<b>8</b>	<b>3.287</b>	<b>15.284</b>
<b>Negocios Fiduciarios y Consorcios (1)</b>	<b>70.696</b>	<b>31.965</b>	<b>0</b>
	<b>70.704</b>	<b>35.252</b>	<b>15.284</b>
<b>Total otros Pasivos No Financieros</b>	<b>3.969.089</b>	<b>4.338.735</b>	<b>2.656.202</b>

(1) Lo que se reconoce dentro de los negocios fiduciarios y consorcios es lo siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Tercero</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>	<b>31 de diciembre de 2014</b>
Reembolso de Gastos	Miguel Arturo Higuera	280	0
Reembolso de Gastos	Salud Pajarito	32	0
Reembolso de Gastos	Nuestra señora de las victorias	22	0
Reembolso de Gastos	Santa lucia de busbanza	5	0
Cuenta por pagar a la DIAN Retención en la fuente y GMF	Consultorios la castellana	69.533	0
Gastos Bancarios	ISAGEN	11	0
Pago de impuestos	Famoc depanel	4	
Aportes	Consortio Fopep 2012	809	809
Custodia y administración	Depósito centralizado de valores	0	20.114
Cuenta por pagar traslado	Fontur	0	8.307
Valor comisión	Consortio morrorico	0	925

Cititrust	Confiar Fonpet	0	17
Retención	Procolombia	0	33
Retención	Asocacao	0	474
Retención	Encargo Fiduciario Men	0	153
Retención	Cacao sanjuán	0	247
Reintegro gastos bancarios	Álcalis	0	16
Reintegro gastos bancarios	IFI Pensiones	0	16
Reintegro gastos bancarios	IFI Concesión salinas	0	854
<b>TOTAL</b>		<b>70.696</b>	<b>31.965</b>

## Nota 26. Provisiones, activos y pasivos contingentes

### Provisiones

El siguiente es el detalle de las provisiones que posee a Sociedad Fiduciaria correspondiente a los registros de las operaciones conjuntas al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 01 de enero de 2014:

2015	Litigios	Otros	Total
<b>Valor en libros a 1 de enero</b>	300.685	131.442	432.127
Adiciones	0	754.213	754.213
Reversiones, montos no utilizados (-)	(85.323)	(23.349)	(108.672)
<b>Valor en libros a 31 de diciembre 2015</b>	<b>215.362</b>	<b>862.306</b>	<b>1.077.668</b>

  

2014	Litigios	Otros	Total
<b>Valor en libros a 1 de enero</b>	808.308	252.927	1.061.235
Adiciones	0	38.231	38.231
Combinaciones de negocios	0	0	0
Otros cambios	(507.623)	(159.717)	(667.340)
<b>Valor en libros a 31 de diciembre</b>	<b>300.685</b>	<b>131.441</b>	<b>432.126</b>

01 de enero 2014	Litigios	Otros	Total
<b>Valor en libros a 31 de diciembre de 2013</b>	883.529	436.793	1.320.322
Adiciones	0	0	0
Reversiones, montos no utilizados (-)	(75.221)	0	(75.221)
Otros cambios	0	(183.866)	(183.866)
<b>Valor en libros 1 de enero de 2014</b>	<b>808.308</b>	<b>252.927</b>	<b>1.061.235</b>

### Litigios

Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales, civiles y fiscales (vía administrativa y gubernativa) que surgen en las operaciones de la Sociedad Fiduciaria y el consorcio Fosyga principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son:

No. PROCESO	DEMANDANTE	VALOR PRETENSION	PROVISION CALCULADA PARTICIPACION DIC 2015	CALIFICACIÓN
2008-0368	SALUD TOTAL EPS	95.606	3.413	<b>PROBABLE</b>
2009-0268	SANITAS EPS	3.053.729	109.018	<b>PROBABLE</b>
2010-0119	SANITAS EPS	862.453	30.789	<b>PROBABLE</b>
2009-1007	SANITAS EPS	555.018	19.814	<b>PROBABLE</b>
2012-00467	COOMEVA EPS	1.153.877	41.193	<b>PROBABLE</b>
2010-00772	COOMEVA EPS	196.769	7.025	<b>PROBABLE</b>
2010-00807	CAFESALUD EPS CRUZ BLANCA EPS Y SALUDCOOP EPS	12.000.000	428.400	<b>PROBABLE</b>
2010-0267	SANITAS EPS	1.154.873	41.229	<b>EVENTUAL</b>
2012-00616	SANITAS EPS	20.163	720	<b>PROBABLE</b>
2012-0590	SANITAS EPS	6.176	220	<b>PROBABLE</b>
2012-00501	SANITAS	4.656	166	<b>PROBABLE</b>
<b>TOTAL</b>		<b>19.103.317</b>	<b>681.988</b>	

<b>PROVISION REGISTRADA BALANCE CONSORCIO FOSYGA SEGÚN PARTICIPACION FIDUCOLDEX DIC 2015</b>	<b>\$ 196.332</b>
<b>SALDO PROVISION RECONOCIDA EN FIDUCOLDEX DIC 2015</b>	<b>\$ 485.655</b>

## Activos y pasivos contingentes

	<b>31 de diciembre del 2015</b>	<b>31 de diciembre del 2014</b>	<b>1 de enero del 2014</b>
Garantías(1)	192.715	0	0
Otros pasivos contingentes	0	0	0
<b>Valor en libros a 31 de diciembre</b>	<b>192.715</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### (1) Garantías

#### a. Riesgo operativo V&V Investmen Group S.A.S

De acuerdo con el proceso ejecutivo No. 2014-0486 en contra de Fiducoldex por la entidad V&V Investmen Group S.A.S correspondiente al no pago de facturas por servicios prestados al Encargo Fiduciario Proturismo Parafiscales administrado por la sociedad fiduciaria por valor de **\$170.020**.

No obstante la sociedad fiduciaria interpuso un recurso de reposición contra el auto de mandamiento de pago, para lo cual se revocó el pago y en su lugar negarlo por cuanto el título presentado no reúne los requisitos formales y legales previstos en el art 774 del Código de Comercio.

#### b. Riesgo operativo Fernando Garzon Chala

El día 6 de octubre de 2014 se recibió en la Fiduciaria boleta de notificación personal del proceso ejecutivo singular radicado bajo el No. 2014-00496, iniciado por FERNANADO GARZON CALA en contra de la Fiduciaria, el cual fue pagado como una evento saro por valor de **\$22.695**, no obstante el día 23 de julio de 2015, se profirió sentencia por parte del Juzgado Segundo Civil Municipal de Florencia – Caquetá informando que la sentencia proferida y teniendo en cuenta la orden emitida por parte del superior jerárquico que conoció la acción de tutela interpuesta por Fiducoldex, en contra de la decisión adoptada inicialmente por parte del Juzgado; en tal sentido, la decisión que se adopto es desvirtuar a Fiducoldex de la responsabilidad en posición propia y ordeno seguir adelante con el cobro solicitado por el demandante en contra del patrimonio autónomo FIDUCOLDEX – COMCAFLOR.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que FIDUCOLDEX fue desvinculada como demandada en posición propia y que por lo tanto no es la obligada con el pago de las pretensiones del demandante, el día 24 de julio de 2015 se radico memorial por parte del apoderado de la Fiduciaria, indicando que como se observa en el soporte de giro de recursos efectuado el depositante fue Fiducoldex en posición propia y por lo tanto es a esta a quien se le debe realizar la devolución de recursos aportados.

Las principales contingencias en las que la Sociedad Fiduciaria hace parte al 31 de diciembre de 2015, se indican a continuación:

### Procesos a Favor de Fiducoldex

#### Caso Colgems Ltda

El diecisiete (17) de abril de 2009 la sociedad FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX, inicio proceso ordinario, en busca de la declaración de enriquecimiento sin justa causa por parte de la demandada. El día tres (3) de mayo de 2012, el Juez Dieciséis (16) Civil Municipal de Bogotá profirió sentencia de primera instancia, en la cual DECLARÓ el enriquecimiento sin justa causa por parte de la demanda por el no pago de la suma contenida en el cheque No.

0001003 del Banco BBVA Colombia S.A.3. En vista de lo expuesto en el numeral anterior el Juez dieciséis (16) Civil Municipal de Bogotá CONDENÓ a la demanda a pagar en favor de la accionante la suma de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VENTICUATRO PESOS (\$9.843.724) por concepto de la contribución parafiscal por exportación de esmeraldas sin engastar. Adicionalmente se CONDENÓ a la parte demandada a pagar en favor de la accionante los intereses legales sobre la suma relacionada en el numeral mediatamente anterior. Por último el Juez Dieciséis (16) Civil Municipal de Bogotá, CONDENÓ a la demandada a pagar las costas del proceso en favor de la demandada. Transcurrido un tiempo considerable la sociedad COLGEMS LTDA., no ha realizado el pago efectivo de las sumas relacionadas en los numerales anteriores, correspondientes a la sentencia proferida el día tres (03) de mayo de 2012 por el Juez Dieciséis Civil Municipal de Bogotá. Por lo tanto el día 8 de abril se procedió por parte del apoderado de la Fiduciaria a radicar la demanda ejecutiva con la finalidad obtener el pago correspondiente.

### **Caso Agrozulia S.A**

FIDUCOLDEX y AGROZULIA S.A. en liquidación suscribieron el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 177 de 2004 cuyo objeto fue: "... Administración de los recursos entregados por el FIDEICOMITENTE para que con los mismos , en el evento de ser condenado mediante sentencia en firme dentro del proceso que menciona en la consideración segunda del presente Contrato, atienda el respectivo pago allí ordenado, o que en el caso de no ser condenado, haga entrega de dichos recursos a quienes son los accionistas del FIDEICOMITENTE antes de finalizado el proceso de liquidación, a prorrata de su participación accionaria dentro de la sociedad, en los términos y condiciones señalados en el presente Contrato". De acuerdo con lo anterior, vale la pena indicar que el proceso que se señalaba en la consideración segunda del Contrato de Fiducia, se adelantaba por parte de SUGAR INDUSTRY EQUIPMENT INC en contra de AGROZULIA en liquidación, correspondiendo su conocimiento al Juzgado Sexto Civil del Circuito de Cúcuta y con la finalidad de que se declarara un incumplimiento contractual de la demandada y por tanto se pagara la indemnización correspondiente. El día 30 de marzo de 2007, el juzgado Sexto Civil del Circuito de Cúcuta falló en favor de AGROZULIA en liquidación y por lo tanto al no ser condenada la sociedad, se hacía necesario que FIDUCOLDEX en cumplimiento de lo estipulado dentro del Contrato de Fiducia No. 177 de 2004, procediera a efectuar la entrega de los recursos a quienes son los accionistas de AGROZULIA en liquidación.

El día 26 de junio de 2007, FIDUCOLDEX realizó la distribución de los recursos a los accionistas del Fideicomitente según su porcentaje de participación, sin que se lograra ubicar a varios de ellos y en consecuencia sin ser posible consignarles el valor correspondiente a su porcentaje de participación.

### **Procesos en contra de Fiducoldex (demandado)**

#### **Demanda Ejecutiva Singular de Mayor Cuantía de AGS COLOMBIA LTDA en contra del consorcio Fidufosyga de 2005**

El demandante inicia acción ejecutiva en contra del consorcio FIDUFOSYGA 2005, de cual hace parte Fiducoldex, con la finalidad de que se libere mandamiento de pago por concepto de capital de facturas y las facturas que estas representan más los intereses moratorios que éstas hayan causado.

El único documento del que se tiene conocimiento fue el radicado el pasado 21 de agosto de 2014, radicado en la Fiduciaria mediante el cual se efectúa citación para diligencia de notificación personal, remitida por el Juzgado 41 Civil del Circuito de Bogotá.

Los miembros Consorcio designaron apoderado para la representación del mismo dentro del proceso, pero debido al paro judicial con el que cerró la vigencia 2014, la notificación no pudo llevarse a cabo y se encuentra pendiente la contestación de la demanda, que se realizará una vez la Rama Judicial retome actividades.

Según el último informe remitido por la unidad de Gestión del Consorcio, a la fecha, la contingencia registra una cuantía de \$ 1.117.020.308,83

#### **Demanda Ordinario Laboral – ESTHER YOHANYS IBARRA. (Fideicomiso Fiducoldex – SAMA)**

La demandante inició proceso ordinario laboral, con el fin de obtener el pago de las cesantías e intereses de las cesantías correspondientes a los años 2009, 2010, 2011 y 2012 durante los cuales laboró en la empresa.

Teniendo en cuenta que si bien es cierto el material probatorio, los argumentos jurídicos esbozados y la estrategia de defensa asumida tienen una buena posibilidad de demostrar que no es la Fiduciaria la llamada a efectuar los pagos requeridos por la demandante, existe una probabilidad que el despacho de conocimiento acoja las pretensiones de la demanda.

#### **Demanda Ordinario Laboral – ONEIDA MEJIA IGUARIN. (Fideicomiso Fiducoldex – SAMA)**

La demandante inició proceso ordinario laboral, con el fin de obtener el pago de las cesantías e intereses de las cesantías correspondientes a los años 2009, 2010, 2011 y 2012 durante los cuales laboró en la empresa SAMA LTDA.

Teniendo en cuenta que si bien es cierto el material probatorio, los argumentos jurídicos esbozados y la estrategia de defensa asumida tienen una buena posibilidad de demostrar que no es la Fiduciaria la llamada a efectuar los pagos requeridos por la demandante, existe una probabilidad que el despacho de conocimiento acoja las pretensiones de la demanda.

#### **Demanda Ordinario Laboral – ALEX ELOY MARTINEZ PINEDO (Fideicomiso Fiducoldex – SAMA)**

El demandante inició proceso ordinario laboral, con el fin de obtener el pago de las cesantías e intereses de las cesantías correspondientes a los años 2009, 2010, 2011 y 2012 durante los cuales laboró en la empresa SAMA LTDA.

Teniendo en cuenta que si bien es cierto el material probatorio, los argumentos jurídicos esbozados y la estrategia de defensa asumida tienen una buena posibilidad de demostrar que no es la Fiduciaria la llamada a efectuar los pagos requeridos por el demandante, existe una probabilidad que el despacho de conocimiento acoja las pretensiones de la demanda.

### **Nota 27. Patrimonio**

#### **Capital**

La Sociedad Fiduciaria presenta la composición del patrimonio como se ilustra en el siguiente detalle:

- **Capital suscrito y pagado**

	<b>31 de diciembre del 2015</b>	<b>31 de diciembre del 2014</b>	<b>1 de enero del 2014</b>
Acciones autorizadas	0	0	0
Acciones suscritas y pagadas:	164.460.580	156.482.639	136.740.661
Total acciones	<u>164.460.580</u>	<u>156.482.639</u>	<u>136.740.661</u>

<b>Capital suscrito y pagado (Valor nominal)</b>	32.892.116	31.296.528	27.348.132
<b>Total capital suscrito y pagado</b>	<b>32.892.116</b>	<b>31.296.528</b>	<b>27.348.132</b>

- **Reservas**

Las reservas que de acuerdo a cada periodo se constituyeron de la siguiente manera:

	<b>Reserva Legal</b>	<b>Reserva Ocasionales</b>	<b>Total de Reservas</b>
<b>Saldo en libros a 1 de enero de 2014</b>	5.858.546	641.057	<b>6.499.603</b>
Reserva legal	367.483	0	3673.483
Reservas ocasionales	0	(641.057)	(641.057)
<b>Total reservas a 31 de diciembre 2014</b>	<b>6.226.029</b>	<b>0</b>	<b>6.226.029</b>
Reserva legal	359.081	0	359.081
Reservas ocasionales	0	40.535	40.534
<b>Total reservas a 31 de diciembre 2015</b>	<b>6.585.110</b>	<b>40.535</b>	<b>6.625.644</b>

La naturaleza y propósito de las reservas del patrimonio de la Sociedad Fiduciaria, se describen a continuación:

**Reserva Legal**

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Sociedad Fiduciaria debe constituir una reserva legal que ascienda, por lo menos al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, formada con el 10% de las utilidades liquidas de cada periodo, siendo solo procedente la reducción de la reserva legal cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente periodo y de las no distribuidas de periodos anteriores o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendos en acciones.

- **Otros componentes del patrimonio**

	<b>31 de diciembre del 2015</b>	<b>31 de diciembre del 2014</b>	<b>1 de Enero 2014</b>
Revalorización de activos	8.303.891	8.386.164	0
<b>Total otros componentes</b>	<b>8.303.891</b>	<b>8.386.164</b>	<b>0</b>

- **Ganancias (pérdidas) retenidas – (No realizadas resultantes de la convergencia)**

	<b>31 de diciembre del 2015</b>	<b>31 de diciembre del 2014</b>	<b>1 de Enero 2014</b>
Ajustes en la aplicación por primera vez en las NIIF	185.536	181.622	181.622
Realizaciones por aplicación por primera vez en las NIIF	(39.519)	3.914	0
<b>Total</b>	<b>146.017</b>	<b>185.536</b>	<b>181.622</b>

- **Resultados acumulados**

	<b>31 de diciembre del 2015</b>	<b>31 de diciembre del 2014</b>	<b>1 de Enero 2014</b>
Utilidades acumuladas	1.578.613	(3.914)	0
	<b>1.578.613</b>	<b>(3.914)</b>	<b>0</b>

- **Utilidad del ejercicio**

	<b>31 de diciembre del 2015</b>	<b>31 de diciembre del 2014</b>	<b>1 de Enero 2014</b>
Ganancia del ejercicio	10.643.276	10.764.535	9.933.362
Pérdida del ejercicio	6.993.131	5.713.007	6.258.541
	<b>3.650.145</b>	<b>5.051.528</b>	<b>3.674.821</b>

- **Utilidades retenidas**

Durante los últimos años los excedentes financieros decretados a favor de los accionistas de la entidad con cargo a las utilidades acumuladas de períodos anteriores de la Sociedad Fiduciaria, fueron:

<b>Año</b>	<b>Excedentes</b>		<b>Total excedentes decretados</b>
	<b>Ordinario</b>	<b>Extraordinario</b>	
2014	3.674.821	0	3.674.821
2015	3.590.794	0	3.590.794



	<b>31 de diciembre del 2015</b>	<b>31 de diciembre del 2014</b>
<b>Excedentes declarados y pagados durante el año</b>	3.590.794	3.674.821
	<b>3.590.794</b>	<b>3.674.821</b>

#### Otros gastos y otros ingresos operacionales

#### Nota. 28 Ingresos de Actividades Ordinarias

	<b>31 de diciembre del 2015</b>	<b>31 de diciembre del 2014</b>
Comisión por negocios Fiduciarios	14.687.785	14.231.695
Comisión por operaciones conjuntas	24.028.222	22.215.492
<b>Total de ingresos de actividades</b>	<b>38.716.007</b>	<b>36.447.187</b>

#### Nota. 29 Otros ingresos por naturaleza

Los ingresos operacionales al cierre del periodo, son los siguientes:

	<b>31 de diciembre del 2015</b>	<b>31 de diciembre del 2014</b>
Ingreso neto por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda	19.829	79.634
Ingreso neto por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio	981.823	1.503.322
Utilidad neta en venta de inversiones	58	1.314
Utilidad neta en venta de propiedad planta y equipo	12.071	0
Arrendamientos bienes propios	261.924	0
Aproximaciones	13	32
Otras recuperaciones (1)	588.195	89.676
Recuperación siniestros	2.499	754
Recuperación riesgo operativo	40.715	59
Ingreso neto por recuperación deterioro de cartera	0	2.938
Cambios por Re-expresión	360	274
Otros ingresos	11.941	444
Otros ingresos operaciones conjuntas	1.364.296	892.817
<b>Total otros ingresos, por naturaleza</b>	<b>3.283.724</b>	<b>2.571.264</b>

(1) Los ingresos correspondientes a las otras recuperaciones corresponde a:

<b>OTRAS RECUPERACIONES</b>	<b>31 de diciembre del 2015</b>	<b>31 de diciembre del 2014</b>
Gastos de periodos anteriores	7.453	8.428
Recuperación impuesto de renta	225.379	0
Recuperación plan beneficio funcionarios	19.862	8.646
Reintegro cuentas por cobrar	701	0
Recuperación provisión Fosyga	292.238	0
Recuperación cartera castigada Prourbanismo	0	3.287
Recuperación cartera castigada Emecon	181	0
Recuperación cartera castigada Fundesarollo	42.381	0
Recuperación de gastos por arriendos	0	69.315
<b>Total otras recuperaciones</b>	<b>588.195</b>	<b>89.675</b>

### Nota 30. Gastos por Beneficios a los empleados

	<b>31 de diciembre del 2015</b>	<b>31 de diciembre del 2014</b>
Sueldos y salarios	6.615.750	5.594.945
Gastos de Seguridad Social	247.374	189.580
Gastos por pensiones	758.527	621.740
Horas extras	11.371	11.432
Otros beneficios de corto plazo	4.228.158	3.461.206
Otros beneficios a los empleados operaciones conjuntas	3.313.963	3.369.121
Riesgo operativo	1.857	0
<b>Total Gastos por beneficios a los empleados</b>	<b>15.177.000</b>	<b>13.248.024</b>

### Nota 31. Gasto por depreciación y amortización

	<b>31 de diciembre del 2015</b>	<b>31 de diciembre del 2014</b>
Depreciación Propiedad planta y equipo	648.883	357.980
Amortización activos intangibles	451.842	511.930
Otras- depreciaciones Propiedad planta y equipo Operaciones conjuntas	95.092	171.689
Otras amortizaciones intangibles operaciones conjuntas	858.527	76.958
<b>Total gasto por depreciación y amortización</b>	<b>2.054.344</b>	<b>1.118.557</b>

**Nota 32. Otros gastos, por naturaleza**

	<b>31 de diciembre del 2015</b>	<b>31 de diciembre del 2014</b>
Comisiones	128.928	125.215
Gastos legales y notariales	122.053	49.163
Gastos por venta de inversiones instrumentos de deuda	25	0
Honorarios	945.368	769.651
Impuestos y tasas	1.546.011	875.100
Arrendamientos	289.009	140.535
Contribuciones	188.454	177.649
Seguros	506.739	460.730
Mantenimiento y Reparaciones	617.803	235.901
Adecuación y reparaciones locativas	34.763	1.735
Deterioro de Cartera	29.743	53.474
Multas y Sanciones	174.443	982
Servicio de aseo y vigilancia	238.284	178.367
Servicios temporales	94.366	550.003
Publicidad y propaganda	105.136	42.487
Servicios públicos	212.345	176.675
Gastos de viaje	111.491	92.524
Transporte	39.158	36.594
Útiles y Papelería	115.696	146.544
Suscripciones, Afiliaciones y renovaciones	35.760	20.044
Aproximaciones	9	13
Administración inmuebles	173.133	124.157
Portes de correo y telegramas	19.802	17.648
Otros servicios sistemas	535.679	411.502
Servicios de información	193.187	105.869
Servicio de archivo	102.233	80.550
Fondo de Comercio Exterior - Foncomex	15.867	15.175
Suministro de botiquín	250	411
Suministro de aseo	21.951	24.212
Suministro de cafetería	58.774	38.234
Suministro de arreglos florales	2.672	1.080
Servicios de mudanza	4.300	0
Impuestos asumidos	52	183
Gastos Fideicomisos y operaciones conjuntas	51.928	16.243
Otros gastos operacionales	12.505	980.809
Gasto por retiro de bienes	4.909	2.780
Perdida en recuperación de cartera	40	0
Riesgo operativo	34.068	122.782
Otros gastos operaciones conjuntas	11.814.524	10.822.867
<b>Total otros gastos, por naturaleza</b>	<b>18.581.460</b>	<b>16.897.888</b>

**Gastos e ingresos financieros**

Los ingresos financieros al cierre del periodo se muestran a continuación:

**Nota 33. Ingresos financieros**

	<u>31 de diciembre del 2015</u>	<u>31 de diciembre del 2014</u>
<b>Ingreso por rendimientos e interés:</b>		
Rendimientos cuentas de ahorro	142.519	125.153
Rendimientos financieros	780	1.963
Otros intereses	69	0
<b>Total ingresos por rendimientos e interés</b>	<u>143.368</u>	<u>127.116</u>
<b>Total ingresos financieros</b>	<u><u>143.368</u></u>	<u><u>127.116</u></u>

**Nota 34. Gastos financieros**

Los gastos financieros al cierre del periodo, son los siguientes:

**Costos Financieros**

	<u>31 de diciembre del 2015</u>	<u>31 de diciembre del 2014</u>
<b>Gasto por intereses:</b>		
Intereses por préstamos y otros conceptos	41.460	116
Intereses por obligaciones bajo arrendamiento financiero	15.363	56.291
Intereses por obligaciones bajo arrendamiento operativo	0	215
Riesgo operativo	1.688	15
<b>Total costos financieros</b>	<u><u>58.511</u></u>	<u><u>56.637</u></u>

**Nota 35. Diferencia de cambio**

	<u>31 de diciembre del 2015</u>	<u>31 de diciembre del 2014</u>
Re expresión y Liquidación de otros pasivos	4.789	341
Re expresión de otros activos	3	0
<b>Total Diferencia en Cambio</b>	<u><u>4.792</u></u>	<u><u>341</u></u>

**Nota 36. Componentes del otro resultado integral acumulado.**

El detalle del efecto impositivo correspondiente a cada componente del "otro resultado integral" del estado de situación financiera consolidado es el siguiente:

	<b>31 de diciembre del 2014</b>			
	<b>Bruto</b>	<b>Neto</b>	<b>Bruto</b>	<b>Neto</b>
Revaluación de activos fijos	8.303.890	8.303.890	8.386.164	8.386.164
Ajustes en la aplicación por primera vez de las NIIF	146.017	146.017	185.536	185.536
<b>Total otro resultado integral acumulado</b>	<b>8.449.907</b>	<b>8.449.907</b>	<b>8.571.700</b>	<b>8.571.700</b>

### **Nota 37 Impacto Convergencia Hacia NIIF al 1 de Enero de 2014, 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2015**

A continuación se presenta la conciliación entre el patrimonio según el PCGA anterior y el patrimonio bajo NIIF en la fecha de transición y al final del último periodo incluido en los estados financieros anuales más recientes presentados por la Sociedad Fiduciaria bajo PCGA anterior.

Se precisa que:

- La fecha de transición a las NIIF corresponde al 1 de enero de 2014, fecha en la cual se prepara el estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF.
- Los últimos estados financieros bajo PGCA anteriores serán aquellos que se preparen y se presente al periodo que termine al 31 de diciembre de 2014.
- Los primeros estados financieros anuales en los cuales la Sociedad Fiduciaria adopta las NIIF, mediante una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento con las mismas corresponderán aquellos que se preparen y se presenten al periodo que termine al 31 de diciembre de 2015.

A continuación se presenta la conciliación patrimonial resultante de aplicar las NIIF en la fecha de transición antes indicada:

#### **37.1. Conciliación Impacto a 1 de enero de 2014**

	<b>Notas</b>	<b>Saldo PCGA locales</b>	<b>Efecto de la transición a las NIIF</b>	<b>Saldo NIIF al 1 de enero de 2014</b>
<b>Activos</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	A	3.950.365	10.392	3.960.757
Inversiones		18.305.193	0	18.305.193
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		1.400.417	(12.415)	1.388.002
Propiedad, planta y equipo	B	9.479.967	458.112	9.938.078
Activos por impuestos diferidos	E	198.727	480.472	679.2
Activos intangibles	C	1.124.462	271.895	1.396.357
Otros activos no financieros	D	11.972.547	(1.805.468)	10.167.079
<b>Total activos</b>		<b>46.431.678</b>	<b>(597.012)</b>	<b>45.834.666</b>

**Pasivos**

Pasivo por arrendamientos financieros		1.486.910	0	1.486.910
Cuentas por pagar		813.449	1.883.982	2.697.432
Pasivos por impuestos corrientes		639.886	998.415	1.638.300
Pasivos por impuestos diferidos		0	243.993	243.993
Otros Pasivos	I	3.991.723	(1.927.870)	2.063.853
Pasivos estimados y provisiones	H	969.45	(969.45)	0

**Total pasivos**

<b>7.901.418</b>	<b>229.07</b>	<b>8.130.488</b>
------------------	---------------	------------------

**Patrimonio**

Capital		27.348.132	0	27.348.132
Reservas		6.499.603	0	6.499.603
Superávit		1.007.703	(1.007.703)	0
Resultados del ejercicio		3.674.821	0	3.674.821
Adopción por primera vez		0	181.622	181.622

**Total patrimonio**

<b>38.530.259</b>	<b>(826.081)</b>	<b>37.704.178</b>
-------------------	------------------	-------------------

**Total pasivos y patrimonio**

<b>46.431.678</b>	<b>(597.012)</b>	<b>45.834.666</b>
-------------------	------------------	-------------------

**Notas a la conciliación del patrimonio a 1 de enero de 2014**

A continuación se evidencia los impactos derivados de la adopción por primera vez de las NIIF al 1 de enero de 2014 fecha en la cual se preparó el estado de situación financiera de apertura

**Nota A. Efectivo y equivalentes al efectivo**

Bajo PCGA anterior la Sociedad Fiduciaria reconocía dentro de la cuenta de otros activos el importe correspondiente a la caja menor. La caja menor se considera como efectivo de la entidad por lo tanto se realiza una reclasificación de este rubro. Adicionalmente, la Sociedad Fiduciaria tenía reconocida una provisión para cubrir los negocios fiduciarios, la cual no cumple con la definición de efectivo y equivalente, por lo cual se procedió a ajustar tal valor contra las ganancias acumuladas:

	<b>1 de enero de 2014</b>
<b>Estado de situación financiera</b>	
Reclasificación - Caja menor	2.142
Eliminación provisión negocios fiduciarios	8.249
<b>Ajuste a las ganancias retenidas</b>	<b>8.249</b>

**Nota B. Propiedad, planta y equipo**

Bajo PCGA local la Sociedad Fiduciaria medía la propiedad, planta y equipo al costo, con valorizaciones periódicas, como mínimo cada tres años, que no forman parte de la base depreciable del elemento. En la fecha del estado de situación financiera de apertura la Sociedad Fiduciaria ha optado por elegir la exención de medir los elementos de la propiedad, planta y equipo a su costo revaluado para edificios y terrenos y para los demás el costo depreciado bajo NIIF como su costo atribuido. El superávit por revaluación de muebles, enseres y equipo de cómputo, fueron llevados contra la valorización existente en el patrimonio. La depreciación fue revisada y calculada bajo NIIF para todos los componentes de las propiedades, planta y equipo.

El impacto originado por la aplicación de la exención de costo atribuido es:

	<u>1 de enero de 2014</u>
<b>Estado de situación financiera</b>	
Depreciación acumulada	458.112
Superávit por valorización	(1.007.703)
<b>Ajuste a las ganancias retenidas</b>	<u><u>458.112</u></u>

**Nota C. Activos intangibles**

El intangible denominado CORE es aquel donde se registra toda la operatividad de Fiducoldex, por lo cual, se realizó un estudio sobre la vida útil del mismo dado que bajo COLGAAP este se amortizaba por un tiempo máximo de 3 años, lo cual no es consistente con el uso del software. La evaluación presentó que la vida útil del CORE es aproximadamente 15 años con lo cual, se realizó el nuevo cálculo de la amortización provocando una disminución de la misma y un aumento en el patrimonio.

El impacto originado por el nuevo cálculo de la amortización es:

	<u>1 de enero de 2014</u>
<b>Estado de situación financiera</b>	
Recálculo amortización CORE	271.895
<b>Ajuste a las ganancias retenidas</b>	<u><u>271.895</u></u>

**Nota D Otros activos**

La Sociedad Fiduciaria bajo ColGaap reconocía los servicios informáticos como cargos diferidos pero deben ser reclasificados a gastos pagados por anticipo.

	<u>1 de enero de 2014</u>
<b>Estado de situación financiera</b>	
Reclasificación a gastos pagados por anticipado	11.162
<b>Ajuste a las ganancias retenidas</b>	<u><u>0</u></u>

**Nota E. Impuesto diferido**

Bajo PCGA anterior para la determinación de este impuesto se utiliza el método del diferido, basado en resultados y se calcula sobre las diferencias temporales. Estas diferencias principalmente se originan en la valoración de derivados, impuestos de industria y comercio y pasivos estimados y provisiones.

A 31 de diciembre de 2013, la Sociedad Fiduciaria tenía registrados saldos activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos bajo el cálculo COLGAAP.

De acuerdo a NIC 12 - *Impuesto a las ganancias*, se debe realizar nuevamente un cálculo del impuesto diferido independiente del valor calculado localmente, donde se obtenga el detalle de todas las diferencias entre los activos y pasivos según NIIF y las bases fiscales, dado que las bases de medición varían.

Según lo anterior, se procede a realizar el respectivo cálculo con el fin reconocer el impuesto diferido según las Normas Internacionales de Información Financieras, el cual esta liquidado por el método de balance que es el método que debe ser utilizado para este cálculo.

	<u>1 de enero de 2014</u>
<b>Estado de situación financiera</b>	
Eliminación impuesto diferido COLGAAP	198.727
Impuesto diferido activo	(169.575)
Impuesto diferido pasivo	181.477
<b>Ajuste a las ganancias retenidas</b>	<u><u>(210.629)</u></u>

**Nota F. Impuesto al patrimonio**

Fiducoldex tenía una obligación derivada del impuesto al patrimonio por valor de COP 451 millones, correspondiente a las cuotas pendientes por pagar. De acuerdo a lo establecido bajo NIIF, esta obligación es considerada como pasivo financiero medido a costo amortizado, por lo tanto, se realizó el cálculo del costo amortizado de tal partida.

Se determinó el valor presente de la obligación con una tasa promedio de créditos ordinarios del 10,83% efectiva anual y se establecido el costo amortizado de la misma.



De esa manera, se reconoció el pasivo financiero por impuesto al patrimonio provocando un impacto disminuyendo en el patrimonio

	<u>1 de enero de 2014</u>
<b>Estado de situación financiera</b>	
Constitución pasivo por impuesto al patrimonio a costo amortizado	425.732
<b>Ajuste a las ganancias retenidas</b>	<u><u>(425.732)</u></u>

### **Nota G. Beneficios a los empleados**

La Sociedad Fiduciaria realizó un análisis de las partidas que componen los beneficios a los empleados donde se revisaron los criterios para reconocimiento y se concluyó que ciertos conceptos deben ser reclasificados a una cuenta denominada beneficios a los empleados así:

	<u>1 de enero de 2014</u>
<b>Estado de situación financiera</b>	
Reclasificación beneficios a los empleados	796.737
<b>Ajuste a las ganancias retenidas</b>	<u><u>0</u></u>

### **Nota H. Pasivos estimados**

La Sociedad Fiduciaria realizó un análisis de las partidas que componen los pasivos estimados donde se revisaron los criterios para reconocimiento y se concluyó que ciertos conceptos deben ser reclasificados como pasivos reales y otras provisiones ser ajustadas en su cuantía

	<u>1 de enero de 2014</u>
<b>Estado de situación financiera</b>	
Reclasificación de conceptos como pasivos reales	793.331
Ajuste provisión de consorcios	176.118
<b>Ajuste a las ganancias retenidas</b>	<u><u>176.118</u></u>

### **Nota I. Participación en Consorcios**

De acuerdo con las instrucciones señaladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, Fiducoldex reconoció la parte proporcional de los activos, pasivos, ingresos y gastos de los consorcios conforme a la participación en el balance general, en los grupos "Otros Activos" y "Otros Pasivos" respectivamente.

La NIIF 11 – Acuerdos conjuntos, establece que el reconocimiento de este tipo de participaciones en consorcios se reconocerán como una operación conjunta donde se reconocerá la participación que tenga la Fiduciaria en cada uno de los rubros del estado de situación financiera de apertura de cada uno de los consorcios. Por lo anterior, el ajuste del tratamiento bajo NIIF de los consorcios genero un aumento en el patrimonio detallado así:

**Estado de situación financiera**

Reconocimiento - Activos Consorcios  
 Reconocimiento - Pasivos Consorcios  
**Ajuste a las ganancias retenidas**

**1 de enero de 2014**

795.623

(264.538)

**531.085****37.2 Conciliación de la utilidad de la Sociedad Fiduciaria a 31 de diciembre de 2014:**

A continuación se presentan la conciliación de la utilidad según el PCGA anterior y la utilidad integral total bajo NIIF al final del último periodo incluido en los estados financieros anuales más recientes presentados por la Sociedad Fiduciaria preparados bajo el PCGA anterior:

	<b>PCGA local</b>	<b>Efecto de la transición a las NIIF</b>	<b>Saldo NIIF al 31 de diciembre de 2014</b>
<b>Operaciones continuadas</b>			
Comisión negocios fiduciarios	14.231.695	0	14.231.695
Comisión operaciones conjuntas	22.215.492	0	22.215.492
Ingreso neto por valoración de inversiones e intereses	1.582.957	0	1.582.957
(Ganancia/pérdida) costo amortizado	0	0	0
(Ganancia/pérdida) en venta de inversiones	1.314	0	1.314
Dividendos	0	0	0
Rendimientos financieros y cambios	127.116	0	127.116
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>	<b>38.158.574</b>	<b>0</b>	<b>38.158.574</b>
		0	0
<b>Ganancia bruta</b>	<b>38.158.574</b>	<b>0</b>	<b>38.158.574</b>
Otros ingresos operativos	1.912.882	(926.164)	986.718
Reintegro de provisiones	273.668	(270.377)	3.291
Otros ingresos	403.124	(312.603)	90.521
Otros ingresos operaciones conjuntas	1.236.090	(343.184)	892.906
Gastos de administración	14.517.907	1.152.442	13.365.465
Gastos de personal	9.913.393	34.491	9.878.903
Depreciaciones y amortizaciones	1.456.698	586.789	869.909
Arrendamientos	140.535	0	140.535
Provisiones	844.297	12.930	831.368
Honorarios	862.151	92.500	769.651
Impuestos	1.300.831	425.732	875.100
Otros	0	0	0
Otros gastos operativos	19.251.056	1.477.268	17.773.788
Otros gastos	3.619.653	286.501	3.333.152

Otros gastos operaciones conjuntas	15.631.403	1.190.767	14.440.636
<b>Ganancia operativa</b>	<b>6.302.493</b>	<b>1.703.546</b>	<b>8.006.039</b>
	0	0	0
Ingresos financieros	274	0	275
Intereses	0	0	0
Diferencia de cambio	274	0	275
Otros	0	0	0
Costos financieros	182.193	0	182.194
Intereses	56.637	0	56.637
Comisiones bancarias	125.215	0	125.215
Otros	0	0	0
Diferencia de cambio	341	0	341
<b>Ganancia antes de impuestos</b>	<b>6.120.574</b>	<b>1.703.546</b>	<b>7.824.120</b>
Impuesto a las ganancias	2.529.780	242.812	2.772.592
<b>Ganancia neta del ejercicio</b>	<b>3.590.794</b>	<b>1.460.734</b>	<b>5.051.528</b>
<b>Otro resultado Integral del ejercicio</b>			
Revaluación de Activos fijos	9.368.602	(982.438)	8.386.164
Efecto en el impuesto a las ganancias			
	<b>9.368.602</b>	<b>(982.438)</b>	<b>8.386.164</b>
<b>Otro resultado Integral, neto del ejercicio</b>	<b>9.368.602</b>	<b>(982.438)</b>	<b>8.386.164</b>
<b>Resultado integral total neto del ejercicio</b>	<b>12.959.397</b>	<b>478.295</b>	<b>13.437.692</b>

### 37.3 Conciliación de la utilidad de la Sociedad Fiduciaria a 31 de diciembre de 2015:

A continuación se presentan la conciliación de la utilidad según el PCGA anterior y la utilidad integral total bajo NIIF de los estados financieros con la variación presentada al 2015:

	PCGA local	Efecto de la transición a las NIIF	Saldo NIIF al 31 de diciembre de 2014
<b>Operaciones continuadas</b>			
Comisión negocios fiduciarios	14.687.785	-	14.687.785
Comisión operaciones conjuntas	24.028.222	-	24.028.222
Ingreso neto por valoración de inversiones e intereses	1.001.651	-	1.001.651
(Ganancia/pérdida) en venta de inversiones	58	-	58
Dividendos	-	-	-

Rendimientos financieros y cambios	143.368	-	143.368
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>	<b>39.861.083</b>	<b>-</b>	<b>39.861.083</b>
Costo de ventas	-	-	-
<b>Ganancia bruta</b>	<b>39.861.083</b>	<b>-</b>	<b>39.861.083</b>
Otros ingresos operativos	2.314.294	(32.640)	2.281.655
Reintegro de provisiones	6.580	328.921	335.502
Otros ingresos	922.946	(341.090)	581.857
Otros ingresos operaciones conjuntas	1.384.768	(20.471)	1.364.296
<b>Gastos de administración</b>	<b>19.818.406</b>	<b>425.149</b>	<b>19.393.257</b>
Gastos de personal	11.624.105	(238.932)	11.863.037
Depreciaciones y amortizaciones	1.600.089	499.365	1.100.724
Arrendamientos	289.009	-	289.009
Provisiones	19.066	(10.678)	29.743
Honorarios	945.368	-	945.368
Impuestos	1.546.011	-	1.546.011
Otros	3.794.758	175.393	3.619.365
<b>Otros gastos operativos</b>	<b>16.143.131</b>	<b>(147.487)</b>	<b>16.290.618</b>
Otros gastos	221.457	12.946	208.511
Otros gastos operaciones conjuntas	15.921.673	(160.433)	16.082.107
<b>Ganancia operativa</b>	<b>6.213.841</b>	<b>245.021</b>	<b>6.458.863</b>
Ingresos financieros	358	3	360
Diferencia de cambio	358	3	360
Costos financieros (Nota x)	251.696	(59.465)	192.231
Intereses	117.979	(59.467)	58.511
Comisiones bancarias	128.928	-	128.928
Diferencia de cambio	4.789	3	4.792
<b>Ganancia antes de impuestos</b>	<b>5.962.503</b>	<b>304.489</b>	<b>6.266.991</b>
Impuesto a las ganancias	2.778.775	(161.928)	2.616.847
<b>Ganancia neta del ejercicio</b>	<b>3.183.728</b>	<b>466.417</b>	<b>3.650.145</b>
<b>Otro resultado Integral del ejercicio</b>			
Revaluación de Activos fijos	9.368.602	(1.064.712)	8.303.890
<b>Otro resultado Integral, neto del ejercicio</b>	<b>9.368.602</b>	<b>(1.064.712)</b>	<b>8.303.890</b>
<b>Resultado integral total neto del ejercicio</b>	<b>12.552.330</b>	<b>(598.295)</b>	<b>11.954.035</b>

**Nota 38. Estado de Flujos de efectivo**

	<u>31 de diciembre del 2015</u>	<u>31 de diciembre del 2014</u>
Actividades de operación	(1.168.011)	4.424.255
Actividades de inversión	(4.790.388)	(668.013)
Actividades de financiación	2.386.489	(1.543.200)
Disminución/Aumento neta de efectivo y equivalentes al efectivo	<b>(3.571.910)</b>	<b>2.213.041</b>

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad Fiduciaria dentro de la variación que se presentó de un año a otro corresponde a lo siguiente:

En las actividades de operación se realizó recaudos por cobro de comisiones, se tomaron todos los ingresos recibidos por las operaciones conjuntas, no obstante se realizaron pagos a proveedores para la realización de la actividad de la operación de Fiducoldex de los cuales fueron los siguientes:

Servicios públicos, auxilios de personal, gasto de viajes de empleado, arriendos, cuotas de sostenimiento, medicina prepagada, mantenimiento de sistemas a equipos y software, capacitaciones, pólizas de seguro, sistemas de información, pago de impuestos y todos los pagos necesarios para el normal funcionamiento de la Fiduciaria.

Para las actividades de inversión se presenta una gran variación que corresponde a la compra de propiedades planta y equipo que en su monto más variable es la remodelación de las oficinas del piso 6 y 7 de la sede de la Fiduciaria ubicada en la ciudad de Bogotá realizada durante el periodo del 2015.

**Nota 39. Importancia relativa y materialidad**

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros al activo, pasivo, patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 0.25% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

**Nota 40. Gobierno Corporativo**

En cumplimiento de lo estipulado en el capítulo IX de la Circular Básica Contable, se manifiesta que en los estatutos de la Fiduciaria se encuentran previstas las funciones de los diferentes órganos de la Fiduciaria, las cuales recogen, tanto las previsiones de tipo legal como aquellas acordadas por los socios de tal manera que se cuenta con una adecuada distribución de responsabilidades y poderes y un correcto equilibrio de gestión y control.

Fiducoldex S.A. cuenta con un Código de Buen Gobierno Corporativo, aprobado por la Junta Directiva,

facultada para el efecto, por los accionistas de la Fiduciaria a través de los estatutos sociales. Los Funcionarios de la empresa han firmado su conocimiento y compromiso de cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo y hace parte de los documentos del sistema de gestión de calidad y se encuentra publicado en la página web de la entidad.

Los diferentes riesgos a que se ve expuesta la Fiduciaria han sido identificados y son conocidos por sus Administradores quienes determinan las políticas para su control y realizan su seguimiento de la siguiente manera:

Junta Directiva y Alta Gerencia: Estos estamentos se han responsabilizado de la administración de los riesgos de las operaciones de la Fiduciaria, mediante la aprobación de políticas, límites, excesos sobre estos, análisis de nuevos productos y servicios fiduciarios, designación de delegados para manejos de riesgos de acuerdo con el perfil de la Fiduciaria y las políticas previamente determinadas.

**Reportes a la Junta Directiva:** La información acerca de las posiciones de riesgo se reporta en forma detallada a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia, tal como lo exige el capítulo XXI de la Circular Externa No. 100 de 1995, de la Superintendencia Financiera de Colombia. Igualmente se reportan a la Junta Directiva los estados financieros mensuales, la ejecución presupuestal, y la evolución comercial, los reportes de los distintos sistemas de administración de riesgo y se le presentan los informes de cuentas por cobrar por comisiones fiduciarias y del Oficial de Cumplimiento para prevención del lavado de activos y financiación al terrorismo.

## **Desarrollo de Informática y Telecomunicaciones**

### **Informe de Gestion Tecnológica – 2015**

La gestión de la Gerencia de Informática y Tecnología durante el 2015, de acuerdo con el plan estratégico de la Fiduciaria proyectado a 2016 y al Plan Estratégico Informático – PEI, se orientó principalmente a los siguientes aspectos:

#### **Gestión en Procesos de Seguridad Informática**

Aseguramiento de la plataforma tecnológica a través del fortalecimiento en herramientas appliance, actualización periódica de software base y potenciar las capacidades informáticas, reduciendo la vulnerabilidad y limitando las amenazas con el control del riesgo.

#### **Gestión en Renovación Tecnológica de Software, Hardware e Infraestructura**

Renovación de plataforma a última generación en el centro de datos principal, para servidores de aplicaciones (Blade Center), servidores de almacenamiento (SAN y NAS), servidores de seguridad (Firewall) y componentes de comunicaciones.

Renovación de equipos de escritorio a modelos todo en uno, que permiten menor consumo de energía, ocupan menos espacio y generan mayor rendimiento.

#### **Gestión en implantación de software e integración de procesos**

Puesta en producción de sistemas informáticos, que permitieron terminar con éxito la integración de procesos y actualización en línea de la información proveniente de diferentes contextos, así:

Sistema informático – SIFI, culmina la integración de los procesos operativos de los negocios fiduciarios y de la sociedad y puesta en producción Normas Internacionales de Información Financiera Fase I.

Migración a plataforma WEB de los aplicativos para administrar portafolios de inversión (PORFIN) y sistema de calidad (ATALAYA).

Puesta en producción del módulo de complementación con la Bolsa de Valores de Colombia.

Sistema informático – SIFI, implementación de Zona Web Transaccional, herramienta tecnológica que facilitará y agilizará la entrega de información oportuna y actualizada en tiempo real, accediendo a servicios de consulta de saldos y movimientos, solicitudes de redenciones parciales, de los aportes de los inversionistas en los fondos de inversión colectiva administrados.

Los demás sistemas informáticos fueron actualizados por cambios normativos y nuevas versiones liberadas por el proveedor.

### **Gestion de la Tecnología**

Fortalecimiento en la gestión de tecnología, a través de la construcción y aplicación de metodología para administración de proyectos informáticos, basados en guía PMI y se adoptaron las mejores prácticas del estándar COBIT 4.1

Estado de cumplimiento de las normas de propiedad y derechos de Autor

Durante el ejercicio anterior Fiducoldex S.A., mantiene el cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y los derechos de autor, ya que todos los aplicativos y desarrollos de sistemas que son utilizados por la compañía, han sido adquiridos legalmente y cuentan con las licencias respectivas.

### **Metodologías para Medición de Riesgos:**

La Fiduciaria aplica la metodología estándar de medición de riesgo de las operaciones de Tesorería fijada por la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia sin perjuicio de apoyarse en su gestión en otros sistemas de medición que le permiten evaluar confiablemente las posiciones de riesgo. Esta metodología está documentada en el Manual de Administración de Riesgo y soportada en una infraestructura automatizada que otorga un alto grado de confiabilidad en estas mediciones.

### **Estructura Organizacional:**

En la Fiduciaria existe una adecuada segregación de funciones e independencia entre las áreas de negociación, control de riesgos, ejecución y contabilización. La alta gerencia, el Comité de Riesgos, y las Gerencias de Inversiones y de Riesgos analizan y revisan las estrategias y su aplicación con base en el comportamiento de las tasas de interés, tendencias y en general de los agregados monetarios y del mercado, tomando decisiones en tiempo real, la Dirección de Operaciones Bancarias ejecuta la gestión operativa funcionando como back office dentro del proceso de gestión de inversiones.

La Fiduciaria cuenta igualmente con una Gerencia de Riesgos, la cual depende directamente de la Presidencia, que gestiona los sistemas de administración de riesgo de mercado SARM, riesgo operativo SARO, riesgo de liquidez SARL y que integra en general la gestión de riesgos de la empresa y del negocio y apoya la consolidación de matrices de riesgos de los procesos y de los negocios potenciales de Fiducoldex.

**Recurso Humano:**

El personal involucrado en las operaciones de mercado de valores y gestión de riesgos está altamente calificado y cuenta con la experiencia profesional requerida, de acuerdo con la política de funciones y perfiles establecida por la Fiduciaria. Igualmente cumple con la certificación de la Autorreguladora del Mercado de Valores por parte de los Directivos que la requieren y de los funcionarios encargados de la negociación de títulos del mercado de valores.

**Verificación de Operaciones:**

Existe un control interno adecuado que permite asegurar que las operaciones se efectúen considerando las condiciones pactadas y que la contabilidad sea fiel reflejo de dichas operaciones, utilizando medios de proceso operativo y sistemas de comunicación que aseguran el chequeo y verificación de las transacciones realizadas.

**Auditoría:**

Las operaciones realizadas por la Fiduciaria, son auditadas por la Contraloría Interna, de acuerdo con un plan general de auditoría aprobado por el Comité de Auditoría de la Junta Directiva y con programas específicos de auditoría, evaluando que las transacciones se realicen dentro de los criterios y normas establecidos y con valores razonables, considerando la revisión del Sistema de Control Interno en concordancia con lo estipulado por la Circular Externa No. 038 de septiembre de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia.